

07

TEMA CENTRAL

Derechos que
nos tejen: género,
dignidad
y territorio

EDICIÓN 07 | DICIEMBRE 2025

Derechos

ISSN: 2805-6817

Derechos

ISSN: 2805-6817

Edición 07 – diciembre de 2025

Iris Marín Ortiz

Defensora del Pueblo

Linda Cabrera

Vicedefensora del Pueblo (E)

Margarita Barraquer Sourdis

Secretaría general

COORDINACIÓN Y EDICIÓN GENERAL

Carolina Vergel Tovar

**Secretaría técnica del comité
editorial**

Andrea Echeverri, la Ruiseñora

Editora invitada

Carlota Loaiza Cadavid

Coordinación editorial

Milena García Zambrano

Investigación y redacción

Santiago Mendoza - EV

Julián Toro Veloza

Diseño y diagramación

Alejandra Restrepo Franco

Corrección de estilo

Archivo Defensoría del Pueblo

Fotografías

Impreso por:

Imprenta Nacional de Colombia

Revista de publicación semestral
y de distribución gratuita.

*El texto se puede reproducir,
fotocopiar o replicar siempre que
se cite la fuente. La Defensoría del
Pueblo es una entidad autónoma
e independiente que se rige por la
Constitución y la ley, y su función
es la de proteger y promover los
derechos humanos y las garantías
constitucionales; por lo tanto,
las opiniones o puntos de vista
expresados son responsabilidad
exclusiva de los autores y
colaboradores de la presente
edición.*

Defensoría del Pueblo de Colombia

Calle 55 10-42

Apartado Aéreo 24299

Bogotá, D. C.

Código Postal 110231

Teléfonos.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co

Bogotá, D. C., 2025

Contenido

p /04 EDITORIAL

p /06 TEMA CENTRAL

Derechos que nos tejen: género, dignidad y territorio

p /08

El canto feminista
y la reconfiguración
de la fuerza femenina
en nicho de barro y fuego

p /16

Género, dignidad y
territorio: por qué tejer
con estas palabras

p /23

Memoria y arte:
herramientas democráticas
para la construcción
de ciudadanía

p /28

Tiene que aprender
a perder

p /32

Joyas Blandas: el
arte como herencia,
reexistencia y equidad

p /39

Me llamo Irina

p /42

El altar

p /44 Territorio y ambiente

p /46

Cantoalagua: cuando el
canto se convierte en
defensa de los ríos

p /52

La selva del Darién: un
desafío humanitario que
interpela la igualdad,
la diversidad y la
memoria colectiva

p /56

Turismo y derechos
humanos: vacíos
institucionales y
oportunidades para el
desarrollo del sector

p /61

El abuelo

p /67

Los cuerpos del agua:
memoria, resistencia
y derechos en el
Pacífico chocoano

p /72

Un “corralito” de esperanza
y colectividad en un
humedal de Córdoba

p /80 Género, diversidades y equidad

p /82

Mujeres y derechos:
una historia de conquistas
en Colombia

p /96

Lipstick&Mambe:
13 archivos-guaca
de una shamanette
bogotana

p /88

Transitar en el mundo
desde la no binariedad:
incidencias por los
derechos humanos

p /106 Protección y acción defensorial

p /108

Memorias del corazón
del mundo

p /120

Dibujar la guerra: cuando el
lápiz se convierte en refugio

p /114

Guardianes de la vida:
historias que laten en
la paz de Colombia

p /126 OPINIÓN

Voces que nos mueven

p /128

“Esta lucha no es mía”

p /130

Tejiendo justicia desde la
margen: desigualdad en
el acceso a los servicios
de la Defensoría del
Pueblo en Colombia

Editorial

La Defensoría del Pueblo y la naturaleza estrena una nueva apuesta editorial: la Revista *Derechos*.

Con esta publicación buscamos abrir un espacio donde las voces que habitan los territorios del país puedan dialogar entre sí, encontrarse, reconocerse y construir, desde la palabra y la experiencia, nuevas formas de entender la dignidad humana. Esta edición nace de una certeza fundamental: los derechos no son conceptos abstractos, sino hilos que conectan cuerpos, memorias, luchas y territorios. Son también un tejido vivo que se transforma con cada relato, con cada gesto de resistencia, con cada acto creativo que dignifica la existencia.

“Derechos que nos tejen – género, dignidad y territorio” es el eje temático central de este número porque entendemos que en Colombia la defensa de los derechos humanos se escribe, sobre todo, desde la experiencia encarnada de quienes trabajan, crean, cantan, migran, cuidan, recuerdan y sanan. Desde quienes resisten en la selva

del Darién, hasta quienes levantan altares de memoria o convierten el arte en herramienta de transformación cultural. Desde las mujeres que reinventan la fiesta y el carnaval para decir “aquí estamos”, hasta las comunidades que protegen el agua como sujeto vivo y sagrado.

Por eso, no podríamos haber tenido mejor editora invitada que la maravillosa Andrea Echeverri, la Ruiseñora, a quien le agradecemos su generosidad, disposición y creatividad para tejer este número. Buena parte de las contribuciones recibidas, que van desde la poesía hasta -por supuesto- la música, llegaron hasta la imprenta gracias a su red de complicidades creadoras y recreadoras.

Este número recoge historias que nacen en las orillas —orillas del río, de la tierra, del cuerpo, del duelo— para mostrar que allí también se forja ciudadanía, allí se reconstruye el sentido de comunidad y allí se imagina un país más justo. Cada texto, cada entrevista y cada obra aquí presentada es un recordatorio de que la defensa de los

derechos humanos es un ejercicio cotidiano, creativo y profundamente humano.

Esta diversidad de miradas, reflexiones y contribuciones se organizan en cinco secciones. La primera es la sección sobre el tema central: género, dignidad y territorios. Tema que se refracta en unas secciones más específicas sobre: territorio y ambiente, y sobre género, diversidades y equidad. Las secciones temáticas son complementadas por una sección sobre la protección y acción defensorial y otra de opinión. Porque además de proponerle a quienes nos leen contenidos innovadores sobre derechos humanos, nos parece importante contarles del trabajo que hacemos en la Defensoría del Pueblo y la naturaleza, así como dar un espacio para la expresión argumentada de puntos de vista, ya sea de servidores públicos o de la ciudadanía en general.

Las voces que habitan estas páginas — artistas, defensoras y defensores de derechos humanos, comunidades, liderazgos sociales, creadoras y creadores— revelan que el arte es un vehículo para sanar lo que a veces el derecho no alcanza y que los territorios son más que geografías: son afectos, raíces, luchas por existir de forma digna y transformadora.

Este número le rinde homenaje a diferentes defensores y defensoras de derechos humanos, como quienes ganaron este año el Premio Nacional de Derechos Humanos otorgado por la Embajada de Suecia y Diakonia. A quienes buscan la manera de que la pregunta por la verdad sea a la vez un camino de justicia y de reflexión colectiva, como Helena Urán. Que nos acerca a iniciativas colectivas desde la naturaleza y para ella como la Red de Guardianes del Agua “Cantoalagua”. Que nos permite conocer parte de la vivencia de la primera persona no binaria en ser reconocida como tal en un título profesional y muchas otras.

A Andrea Echeverri, Dayra Benavides, Irina Índigo, Juanita Añez, Rosamar y Arturo Corcuera, la Red de Guardianes del Agua, Elsa Elena Osorio, Gina Paola Sánchez, Sarai Sofía Ramírez, Aneg Castro

Córdoba, Ana Paola Martínez de la Ossa, Johnajohn Campo Betancourt, Diana Rico Muñoz, Milagros Jaramillo, Nancy Salamanca y a todas las demás personas y colectivos que hicieron posible este número, gracias por abrir un espacio para el pensamiento crítico, la creación y la defensa de la vida. Sus aportes no sólo enriquecen este volumen, sino que fortalecen el trabajo de la Defensoría del Pueblo al mostrar caminos posibles para la construcción de una sociedad más justa, cuidadora y consciente. Esta edición es también suya: un tejido vivo hecho de palabras, memorias, luchas y esperanzas compartidas.

En un país donde los desafíos y deudas pendientes con una agenda real en materia de derechos humanos siguen determinando la dinámica social e institucional, esta edición quiere recordarnos que ningún derecho es posible sin la escucha, sin la presencia del Estado, sin la participación activa de las comunidades y sin una ciudadanía que comprenda que la defensa de un río, de una mujer, de un territorio o de una memoria nos concierne a todos y todas.

Invitamos a las y los lectores a recorrer estas páginas con apertura y sensibilidad. A permitir que estos relatos interpelen, conmuevan y movilicen. Y, sobre todo, a reconocer que la dignidad y la igualdad se construyen colectivamente, desde prácticas de cuidado, desde el arte que transforma y desde el compromiso cotidiano con un país que sigue buscando, con esperanza, su mejor versión democrática.

Porque al final, como nos recuerdan quienes cantan, siembran, migran, crean y recuerdan: los derechos se tejen entre todas y todos.

Y este tejido —frágil pero persistente— es hoy nuestro mayor acto de futuro, por un buen futuro hoy.

Iris Marín Ortiz

Defensora del Pueblo de Colombia

TEMA CENTRAL

Derechos que nos tejen:



género, dignidad y territorio

Esta sección invita a reflexionar sobre cómo las luchas por la igualdad de género, el reconocimiento de la dignidad humana y la defensa del territorio se entrelazan en una misma trama de derechos. A través de relatos, experiencias y análisis se pone en evidencia la fuerza colectiva de quienes transforman sus realidades desde el arraigo, la identidad y la justicia social. “Derechos que nos tejen” celebra las voces que, desde distintos territorios, reivindican la vida, la diversidad y la autonomía como fundamentos de una sociedad más equitativa y humana.

El canto feminista y la reconfiguración de la fuerza femenina en nicho de barro y fuego

Por: Andrea Echeverri *

Editora invitada

No sé si les pasa, pero yo dudo todo el tiempo. De mí, de mi trabajo, de mi cuerpo, de mis convicciones... Ser mujer / habitar un cuerpo femenino en una sociedad que todo lo ha hipersexualizado no es fácil. Nosotras mismas nos comimos el cuento del valor de lo sexy, el de las apariencias y llevamos siglos sometidas y confundidas. A través de mis canciones y mi trabajo plástico encontré, no sin sangre, sudor y lágrimas, la manera de interpelar las estructuras patriarcales y celebrar la autonomía femenina. El arte tiene el potencial de transformar nuestras inseguridades y limitaciones, con creatividad y humor, en consignas y manifiestos compartidos, pasando de la duda a la creación, a la crítica y a la celebración de nuestro poder. Todo desde lo

más íntimo de cada una. Elegí el camino de romper esquemas, rechazar moldes y construir una identidad original y crítica dentro del show business. Me han rechazado y me han alabado, pero he vivido del arte y de hacer música por más de treinta años y por la forma como lo he hecho, he labrado un camino, he forjado un lugar y he creado lazos profundos con mis oyentes. Me he hecho respetar con mi música. Entendí que el canto, como el barro, mi otro pilar, pues soy ceramista además de cantante, es algo que te enfrenta y te confronta cada día contigo misma y que te exige un enorme compromiso y disciplina, pero también te brinda la oportunidad de jugar y de sumergirte en ti misma, de hacer terapia para ti y para los demás.



FOTO: FELIPE SANTANA

“El arte tiene el potencial de transformar nuestras inseguridades y limitaciones, con creatividad y humor, en consignas y manifiestos compartidos, pasando de la duda a la creación, a la crítica y a la celebración de nuestro poder”.

FOTO: DANIELA CASTAÑEDA





El feminismo en Aterciopelados no es una obligación doctrinaria, sino la voz y las manos de mi experiencia vital. Canciones como “Florecita Rockera” y “Cosita Seria” son expresiones de la ruptura de quien se niega a ser reducida a los estereotipos del deseo masculino: “florecita rockera”, aunque compuesta por Héctor Buitrago, soy yo-no es la nena pasiva y de adorno, sino una figura que se reinventa desde la libertad y la autenticidad y antes, nuestro primer éxito en radio “Mujer gala” es un grito corto lleno de inflexiones, contundente como el punk, que celebra la autonomía femenina frente a las expectativas sociales. “El estuche” inaugura toda una familia de canciones que privilegian lo intangible sobre lo corpóreo, la esencia sobre la apariencia.

Mi posición como cantante y front woman de una banda de rock alterno desafió en su momento los cánones del género, históricamente dominado por hombres y propuso un estilo andrógino y muy personal.

Propongo una identidad femenina plural, empoderada y fértil. Les propongo líricas de surrealismo mágico que tumben el mito fálico y les propongo todo un estilo fashion que con color y lúdica celebre todos los cuerpos, gordos o flacos, firmes o flácidos, pero siempre bailarines.

Para mí ha sido un reto pensar en el cuerpo femenino y hacer de los valores impuestos por la cultura patriarcal -que lo ha sometido todo a las leyes del mercado, incluido nuestro cuerpo- un foco de rebeldía desde el arte. Por eso me siento muy feliz en los márgenes, donde dicen que nace la cultura. El caso es que he tenido que revelar -y rebelar la imagen de mí misma también- mediante acciones que son mis propias revoluciones. Deconstrucción de mí misma, de mi cuerpo y reconexión con lo más íntimo y sagrado de nuestros sexos. Un antecedente es mi trabajo de grado de la carrera de Arte en la Universidad de los Andes, sobre las publicidades de adelgazamiento: Detrás de tu gordura hay una bella figura,

donde empezaba a cuestionar cómo nos vemos a nosotras mismas y a golpear la mirada imperante y masculina de la belleza con la fragilidad y solidez de la cerámica.

He aprendido a defender mis revoluciones a capa y espada, con humor y alevosía, con tenis y sin maquillaje, como banda de garaje, natural y salvaje y después de muchos años de luchar por ser yo, lo más precioso es recibir el amor de quienes me agradecen, porque mis canciones movieron algo en sus vidas. Pudieron verse reflejadas o reflejados en lo que estaba cantando y que, gracias a esa experiencia, sensible y emocional, pudieron reconstruir conmigo este espacio personal y

colectivo de poder, de la pipa de la paz, de la luz azul, de madres, hermanas y amigas, de vulvas blindadas y envenenadas, de guillotinas y licuadoras para los penes violadores.

Quiero un mundo sin falsas medidas de belleza, sin tantas fotos, sin tanta competencia y sin esta angustia sobre nuestros cuerpos. Busco un mundo que respete las formas de saber femeninas y confío en un planeta ordenado por nuestros quehaceres, bañados con las gotas esenciales del amor, tejido, dibujado, esculpido, cocinado y cantado con manos tiernas pero firmes.

“No quise complacer a nadie, salvo a mí.
Fue mi declaración rabiosa de autonomía.
Un disco artesanal y emocionalmente empeloto,
100 % anti-patriarcal”.

FOTO: ARCHIVO PARTICULAR



En mi primer disco, Andrea Echeverri (2005) mi defensa del universo feminista se unió a la maternidad, se desplazó mi centro de gravedad, y con mi cuerpo valiente que parió a su pariente, fui alimento vital. Canciones como “A eme o”, “Amortiguador” o “La lactochampeta” exploran una dimensión muy íntima del feminismo maternal que concibe el cuerpo como un lugar sagrado y generador.

Reconstruyo el espacio del amor a una misma, manifiesto que somos sacerdotisas de las artes, comprometidas con tantas causas perdidas, con tanta injusticia divina. El uso de materiales artesanales, la exploración de la figura materna y virginal y la presencia del cuerpo natural — sin maquillajes ni artificios— se hacen declaración de mi vida contra los cánones impuestos por la industria. Propongo que el lugar de lo femenino en el arte no sea una máscara que me quito y me pongo según la ocasión, sino una forma de resistencia estética y también ética.



Ruiseñora (mi proyecto solista)

Mi crítica frente al patriarcado, la guerra y el consumismo se interioriza y se convierte en un empoderamiento íntimo y cotidiano en mi disco Ruiseñora (2013). El disco fue hecho todo por mí. Fue una explosión y un periodo de separación brutal y productivo y al mismo tiempo estaba haciendo una exposición individual de cerámica en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Ruiseñora: fuego y canto. En mis piezas de mujeres y cantantes con bocas grandes y rotundas y esmaltes de colores muy vivos me rehíce con el barro. El disco, como la obra, fue una búsqueda de la mujer independiente, superheroína de embrujos y encantamientos, capaz de todo: compuse, me grabé, toqué todos los instrumentos que no sé tocar, pura experimentación y juego, incluso inventé mi propia disquera que se llamaba SOYLA DISCOS. En Ruiseñora, el cuerpo femenino es un espacio de lucha y celebración. Canciones como “Yo” y “Florence” son llamados al derecho inalienable de autodefinición y arrullos al amor propio. Pero también homenaje a grandes feministas que han sido faro en este país, como la admirada Florence Thomas. Usé mi voz y todo mi cuerpo y los rompí en pedazos para desarticular el discurso reduccionista que sigue pesando sobre la mujer. No quise complacer a nadie, salvo a mí. Fue mi declaración rabiosa de autonomía. Un disco artesanal y emocionalmente empeloto, ciento por ciento anti-patriarcal.





Con mi trabajo solista también me acerqué a causas y colectivos que denuncian la violencia contra las mujeres y contra los derechos de las personas. Hice canciones a las madres de Soacha, Mamitas [2008] que fue parte del documental RETRATOS DE FAMILIA de Alexandra Cardona sobre los “falsos positivos” y con tristes melodías me acerqué al desconsuelo y el dolor de quien huye de la guerra en Errante diamante [2008], temas con los que acompañé eventos de reparación y homenajes a fechas importantes por la defensa de los derechos humanos, con entidades como ONU; el Museo de Antioquia; Amnistía Internacional; la Unión Europea con sede en México; ACNUR, con quienes colaboro desde hace varios años en las ediciones de los Palomazos por los refugiados.

“Insistí, pinté, grabé y seguiré cantando que no es campo de batalla el cuerpo femenino”.

Ovarios calvarios

En 2020 con la Universidad Nacional de Colombia y su Dirección de Patrimonio desarrollamos un proyecto de sororidad por las mujeres víctimas de violencia sexual en el país. La cerámica cantó y la canción se amasó, se torneó, se quemó y se esmaltó. Del proyecto Ovarios calvarios resultaron canciones y colaboraciones con músicas que adoro como Las Añez, La Muchacha Isabel y Vivir Quintana. No se viola, Plañidera y Ovarios son cantos de una tierra que del sufrimiento exprime el amargo y sabio néctar de la sanación. Avanzo en mi viaje por la defensa de mi lugar en el arte





femenino. Nos inunda una lacrimógena sinfonía y decreto que seamos aquellas de quien ya nunca más se aprovechará el macho abusivo. Estas canciones persiguen al agresor y atacan al violador con una exageración que ha sido medio para colectivizar mi mensaje de respeto a lo femenino.

Ovarios calvarios fue un ritual en que las lágrimas salían como nunca frente a piezas gigantes de cerámica. Con espejos vulvares y nombres de víctimas tallados rendí homenaje a quien llora, sufre y siente esa violencia que solo nos lastima a las mujeres por ser mujeres. Insistí, pinté, grabé y seguiré cantando que no es campo de batalla el cuerpo femenino.

Genes rebeldes

El último tramo de mi canto feminista viene con el más reciente álbum de Aterciopelados, Genes Rebeldes [2025]. Canciones como Mor, Ruana versus bikini y Mamíferas son de la corriente crítica y cáustica de El estuche y Cosita seria. Busqué nuevos espejos donde reflejar la feminidad que se mira sin temor. Me burlo del culto a la juventud y de la tiranía del “me gusta” y celebro la imperfección como un acto libertario y sanador. Que mi canción se haga himno para las mujeres de verdad, que sienten, dudan, se culpan y envidian. Con rabia y ternura digo que nuestros cuerpos no son de vitrina. Oda al placer de ser cuerpo sin culpa: burla bambuquera a los estándares que pesan sobre las mujeres y alabanza a los placeres del comer y del beber. Que en mi marea se disuelvan los moldes patriarcales que muchas veces nosotras reproducimos sin saberlo siquiera. Celebro la vida desde lo más profundo y cotidiano de la feminidad.

Y ahí voy.

Vivo, canto y creo. Creo, canto y vivo.

*El historiador, José Manuel Jaramillo, mi marido, me ayudó a darle forma a este escrito.

Andrea Echeverri

Nuevos videos:

“No Se Viola” | “Ovarios” | “Plañidera” | “Meditaciolo” | “Antidiva” “Gritemos” | “Destapabocas” | “Más Allá De La Ventana” | “Haters” | “15aÑERA” | “Los 90” | “En la Ciudad de la Furia”¹

Ovarios Calvarios:

www.aterciopelados.com/ovarioscalvarios

Videos ruiseñora:

<http://www.youtube.com/user/AndreaEcheverriOfic>

Página web:

<https://andreaecheverriarias.wixsite.com/andreaecheverriarias>

Género, dignidad y territorio: por qué tejer con estas palabras

Por: Carolina Vergel Tovar

Directora Nacional de Promoción
y Divulgación de Derechos Humanos

Mi nona, como le decimos a las abuelas en Norte de Santander, tejió hasta que los ojos se le fueron nublando. Tejió para cubrir camas y mesas, para adornarle la vida y las casas a su familia, a quienes quería. Tejió para distraerse también. Para ver pasar las horas, a la vez que ensayaba nuevas formas, nudos y puntadas. Las mujeres, no solamente, pero sobre todo ellas, han tejido como acto de amor, como tradición, como oficio asignado, como gesto propio de un espacio íntimo, como expresión de su creatividad y de su particular relación con el tiempo y con dejar huella.

Proponer un tejido de textos a partir del género, la dignidad y el territorio nos pareció

tan natural como ver tejer a las abuelas, porque, en buena medida, es gracias a múltiples formas de tejido que la dignidad, tan esquiva para muchas poblaciones, tan amenazada para otras tantas, sobrevive en el territorio. Y las mujeres son unas de las grandes protagonistas de ello.

Las mujeres han tenido que librar duras batallas para integrar y ser visibles en los movimientos sociales de defensa de los derechos humanos. Es más, debimos (y aún debemos) mostrar y defender que los derechos de las mujeres también son derechos humanos. Curiosamente, en uno de los pocos movimientos sociales en donde las mujeres no han tenido que disputarse con

tanta dificultad su lugar es en la defensa de la naturaleza, de la tierra, de las semillas, del agua... Llámese ecofeminismo, feminismo campesino, feminismos del Abya Yala, entre otras denominaciones, estas teorizaciones y reivindicaciones le dan coherencia a preocupaciones esenciales para las mujeres, porque las mujeres saben de primera mano cuándo el agua no es agua para la vida, para cocinar o bañarse; cuándo las semillas no crecen ni sobreviven como deben, como lo habían hecho siempre; cuándo la cosecha no va a alimentar ni siquiera a la propia familia.

Esa cercanía con la amenaza a los ecosistemas, a la seguridad alimentaria y a la vida misma que implica el derecho al agua, no les ha garantizado, sin embargo, el ser consultadas y escuchadas cuando de decidir políticas agrarias y ambientales se trata. Cuando los tratados comerciales que redefinen la agricultura, los límites territoriales o las condiciones de comercialización se conciben, escasean las mujeres[1]. Ni qué decir de las decisiones en materia de seguridad. Pensemos en las cumbres del G20 o de la OTAN, para dar algunos ejemplos emblemáticos. Para estar en esos lugares, las mujeres hemos tenido que luchar, así como aprender el lenguaje y las formas del poder.

Pero también hemos seguido tejiendo comunidad y liderazgos inspiradores. Pienso en muchas pensadoras y activistas, difíciles de enunciar de forma sintética y a la vez completa, que caben en los llamados feminismos “disidentes” contemporáneos: desde los feminismos decoloniales o poscoloniales, los feminismos materialistas, indígenas, afros, comunitarios, entre otros[2].

Resumirlos en unas pocas ideas puede resultar atrevido. Me atrevo a subrayar algunas que resuenan con las palabras que queremos tejer en este número. “La asimilación entre feminismo indígena y comunitario, propuesta por ejemplo por lideresas como Julieta Paredes en Bolivia, resume otra de las ideas transversales a estas iniciativas, para las cuales la lógica individualista de la ciudadanía, de la concepción clásica de los derechos

humanos, no representa en lo absoluto su cosmovisión, fundada entre otros elementos, en la sinergia de los seres humanos y el territorio en sentido amplio del término”.[3]

Otra idea es la reafirmación de que lo personal, íntimo, doméstico es político, pero no solo como un llamado a poner fin a la indiferencia estatal frente a lo que durante siglos fue escenario del gobierno masculino y sometimiento femenino, sino a la acción institucional vía políticas sociales con un enfoque feminista. Una acción que entienda además que las mujeres no son un grupo homogéneo. Y que se construya a partir de espacios de participación y deliberación que le den voz y voto a las mujeres, en toda su diversidad y no en lógica excepcional, sino que nos den campo a las mujeres para decidir, siempre, no solo un ratito.

Los feminismos nos invitan también a abrazar una idea de dignidad que interpela muchas de las estructuras y lógicas culturales, sociales, económicas, políticas, institucionales y jurídicas, que reivindica una idea fuertemente comunitaria de la existencia, en donde se es con otras y gracias a otras. Una dignidad que está ligada al reconocimiento del trabajo de cuidados y de la reproducción social, para retomar a Silvia Federici. Una dignidad que implica construir estructuras de vida que permitan existir sin violencia institucional, siguiendo a Angela Davis.

Diciendo esto, recuerdo la visita a la Casa Museo de la Memoria creada por la Organización Femenina Popular (OFP) en Barrancabermeja[4]. Un lugar que encarna en cada detalle y cada propuesta museográfica estas ideas. Que nos muestra con creatividad, cariño y un profundo sentido de la esperanza que esas reivindicaciones no son ideas prometedoras en un papel, sino que pueden ser proyecto político y comunitario.

Esa Casa de la Memoria, las ferias de emprendimientos de mujeres en Bucaramanga o Barranquilla, el mercado campesino en el marco de la conmemoración del Día del Campesinado en Barrancabermeja, la escuela de derechos de las mujeres en

Bahía Solano, las iniciativas de mujeres migrantes en Soacha, el trabajo de las mujeres buscadoras, las redes de mujeres veedoras en el Magdalena y de las Personeras de todo el país, por mencionar solo algunos de los tantos proyectos tejidos por mujeres que he podido conocer de cerca gracias al trabajo de promoción y divulgación de los derechos humanos en los últimos meses, materializan esa idea bellísima de bell hooks según la cual la dignidad nace del amor como práctica ética, a la vez que se opone a la dominación.

La dignidad también está ligada a algo que podríamos llamar “la vivibilidad del cuerpo”, traduciendo a Judith Butler. Pensemos por un momento en quiénes pueden habitar,

encarnar su cuerpo sin presiones sociales, institucionales, médicas y quiénes en cambio deben exigir una comprensión y protección social, bajo el riesgo permanente de la exclusión y la violencia.

Tejer entonces pensando en el género, la dignidad y el territorio implica inspirarse en estas ideas y actuar en consecuencia, porque hemos transformado el orden social y de género, pero esas conquistas en clave de derechos parecen estar siempre amenazadas y en todo caso estamos lejos de escenarios igualitarios. Veamos algunas cifras que lo ilustran.

Sobre el acceso al agua de mujeres y niñas:

“En 53 países donde existen datos, las mujeres y las niñas dedican 250 millones de horas al día a la recolección de agua, más del triple que los hombres y los niños” [ONU Mujeres, 2024][5].

A escala mundial, el 26 por ciento de las mujeres y niñas (es decir, 1100 millones) carece de acceso a agua potable gestionada de forma segura.[6]

Y esto tiene consecuencias muy graves para la higiene menstrual, así como para parir en condiciones adecuadas que no expongan a las mujeres a riesgos de salud. “Un millón de muertes al año se asocian a partos no higiénicos. Las infecciones representan el 26 % de las muertes neonatales y el 11 % de la mortalidad materna”.[7]

“Un millón de muertes al año se asocian a partos no higiénicos. Las infecciones representan el 26 % de las muertes neonatales y el 11 % de la mortalidad materna”.

Sobre la participación de las mujeres en espacios de poder:

Ya que entramos en época electoral en el país, me parece oportuno resaltar los resultados más preocupantes de un estudio, además experiencias de 3027 mujeres de seis regiones de Colombia que han sido candidatas en elecciones diversas.[8]

“Los datos del estudio muestran que la violencia contra mujeres en política es generalizada”. Durante las elecciones territoriales de 2023, tres de cada cuatro candidatas (es decir, un 76,7 %) “vivieron algún tipo de violencia en las actividades presenciales en el ejercicio de su liderazgo, como visitas a barrios, veredas, asambleas y reuniones”. Según el mismo estudio, la razón de la exposición a esta violencia es “el simple hecho de ser mujeres”. Además, “[e]l 61.3 % de las candidatas reportó haber experimentado una o más situaciones de violencia, principalmente a través de comentarios despectivos [insultantes] enfocados en la capacidad de las mujeres para ejercer la política”.[9]

Esta violencia debilita y desestimula los liderazgos femeninos. Otro hecho preocupante está en aumento: “en comparación con el año 2019, donde se reportaron 106 casos de violencia contra lideresas sociales, políticas y comunitarias, en 2023 se observó un aumento del 66.98 %. Este incremento refleja una preocupante tendencia de violencia dirigida hacia las mujeres que ocupan roles de liderazgo”.[10]

Si bien el número de mujeres en cargos de poder ha aumentado, estamos aún lejos de una paridad naturalizada. Es decir, de dinámicas electorales y de nombramientos en donde las mujeres accedan a esas posiciones de forma proporcional a la distribución sociodemográfica por sexo y en donde “ser mujer” no sea una característica que pese en contra o dificulte la apreciación de sus capacidades y aptitud para ocupar dichos cargos.

la razón de la exposición a esta violencia es “el simple hecho de ser mujeres”.

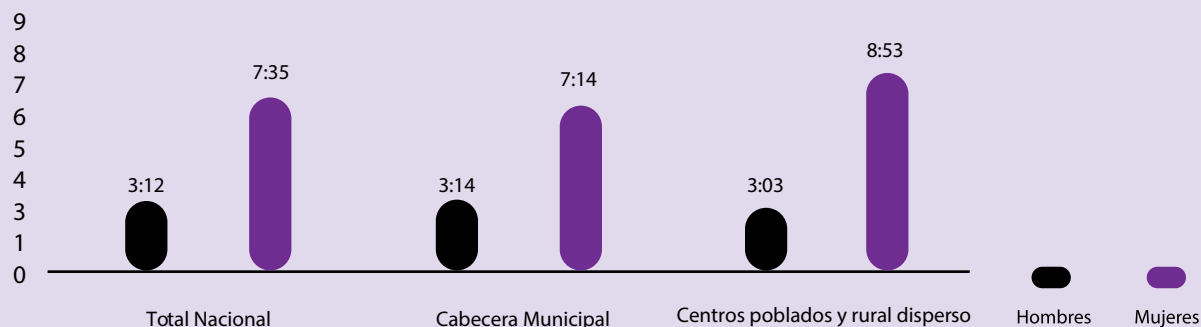
Sobre el trabajo y economía del cuidado

Nombrar y medir el cuidado como trabajo y como aporte a la economía es un gran logro del feminismo. Pero eso no ha significado que se valore de tal forma que cambie las lógicas del mercado laboral, la lógica de poder conyugal y familiar, ni la comprensión de lo valioso en la micro y macroeconomía.

La cifra más “visible” para ilustrar las desigualdades en el tema suele ser la medición del número de horas dedicadas a trabajo no remunerado por hombres y mujeres. Según la encuesta del uso del tiempo del DANE, sabemos que^[11]:

Tiempo diario promedio por participante en actividades de trabajo no remunerado, según sexo (horas y minutos)

Total nacional Octubre 2024 - Marzo 2025



Información octubre 2024 - Marzo 2025 | Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)

Es más, según la misma encuesta, también sabemos que “[e]n el periodo comprendido entre octubre de 2024 y marzo de 2025, para el total nacional, el 65,5 % de los hombres de 10 años y más participó

en actividades de trabajo no remunerado, mientras que en estas actividades participó el 90,0 % de las mujeres”.^[12]

Una cifra menos visible es la pobreza de tiempo que genera esta desigualdad en el trabajo no remunerado. Las mujeres carecen de tiempo para su propio bienestar, crecimiento personal y profesional, para el ocio, en fin, para sí mismas.

Otras inequidades en la economía del cuidado tienen que ver con el aumento

de la jefatura de hogar femenina y las condiciones en que esta se ejerce, las cuales son, principalmente: de manera solitaria, con personas a cargo que tienen necesidades particulares de cuidado, de la mano de la maternidad o sumada a factores históricos de discriminación. Según un estudio de la Fundación WWB Colombia^[13], tenemos que:

“El 65,2 % de las mujeres jefas de hogar se identifica como soltera, frente al 29,3 % de los hombres, lo que refuerza su rol como principales proveedoras. En cambio, los hombres lideran en su mayoría hogares biparentales [68,3 % frente al 31,2 % en mujeres], lo que facilita una mayor distribución de responsabilidades dentro del hogar”.

“Como parte de esta carga diferencial, en los hogares liderados por mujeres existe una mayor prevalencia de personas con especiales necesidades de cuidado y recursos. En el 51,9 % de estos hogares —unos 4,4 millones— vive al menos una persona en primera infancia [menor de cinco años] y/o un adulto mayor de 60 años”.

“Este panorama adquiere una dimensión significativa al considerar que de las 8.5 millones de jefas de hogar, 7.4 millones son además madres [86.7 %]. Aún más revelador es que, 4.7 millones de las jefas de hogar son madres solteras cabeza de familia, aportando económicamente en solitario para el bienestar de alrededor de 12.7 millones de personas colombianas, lo que implica retos adicionales para estas mujeres en cuanto al acceso a educación, empleo y protección social”.

“[L]a carga del trabajo no remunerado recae con mayor intensidad sobre quienes ya enfrentan múltiples barreras. Cerca del 50 % de las mujeres jefas de hogar afrodescendientes, indígenas o con discapacidad se dedican principalmente a los oficios del hogar, mientras que el 43 % de las afrodescendientes, el 46 % de las indígenas y el 23 % de las jefas de hogar con discapacidad acceden a un empleo remunerado como principal actividad”.

Las desigualdades en la economía del cuidado comienzan desde muy temprano e involucran también a las niñas:

“Por cada niño que realiza trabajo infantil doméstico y de cuidado no remunerado hay casi tres niñas, cifra que se amplía a cinco niñas por cada niño en zonas rurales.

Las mujeres colombianas adultas dedican más del doble de tiempo que los hombres al trabajo doméstico no remunerado, especialmente entre los 19 y 59 años, como consecuencia de los roles de género”.[14]

Finalmente, veamos un poco del panorama de las personas que subvierten el sistema sexo/genérico por reivindicar identidades no binarias o que interpelan las nociones de lo femenino y lo masculino.

Sobre las identidades de género no hegemónicas:

Un primer aspecto por mencionar tiene que ver con la indiferencia, opacidad y, por ende, el subregistro de las condiciones de vida y acceso a derechos de esta población. En otras palabras, sabemos poco de cómo viven, porque poco nos interesan. Es por lo mismo doblemente revelador que estas personas sean visibles a través de las cifras de violencia ejercida contra ellas.

Este año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] expresó su preocupación por la situación de violencia contra personas lesbianas, gays, trans e intersex [LGBTI], particularmente contra las mujeres trans, en Colombia. Un transfeminicidio particularmente cruel, cometido contra Sara Millerey en el municipio de Bello [Antioquia] suscitó una amplia indignación y rechazo, y obligó al debate público a interesarse en el fenómeno.

Según la misma CIDH, “[e]l caso de Sara Millerey se suma a los 35 asesinatos de personas LGBTI documentados por la Fiscalía General hasta el 6 de mayo de 2025”.

Desde la Defensoría del Pueblo reportamos 13 casos tipificados como transfemincidios durante los primeros tres meses de 2025 y durante 2024 “acompañamos a 287 personas víctimas de violencia por prejuicio en razón de su identidad o expresión de género: 254 mujeres transgénero y 33 hombres transgénero. En el mismo periodo registramos con profunda preocupación 31 asesinatos de personas transgénero en el país”.[15]

La CIDH resume de manera clara los principales desafíos que implica la problemática de la violencia contra la población con orientaciones sexuales y, sobre todo, contra la población con identidades de género no hegemónicas:

“La violencia por prejuicios no constituye un hecho aislado, sino una manifestación de rechazo hacia las personas LGBTI que tiene un asidero en los valores de la cultura patriarcal. Además de castigar aspectos intrínsecos de la identidad de la persona, este tipo de violencia busca enviar un mensaje de intolerancia a toda la sociedad. La falta de una respuesta estatal adecuada, mediante investigaciones realizadas con la debida diligencia, contribuye a perpetuar la impunidad crónica y refuerza la percepción social de que las vidas de las personas LGBTI no tienen valor. La omisión del deber de investigar, o la investigación deficiente o tardía, no solo perpetúa la violencia estructural, sino que

también puede generar la responsabilidad internacional para el Estado”.^[16]

Este entramado de cifras puede resultar abrumador y desalentador, pero hay que tejer con esos datos, tenerlos presentes. Si queremos que el género y el territorio estén entrelazados con la dignidad, es menester e invitación a movilizar toda la creatividad, la solidaridad, la empatía y el trabajo cotidiano a cambiar esas cifras y, sobre todo, la realidad de las mujeres, niñas, personas trans, no binarias, lideresas, candidatas, campesinas, trabajadoras y un largo etcétera, como la diversidad misma. Su acceso pleno a los derechos humanos debe volverse natural como el tejer lo ha sido para la humanidad.

[1] “En 2023, aproximadamente el 15 % de los países aún carecían de mecanismos para garantizar la participación efectiva de las mujeres y la paridad en la toma de decisiones y los roles técnicos en la gestión de los recursos hídricos”. <https://www.unwater.org/water-facts/water-and-gender>

[2] Sobre las diferentes corrientes feministas y sus interpelaciones al derecho, me permito sugerir consultar este recorrido de aprendizaje hecho para la Red Alas: Vergel, C. (2022). Feminismos en plural: ABC de las corrientes feministas en el universo jurídico... especialmente en el latinoamericano. Red Alas y PENT FLACSO (Argentina). <https://redalas.net/propuestas/feminismos-en-plural-abc-de-las-corrientes-feministas-en-el-universo-juridico>

[3] Ibidem. [Negrilla original del texto].

[4] Para saber más al respecto, ver: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-organizacion-femenina-popular-inauguro-su-casa-museo-de-la-memoria/>

[5] <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-09/progress-on->

<the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2024-en.pdf>

[6] Cálculos de UNICEF basados en las Perspectivas de Población Mundial 2024 (estimación de la población femenina). <https://www.unwater.org/water-facts/water-and-gender>

[7] <https://www.unwater.org/publications/water-sanitation-and-hygiene-health-care-facilities-practical-steps-achieve-universal>

[8] “En Colombia se realizó con el apoyo de la Embajada de Suecia, en articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Defensoría del Pueblo, en el marco de la estrategia multiactor “Más Mujeres, Más Democracia: soluciones para ellas, avance para Colombia”, impulsada por la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, entre otros socios”. <https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2025/11/lanzamiento-estudio-de-violencia-contra-mujeres-en-politica>

[9] Ibidem.

[10] <https://moe.org.co/la-paridad-en-colombia-continua-a-medio-camino-moe/>

[11] <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>

[12] Ibidem.

[13] Ser mujer, madre y sostén del hogar en Colombia: una ecuación desigual. https://www.fundacionwwbcolombia.org/wp-content/uploads/2025/07/Ser-mujer_madre-y-sosten_del-hogar-en-Colombia-una-ecuacion_desigual-V2.pdf

[14] <https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/trabajo-domestico-y-de-cuidado-no-remunerado-una-realidad-de-las-ninas-colombianas/>

[15] <https://x.com/DefensoriaCol/status/1909419283743940625>

[16] Comisión Interamericana de Derechos Humanos [2025]. CIDH urge a Colombia reforzar medidas para erradicar la violencia contra personas LGBTI. https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2025/093.asp&utm_content=country-col&utm_term=class-mon

Memoria y arte: herramientas democráticas para la construcción de ciudadanía

Helena Urán Bidegain transformó el dolor de perder a su padre en la tragedia del Palacio de Justicia en una misión vital: demostrar que sin memoria, arte y verdad no hay democracia posible. Su trabajo desde Alemania hasta Colombia evidencia que el derecho a la verdad no es solo de las víctimas, sino de toda la sociedad

Por: Milena García Zambrano

Comunicadora Social – Periodista, investigadora Revista Derechos.
Hace parte del equipo de la Dirección Nacional de
Promoción y Divulgación de la Defensoría del Pueblo.

El trabajo de memoria no es un asunto del pasado, es una herramienta para construir el presente y proteger el futuro democrático de una nación. Helena Urán Bidegain, hija del magistrado auxiliar Carlos Horacio Urán, asesinado durante la toma del Palacio de Justicia en 1985, lo comprendió cuando vivía en Alemania como asesora en política exterior.

En una conversación desde Bogotá, Helena compartió con esta revista cómo su experiencia personal se convirtió en una misión de alcance internacional. Nos cuenta que en Alemania conoció el caso de la Colonia Dignidad en Chile y descubrió que “dependiendo de cómo abordemos el pasado, construimos o destruimos democracia”.



FOTO: ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Ese aprendizaje la llevó a escribir una moción parlamentaria que fue aprobada, para otorgar respuestas a víctimas que habían esperado entre 40 y 50 años. Hoy, el presidente chileno Gabriel Boric ha expropiado el terreno de Colonia Dignidad para construir un lugar de memoria, donde se materialice el impacto de aquel trabajo inicial.

Durante años, Colombia fue un capítulo cerrado para Helena. El exilio y el dolor la

alejaron de su país. Sin embargo, su libro *Mi vida y el Palacio*, que narra la experiencia de una niña de 10 años viviendo los hechos del 6 y 7 de noviembre de 1985, generó una reacción inesperada. El músico César López la invitó al “Concierto de la Resistencia”, donde compartió escenario con Luz Marina Bernal, Jineth Bedoya y otros defensores de derechos humanos. Ese fue el momento en que decidió volver.

La verdad como derecho de toda la sociedad

Cuando le preguntamos sobre el papel de la verdad para mantener la memoria, Helena es contundente al decir: “Cuando se esconde la verdad y se construye un relato fácil de digerir, se manipula a la sociedad civil. La verdad es un derecho. Cuando no hay conocimiento de lo que pasó, no se puede generar una conciencia al respecto. Y cuando no hay conciencia, hay abuso de poder y violación de derechos humanos”.

El caso del Palacio de Justicia ejemplifica esta premisa. La versión oficial ocultó información crucial desde el inicio. Helena sostiene que, si se hubiera hecho rendir cuentas a los responsables, probablemente no habría ocurrido lo que vino después: el asesinato masivo de candidatos presidenciales y los falsos positivos.

Las consecuencias de negar el derecho a la verdad son devastadoras para la construcción del estado de derecho. Por eso, Helena insiste en que estas luchas no pueden ser solo de las víctimas. “Ser víctima no te da dignidad porque sí”, afirma con contundencia. “Lo que le pasa a alguien por allá en Guainía tiene que ver conmigo, porque si ese caso no se esclarece y es aceptado por la sociedad, en cualquier momento nos viene a nosotros. Todos estamos interconectados”.

“Sin arte es casi imposible lograr una verdadera transformación cultural”.

El arte: transformación cultural para la paz

Es aquí donde el arte se convierte en protagonista. Al preguntarle cómo fortalecer la memoria a través del arte, Helena explica: “Sin arte es casi imposible lograr una verdadera transformación cultural. Muchos procesos de paz en el mundo fracasan, porque posteriormente no se hace nada en relación con la transformación cultural. Los procesos judiciales son importantes, la comisión de la verdad es importante, pero si eso queda ahí, eso no trasciende”.

Nos cuenta que hace dos años organizó un performance en la Plaza de Bolívar que ejemplifica el poder del arte como herramienta de memoria. 38 personas, una por cada año transcurrido desde la tragedia, participaron llevando floreros en alusión a la Casa del Florero, que funcionó como centro de operaciones durante la retoma. A medida que Helena mencionaba palabras clave (1985, M-19, rehenes, tortura, desaparición), cada participante dejaba caer su florero. Al final, cayó un pendón que decía: “Hasta aquí los escoltaron, aquí los torturaron, desde aquí los desaparecieron”.

Recuerda con emoción que entre los participantes estuvo un sobreviviente de los hechos que nunca había sido convocado a ninguna conmemoración oficial. “Después no podía casi ni hablar. Era la primera vez que su historia era escuchada públicamente”.

A través de estas expresiones artísticas se transmiten y despiertan sensaciones que no se advierten cuando se lee un archivo judicial. “Es la única manera de tocar la conciencia y el alma de la gente. Es una manera mucho más democrática. Se trabaja a nivel racional pero también a nivel emocional”.



FOTO: ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Un llamado a las instituciones del Estado

Para Helena, la memoria no es una causa política, sino un acto ético y democrático. Considera que en Colombia hablar de derechos humanos suele asociarse con una ideología política de izquierda, lo cual le resulta extraño. “En Alemania, donde yo trabajaba, la derecha ya no discute sobre derechos humanos. Es algo obvio”, resalta.

Cuando le planteamos el rol de instituciones como la Defensoría del Pueblo, su mensaje es claro: deben involucrarse más en el trabajo de memoria, pero partiendo de una comprensión profunda de qué es y para qué sirve. “Tienen el mandato, las herramientas, la información de fondo de

los casos. Pueden articularse con otras entidades del Estado, hacer un plan grande. Pero tiene que hacerse con respeto, bien sustentado y, sobre todo, apoyados del arte”.

Porque al final, como Helena ha aprendido en su recorrido entre Alemania y Colombia, entre el parlamento y la plaza pública, entre los archivos judiciales y los floreros rotos, la memoria sin arte es solo un dato. Con arte se convierte en conciencia. Y solo con conciencia se puede construir una verdadera democracia.

Al final de nuestra conversación, Helena resume su visión: “La memoria también sirve para construir ciudadanía. Y la ciudadanía es para que haya una sociedad mucho más solidaria y mucho más moderna en términos democráticos. No es para quedarnos en el lloriqueo. Es para movernos hacia adelante, juntos”.

La Defensoría del Pueblo: aliada en la Conmemoración de los 40 Años

En este año emblemático, la Defensoría del Pueblo trabajó de la mano con Helena Urán en los detalles de la conmemoración de los 40 años de la tragedia del Palacio de Justicia. Helena desarrolló el montaje del performance junto con la institución, en un esfuerzo conjunto por mantener viva la memoria histórica. El performance se realizó en la Plaza de Bolívar con el recorrido por donde salieron los últimos rehenes, entre el Palacio de Justicia y la Casa del Florero, y comenzó con la canción “Libre” de César López. Participaron 40 personas, una por cada año transcurrido desde los hechos del 6 y 7 de noviembre de 1985, incluidos sobrevivientes de tortura y la Defensora del Pueblo. La conmemoración contó con el apoyo institucional de la Defensoría y tuvo el profundo sentido de recordar y honrar a las víctimas, así como acompañar simbólicamente a las familias y sobrevivientes en este momento crucial de la memoria nacional. Helena Urán Bidegain continúa su trabajo desde la Fundación, donde prepara el lanzamiento oficial de sus proyectos. Su historia es un recordatorio de que cada ciudadano, desde su lugar, puede cambiar la vida de muchos y que las instituciones del Estado, cuando asumen su compromiso con la memoria, se convierten en aliadas fundamentales para construir la democracia que Colombia necesita. A veces, todo comienza en un escritorio.

Tiene que aprender a perder

Reseña de la obra *La Siempreviva*

Por: Vanessa Vivas

Aprender a perder es lo que hacen día a día los habitantes de la pensión de Doña Lucía. Ubicada en el barrio La Candelaria en Bogotá, en esta casa habitan los siglos del barrio más antiguo de la capital de Colombia, a la vez que aloja como puede, las vidas de la viuda, matrona por fuerza y madre de Julieta, abogada recién graduada y Humberto quien busca un lugar en el mundo entre su hermana y su mamá; Don Carlos, el prestamista a quien solo acompaña el deseo de que su hijo vuelva tras haber sido condenado a la cárcel en Estados Unidos por llevar un kilo de cocaína; Vicky una mujer costeña quien profesa un amor que todo lo perdona por su marido Sergio, el payaso, que maquilla a diario no solo su cara, sino la frustración de no poder conseguir trabajo ni amar a su mujer como ella lo merece.

Es 1985, el 6 de noviembre la guerrilla del M-19 se toma el Palacio de Justicia ubicado a pocas cuadras de la casa. Julieta, quien había aceptado un trabajo temporal, queda atrapada en el edificio, como los demás trabajadores de la cafetería y personal administrativo del palacio, magistradas, magistrados y auxiliares de la corte, policías, escoltas, militares, guerrilleros y civiles. Los días previos y los meses posteriores son recreados en la obra *La Siempreviva*, escrita y dirigida por Miguel Torres, dramaturgo, escritor y novelista bogotano nacido en 1942.

La temporada más reciente de la obra tuvo lugar en el Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella, en el marco de la conmemoración de los cuarenta años de los hechos del Palacio de Justicia. Cuarenta

años de sombras, de versiones confundidas, de datos inexactos sobre las personas desaparecidas. La Siempreviva es un reflejo sensible de la Colombia de los años ochenta que sigue teniendo ecos en un país que nació dividido.

¡Tiene que aprender a perder! Le dice Humberto a Sergio luego de un alegato entre fútbol y celos por Vicky. Aprender a perder es lo que hace cada uno de los personajes de La Siempreviva que refleja con respeto y profundidad la lucha de millones que apuestan todo para salir adelante un día a la vez.

Es tristemente vigente por ejemplo, el retrato de las madres buscadoras que presenta de manera magistral la actriz Carmenza Gómez en el papel de Doña Lucía quien después de la desaparición de Julieta nunca dejó de buscarla y esperarla, como muchas madres que tras ver a sus hijos inesperadamente por última vez solo tienen como aliciente el continuar exigiendo respuestas. El personaje de Julieta y en general la obra, están inspiradas en la vida y desaparición de Cristina del Pilar Guarín, empleada de la cafetería que fuera vista y registrada en televisión saliendo viva del palacio y sin embargo, nunca más se conoció su paradero o el de su cuerpo.

Julieta estaba enamorada, se debatía entre su primer amor y la presión familiar por aceptar las propuestas de matrimonio y empleo del doctor Espitia, mucho mayor que ella. Ella sigue representando a tantas mujeres que valientemente no se dejan condicionar por la sociedad, aunque la vida no sea un mar de puertas abiertas.



FOTO: ANDREA MURILLO

La vida de Humberto, el joven hermano de Julieta, refleja también hasta hoy, la de muchos jóvenes que no encuentran su lugar en un país de pocas oportunidades; Humberto está frustrado, escondido en las mujeres de su vida, su mamá y su hermana y tambalea entre ellas en el escenario como en la vida mientras desea en secreto a Vicky, esposa de un payaso.

Vicky representa también a millones de mujeres que perciben en el amor, la justificación a un vínculo emocional violento. Sergio la cela, la golpea, abusa de ella y nunca obtiene suficiente. Ella espera, comprende, excusa, tiene miedo del abandono, cree que es normal que él sea así debido a sus tropiezos y este esquema no es gratuito, sobre Vicky pesan siglos del patriarcado.

Sergio, el idealista al que se le pasaron los años sin poder superar la pérdida del empleo estable que le permitía estudiar; es el payaso, es el humor en la tragedia, es la posibilidad de reírnos de la realidad, es necesitar ponernos la nariz de payaso y salir de nuevo a gritar con un megáfono y luego seguir gritando en la casa, porque la vida resultó frustrante, porque el sistema ahoga a la clase trabajadora que somos la mayoría. Sergio escoge el mal camino de prohibirle a su esposa trabajar porque sobre él también pesa el patriarcado.

Carlos, "Don" Carlos, encarnado por el mismo director de la obra, Miguel Torres, es un reflejo sónico del sistema capitalista que no tiene compasión y se reproduce infinitamente sobre los hombros cansados de la gente, un parásito al que no tenemos más alternativa que alimentar. A Don Carlos todos le deben, todos le vuelven a pedir prestado y el dinero no tardará más de dos minutos en volver a sus manos convirtiéndose en ganancia solo para él y deuda para los demás. Pero Don Carlos esconde una tristeza, esconde la vergüenza de su hijo preso, esconde una cara de la mentira del sueño americano, que tampoco es ajena a muchas personas de nuestros países.

Pero Don Carlos esconde una tristeza,
esconde la vergüenza de su hijo preso,
esconde una cara de la mentira del sueño
americano, que tampoco es ajena a muchas
personas de nuestros países.

En el Doctor Espitia, el anhelo de casarse con una mujer más joven que él, quizás pare sentir que recupera los años perdidos, quizás para volver a sentir que puede amar, quizás porque siente que la soledad no es buena para el fin de la vida o quizás simplemente porque en su universo las mujeres son trofeos; no tarda mucho en recuperarse de la desaparición de Julieta y con ella la posibilidad de convencerla de una matrimonio por conveniencia, para rápidamente intentar sacar provecho de la situación proponiendo una demanda contra el Estado de la cual él sacaría una comisión al ser el abogado representante.

Colombia es a veces como Julieta, soñadora, joven república que todavía cree en el amor y la justicia, pero también práctica e inteligente porque ya ha conocido el dolor y reconocido su intuición; Julieta fue víctima del azar que la llevó a estar aquel 6 de noviembre en ese lugar donde ya no se suponía que debía estar y así en la historia de Colombia ocurren cosas que no se supone que debieron pasar, como la desaparición de las personas que permanecían con vida en el Palacio de Justicia luego del ingreso de las fuerzas militares; cosas como la tragedia de Armero, que ocurrió en la misma semana y tampoco debió tener el desenlace que tuvo y que se pudo evitar si el Estado colombiano hubiera actuado a tiempo.

Gracias a Miguel Torres, por esta obra que es ya un clásico del teatro colombiano; a Carmenza Gómez, Jenny Caballero, Lorena López, Pablo Rubiano, Luis Mugue Hurtado por la interpretación de cada uno de estos retratos de colombianas y colombianos y a cada una y cada uno un fraternal aplauso y a también a Candelaria Gabriel Torres en la producción y asistencia de dirección y todo el equipo que hace posible sigamos viendo y volviendo a ver La Siempreviva después de más de mil funciones a treinta y un años de su estreno.

Así, Colombia como Julieta, teniendo que aprender a perder pero resistiendo, reconstruyendo, perdonando sin olvidar, caminando en la alegría, en el teatro, en el cine, en la literatura, en todas las artes, en las puertas de escenarios como el Centro Nacional de la Artes – Delia Zapata Olivella, que lleva su nombre en honor a una mujer que también ha tenido que resucitar del olvido, por ella, por tantas Julietas, por tantas Lucías, Humbertos, Sergios, por tantas Vickys, vale la pena seguir conmemorando cada fecha en honor a la memoria.

Joyas Blandas: el arte como herencia, reexistencia¹ y equidad

Por Dayra Benavides Benavides

Artista, artesana y guardiana del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto, Colombia, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Fundadora y directora creativa de Joyas Blandas, donde transforma los saberes familiares en arte vivo: máscaras, trajes y joyas que unen naturaleza, celebración, memoria y cosmovisión andina. Primera mujer en ganar tres veces el premio a mejor disfraz individual en la historia del Carnaval, inspira a mujeres y comunidades desde la Casa Carnaval.

En el sur del país, donde el viento trae el eco de los tambores del Carnaval de Negros y Blancos, un grupo de mujeres ha tejido su historia con hilos de papel maché, barniz y memoria. Ellas son Joyas Blandas, un colectivo artístico que nació de la necesidad de crear, sanar y reexistir desde el cuerpo, desde el color y desde la fiesta.

Su taller, conocido como la Casa Carnaval, es un espacio vivo donde la vida y el arte se entrelazan. Allí, los días transcurren entre aguja e hilo, pinceles y recuerdos compartidos. Es un territorio donde la herencia familiar florece en cada creación. Cada tocado, máscara y pectoral guarda la huella de muchas manos, para recordar que las mujeres son el corazón que mantiene viva la fiesta.

¹ Reexistir es volver a existir de otra manera; es decir, no solo resistir ante el poder o la opresión, sino crear nuevas formas de vida, pensamiento y cultura desde la propia identidad.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

El origen de un gesto

Todo comenzó hace más de dos décadas, cuando Dayra Benavides, artista pastusa, decidió transformar los recuerdos de su infancia en piezas de arte flexible, transportable. En un pequeño espacio, con la ayuda de su madre y sus hermanas, empezó a dar forma a una estética que mezclaba lo ritual, lo femenino y lo ancestral.

Aquellas primeras obras no solo eran adornos festivos, sino símbolos de una identidad que buscaba salir del anonimato. A medida que el taller crecía, también lo hacía la conciencia de que el arte podía ser una forma de decir “aquí estamos” frente a un mundo que tantas veces había silenciado las manos de las mujeres artesanas.

Con el tiempo, Joyas Blandas se consolidó como un colectivo familiar y artístico de mujeres, herederas de saberes antiguos y guardianas de la memoria del sur andino. Su práctica está atravesada por la minga, la colaboración y la transmisión oral: el conocimiento se comparte entre generaciones como quien pasa un fuego que no se apaga.

“El arte se vuelve así un lenguaje político de ternura y resistencia, una forma de reclamar lugar y de construir comunidad desde el hacer cotidiano”.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

El arte como acto político

En el universo de Joyas Blandas, el arte es mucho más que estética: es una estrategia de resistencia y afirmación femenina.

Las mujeres del colectivo han sabido convertir el oficio artesanal en una herramienta política. A través de sus obras; máscaras, trajes, pectorales, joyas carnavaleras que han reconfigurado los símbolos del carnaval desde una mirada de género, para darle cuerpo a la memoria de las mujeres invisibilizadas. Cada pieza que nace en la Casa Carnaval lleva una historia de dignidad: una madre que enseña a sus hijas a moldear el papel, una hermana que cose los sueños de otra, una abuela que bendice con sus rezos los colores del barniz de Pasto.

El arte se vuelve así un lenguaje político de ternura y resistencia, una forma de reclamar lugar y de construir comunidad desde el hacer cotidiano.

El colectivo ha llevado sus obras a escenarios nacionales e internacionales de Nueva Orleans, la Bienal de Venecia, Rusia, Japón, pasando por Homo Faber en Italia, pero siempre regresa a su raíz: el taller, la familia, el territorio.

Cada exposición es también una manera de mostrar el arte del sur, el pensamiento vivo, el cuerpo colectivo y el discurso de igualdad.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

Herencia y memoria

La herencia de Joyas Blandas es una herencia femenina. No se trata únicamente de técnicas, escultura, tejido, barniz, sino de una forma de mirar el mundo.

El taller funciona como una escuela de vida donde se enseña a crear con respeto por la tierra y con amor por el oficio, donde cada obra es también una conversación con las ancestras.

En ese espacio, las mujeres jóvenes aprenden que el arte no solo embellece, sino que transforma y cura. Aprenden que el carnaval no es solo un desfile, sino una metáfora de un país en juego y en paz. La memoria de sus mayores está presente en cada creación. La madre de Dayra, las hermanas, las hijas: todas aportan un fragmento de historia a esa gran obra colectiva que es Joyas Blandas.

Cada pieza que elaboran es una ofrenda de agradecimiento a las que estuvieron antes y un mensaje de valentía y amor para las que vendrán después.

La fiesta como pedagogía de la vida

El carnaval, para Joyas Blandas, es una escuela popular donde se aprende a convivir, a disfrutar, a sanar y a celebrar la diferencia.

Allí, el cuerpo es lienzo y el arte se convierte en una forma de educación emocional y política. Las máscaras y los trajes son lenguajes y metáforas de reexistencia, de libertad y de inclusión de las mujeres en un mundo más equitativo.

Desde su participación en las comparsas hasta su papel como imagen oficial del carnaval, las obras del colectivo han inspirado a nuevas generaciones de mujeres artesanas a verse como creadoras, no solo como ayudantes.

Su triunfo como las primeras mujeres en ganar consecutivamente el concurso de mejor disfraz individual en la historia del carnaval, es también una victoria simbólica del trabajo colectivo femenino.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

Epílogo: arte para vivir mejor

Joyas Blandas demuestra que el arte puede ser un camino hacia el buen vivir.

Desde el sur del país, estas mujeres reinventan la fiesta, el oficio y el sentido de comunidad. Con cada pieza, abren una grieta luminosa en la historia del arte colombiano, una grieta por donde se filtra la voz de las mujeres que crean, resisten y enseñan.

Su obra no solo embellece los desfiles del carnaval: construye memoria, impulsa justicia de género y dignifica la vida.

En un país donde tantas veces se ha querido callar la alegría, ellas la defienden como derecho y como herencia.

Artículo 6

Todo tiene su nombre en el universo:
el planeta Júpiter y el hipocampo,
el elefante y las hormigas,
las pestañas del girasol,
la primavera eterna de las esmeraldas,
la cebra y la jirafa,
el orangután y la orangutana.
En la escuela el niño
aprenderá a deletrear su nombre.

Texto: Arturo Corcuera.
Ilustraciones: Rosamar Corcuera.
Fragmento del libro *Declaración de amor
o los derechos del niño*.



Me llamo Irina

Por: Irina Índigo

Cantautora y productora venezolana

Irina hace un recorrido personal por su carrera, pero aborda, difusamente, un trabajo con ACNUR, acá se puede desarrollar mejor la idea de cómo el arte puede generar espacios de reflexión para las comunidades, este aspecto no se ha explorado en ninguna de las propuestas que nos llegaron y además de pertinente, esta reflexión es necesaria.

Me llamo Irina. Tengo 53 años. Soy de Caracas, Venezuela, y a finales del 2000 emigré a México.

He dedicado mi vida, desde los 10 años, a varias artes: teatro, locución, doblaje y música.

Pero fue apenas hace 5 años que, en una pausa en mi carrera como cantautora, se me presentó la oportunidad de esta vez no interpretar, sino producir música para otros artistas.

Cuando se habla de “producción musical”, nos referimos al trabajo de coordinar todas las partes necesarias [artísticas y técnicas], para que salga a la luz y al público, una nueva canción.

Había sido casi siempre coproductora de mis canciones, porque grabar un disco profesional es algo muy costoso y los artistas independientes solemos aprender a hacer varias de las tareas que involucra una producción, para así hacer la carga económica más ligera, en el empinado camino de nuestras carreras autogestionadas.

De manera que cuando llegó a mí la invitación, por parte del productor audiovisual

mexicano Federico Quintana, de producir a otro artista, no resultó una invitación muy ajena a lo que hasta ese momento llevaba varios años haciendo. Sin embargo, planteaba dos principales retos que por primera vez afrontaría: el primero, los apretados tiempos de entrega del proyecto y el segundo, el más privilegiado y dulce reto que se me hubiera podido presentar: la artista a la que me tocaba producirle (en tiempo récord) aquellas 10 canciones, era nada más y nada menos que la ídola del rock latinoamericano: Andrea Echeverri.

A mi privilegio se sumó también el hecho de que el proyecto había sido creado e impulsado por ACNUR, la agencia de la ONU para los refugiados, y una vez terminado sería publicado en YouTube un 20 de junio, fecha en la que se conmemora el Día Mundial del Refugiado.

El repertorio seleccionado tenía como hilo conductor el hecho de que todas las canciones trataban de los dolores y pesares de la migración o, bien, eran canciones escritas por compositores a los que les había tocado también emigrar.



Comparto aquí dos de mis canciones preferidas de aquel primer proyecto:

“Errante diamante” (canción compuesta por ella misma). Aquí Andrea nos canta sobre la tristeza que atraviesa el migrante cuando tiene que dejar atrás todo lo cercano, todo lo bello, todo lo suyo. Y la versión que hicimos de “Las simples cosas”, de los compositores Armando Tejada y César Isela, interpretada por Yayo González de Paté de Fuá.

Ese proyecto sería el primero de varios, todos asociados a causas sociales, que haría con esta artista y con varios más alrededor, y que me permitirían y nos permitirían a los que fuimos parte, apropiarnos de un espacio donde poder aportar toda nuestra emoción y empatía ante estos dolorosos asuntos que siguen atravesando las vidas humanas y que, además, pudiera quedar grabado y disponible a perpetuidad para el público.

Cuando una canción le da lugar a la difusión de una problemática social, llega a su nivel máximo de la que tiene que ser su más vital trascendencia: hacer conscientes cada vez a más personas de todo lo que no está bien en el mundo y acercar nuestro corazón y acompañar, en forma de canto, a todos aquellos que hoy están atravesando esas duras realidades.

El repertorio seleccionado tenía como hilo conductor el hecho de que todas las canciones trataban de los dolores y pesares de la migración



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR



En una siguiente edición del Día Mundial del Refugiado tuve que producir nuevamente varias canciones que esta vez serían interpretadas en vivo por Andrea en conjunto con varios otros grandes artistas, sumándose también la participación de músicos refugiados. Entre mis números preferidos de esta ocasión está “Y Volveré”, interpretada por Andrea Echeverri, Vivir Quintana y Rubén Albarrán [Café Tacvba].

Otro gran trabajo del que tuve el privilegio de ser parte, esta vez también como coautora, fue “¿Quién cuida al pueblo?”, una canción que denuncia las altas cifras de asesinatos a periodistas y defensores de los derechos humanos en México y toda Latinoamérica, interpretada por Vivir Quintana, Andrea Echeverri y La Marisoul. Este fue un proyecto impulsado por la Unión Europea en México y la canción formó parte de toda una campaña para denunciar la situación y sensibilizar al público al respecto.

Hacer música con causa nos enaltece como artistas, nos regala el privilegio de ser parte activa de movimientos sociales necesarios y, sobre todo, nos nutre el espíritu.



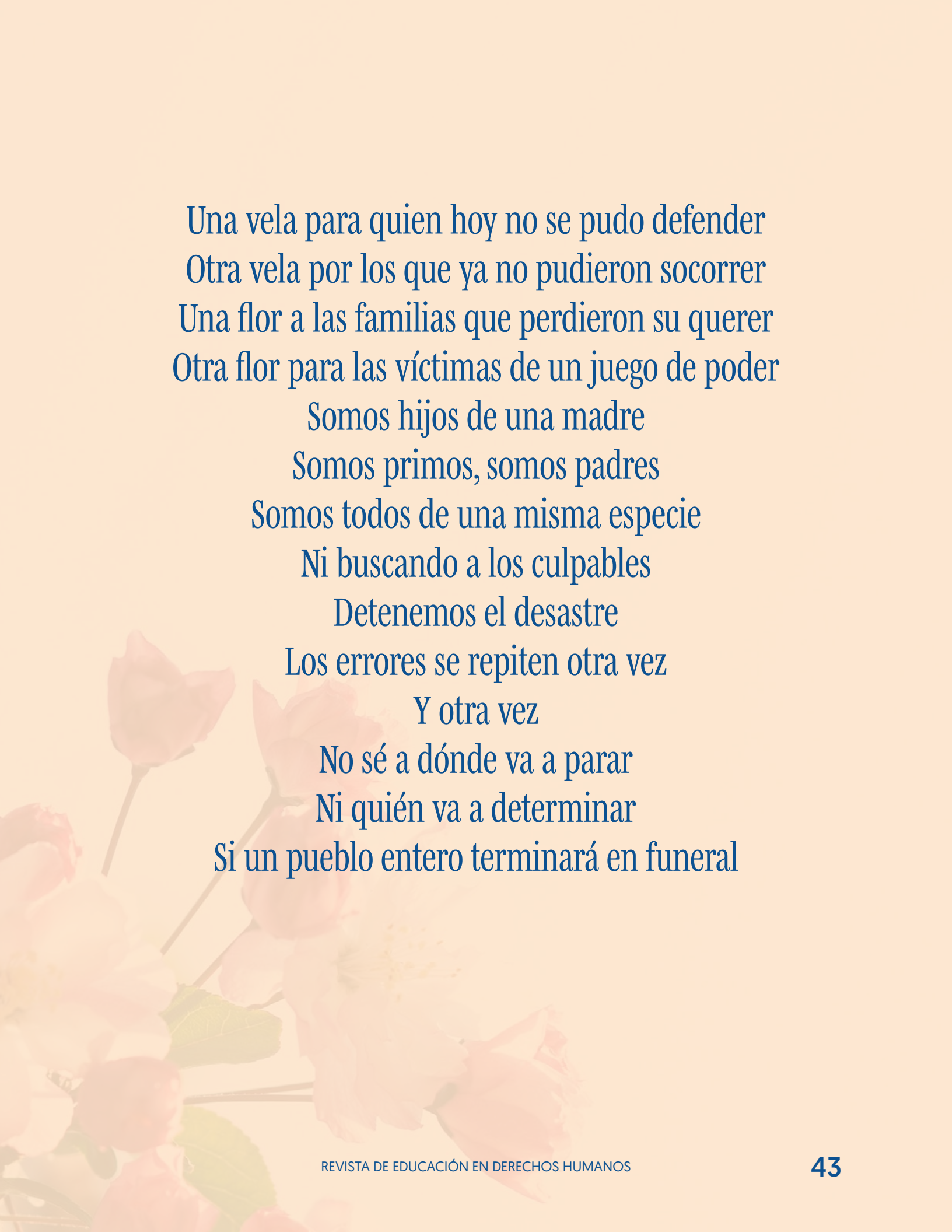
El altar

Por: Juanita Añez Rothmann

Juanita Añez Rothmann es cantante, compositora y productora colombiana, reconocida por su versatilidad vocal y su aporte en la creación, arreglos y producción de los primeros álbumes del dúo Las Añez. Su talento como intérprete, cuatrista y percusionista ha sido clave en la consolidación de la propuesta musical del grupo.



FOTO: ANDRÉS GARZÓN



Una vela para quien hoy no se pudo defender
Otra vela por los que ya no pudieron socorrer
Una flor a las familias que perdieron su querer
Otra flor para las víctimas de un juego de poder
Somos hijos de una madre
Somos primos, somos padres
Somos todos de una misma especie
Ni buscando a los culpables
Detenemos el desastre
Los errores se repiten otra vez
Y otra vez
No sé a dónde va a parar
Ni quién va a determinar
Si un pueblo entero terminará en funeral

Territorio y ambiente

Esta sección de *Derechos* visibiliza las luchas y resistencias de comunidades y liderazgos que defienden la vida a través del cuidado del agua, la soberanía alimentaria y la protección de los ecosistemas. “Territorio y ambiente” recoge las voces de pueblos étnicos, campesinos y ambientalistas que enfrentan el extractivismo y promueven modelos sostenibles basados en la justicia ambiental y el respeto por la naturaleza. Es un espacio para reconocer que la defensa del territorio es, ante todo, la defensa del derecho a existir en armonía con el entorno.

Cantoalagua: cuando el canto se convierte en defensa de los ríos

Por: Red de Guardianes del Agua - Cantoalagua

Iniciativa que, a través del canto, el arte y las acciones colectivas, busca despertar la conciencia sobre la importancia del agua como derecho fundamental y recurso vital. Esta red ciudadana integra la expresión artística con el activismo ambiental, para promover una reflexión profunda sobre nuestra relación con el agua y la necesidad de garantizar su protección para las generaciones presentes y futuras.

Desde hace más de 15 años, un movimiento ciudadano ha transformado la relación de miles de personas con los cuerpos de agua en Colombia y el mundo. Cantoalagua no solo canta al agua: defiende su derecho a existir, fluir y ser reconocida como sujeto de derechos en un momento histórico donde la ley colombiana marca el camino para la protección jurídica de los ríos.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

Junto al río Bogotá y bajo el eco del Salto del Tequendama, nació en 2010 un movimiento que cambiaría para siempre la forma en que miles de personas se relacionan con el agua. Cantoalagua emergió como una respuesta ciudadana, artística y espiritual ante la crisis ambiental que enfrentan los cuerpos de agua en las ciudades colombianas y una invitación a las comunidades a reconectarse con ríos, humedales, páramos y mares a través del canto colectivo.

Cada 22 de marzo, Día Mundial del Agua, miles de personas en Colombia y en más de 25 países se reúnen para entonar la vocal “A”, creando una resonancia sonora

con los cuerpos de agua. Esta práctica de meditación sonora y acción ecológica ha logrado restaurar ecosistemas, recuperar espacios públicos y despertar conciencia ambiental, transformando la indiferencia en gratitud y la soledad en comunidad.

El movimiento ha invitado a las personas a dejar de darle la espalda a los ríos y a reconocerlos nuevamente como seres vivos, maestros y espejos del alma. A través del canto, la meditación y la acción directa, Cantoalagua ha contribuido a la limpieza, siembra y restauración de ecosistemas acuáticos, para promover acciones conjuntas en su recuperación y protección.

“El movimiento ha invitado a las personas a dejar de darle la espalda a los ríos y a reconocerlos nuevamente como seres vivos, maestros y espejos del alma”.

De la poesía al derecho: los ríos como sujetos de derechos

En el siglo XXI, Colombia ha dado pasos fundamentales hacia el reconocimiento jurídico de los ríos como sujetos de derechos. Las sentencias T-622 de 2016 sobre el río Atrato, la STC-4360 de 2018 sobre la Amazonía y el reconocimiento del río Magdalena en 2025 marcan un punto de inflexión en la historia ambiental del país, al transitar del dominio extractivista hacia la reciprocidad y el cuidado.

Este reconocimiento legal refleja lo que los pueblos ancestrales han sabido siempre: los ríos tienen vida y alma y toda alma merece protección. La ley comienza a escuchar lo que las comunidades han cantado durante siglos, otorgar a los cuerpos de agua el derecho a existir no solo por su utilidad, sino por su valor intrínseco, espiritual y vital.

Desde el arte y la sensibilidad, Cantoalagua encarna lo que el derecho apenas empieza a nombrar: los ríos son entidades vivas, con derecho a fluir, sanar, ser escuchados y representados. Cada canto colectivo se convierte en un acto simbólico de representación espiritual; cada meditación, una audiencia pública del corazón.

Una declaración de derechos desde la ciudadanía

El movimiento Cantoalagua declara que el río tiene derecho a existir, fluir y regenerarse, a mantener su cauce limpio y libre de contaminación. Tiene derecho a ser escuchado y representado por sus guardianes, comunidades y espíritus tutelares. Tiene derecho a la memoria y la belleza; en su corriente viajan cantos, historias y saberes ancestrales.

El río tiene derecho a ser fuente de vida y no de conflicto, a ser espacio de encuentro, reconciliación y paz. Tiene derecho a ser celebrado y honrado en la palabra, el arte, el silencio y la acción.

Estos derechos, enunciados desde la poesía y la práctica comunitaria, encuentran eco en el reconocimiento jurídico que Colombia ha otorgado a sus principales ríos. Así como el Whanganui en Nueva Zelanda y el Magpie en Canadá han sido reconocidos como sujetos de derechos, el movimiento declara que todos los ríos del planeta tienen derecho a existir, fluir, vivir sus ciclos y sanar.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

Llamado a la acción: Red de guardianes del agua

Desde Cantoalagua se reconocen como red de guardianes del agua y actúan para devolverle al río su dignidad y a la humanidad la capacidad de escucha. Han sido testigos de cómo comunidades enteras limpian, siembran, restauran y agradecen. Cada voz, cada gota, cada canto es una expresión viva de corresponsabilidad ambiental.

El movimiento entiende su canto como justicia poética, como ley escrita en vibración y memoria, como una declaración del alma colectiva de la Tierra. Defender los ríos es defender la vida. Escuchar el agua, es recordar quiénes somos como especie interdependiente con los ecosistemas que nos sostienen.

En un momento histórico donde Colombia lidera el reconocimiento jurídico de los derechos de la naturaleza en América Latina, movimientos como Cantoalagua demuestran que la protección ambiental no solo se construye desde tribunales y legislaciones, sino también desde la acción ciudadana, el arte, la espiritualidad y la reconexión profunda con los territorios que habitamos.

La crisis ambiental que enfrentan los ríos colombianos requiere una respuesta integral que articule el derecho, la política pública y la participación comunitaria. Es fundamental fortalecer la cooperación entre instituciones del Estado, organizaciones sociales y comunidades locales para garantizar la implementación efectiva de los derechos reconocidos a los ríos y asegurar su restauración y protección a largo plazo.

Solo así podremos enfrentar este desafío ambiental y garantizar que los ríos fluyan limpios y vivos para las generaciones futuras, para cumplir con su papel fundamental como fuentes de vida, cultura y biodiversidad.

Referencias

Cantoalagua - Red de Guardianes del Agua [2025]. Manifiesto por los Derechos de los Ríos.

Corte Constitucional de Colombia [2016]. Sentencia T-622. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-622-16.htm>

Corte Suprema de Justicia de Colombia [2018]. Sentencia STC-4360. Reconocimiento de la Amazonía como sujeto de derechos.

Congreso de la República de Colombia [2025]. Reconocimiento del río Magdalena como sujeto de derechos.



ARCHIVO PARTICULAR

La selva del Darién: un desafío humanitario que interpela la igualdad, la diversidad y la memoria colectiva

Por: Elsa Elena Osorio Burgos

Abogada especialista en Notariado y Registro. Hace parte del equipo de Grupo de Servicios de la Defensoría del Pueblo.

La selva del Darién se ha consolidado como uno de los corredores migratorios más peligrosos del mundo. En 2023, más de 520 000 personas atravesaron esta ruta irregular, lo que representa un incremento del 110 por ciento respecto al año anterior. Este fenómeno no solo evidencia un desafío humanitario de gran magnitud, sino que también plantea profundas reflexiones sobre los principios de igualdad, diversidad cultural y memoria histórica en el contexto latinoamericano.

La gran desinformación permite que redes de tráfico y grupos delictivos disfrazados de agencias turísticas vendan paquetes atractivos a personas desesperadas que buscan una vida más digna. Sin embargo, la realidad es diferente: el Darién es una jungla peligrosa, donde se reportan abusos, maltrato, robo y fraude. Muchos migrantes han perdido todo, incluyendo documentos y recursos económicos.

La creciente migración por esta zona responde a múltiples factores estructurales, entre ellos la inestabilidad política y económica en países como Venezuela, Ecuador, Haití y Colombia, así como en naciones de África y Asia. En medio de la desesperación, muchas personas son víctimas de redes de tráfico de migrantes y grupos delictivos que, bajo la fachada de agencias turísticas, ofrecen

rutas supuestamente seguras hacia el norte. No obstante, la realidad es alarmante: el Darién es una jungla hostil donde se reportan abusos, violencia sexual, robo, extorsión y reclutamiento forzado de menores.

La falta de vías legales y seguras ha empujado a migrantes y solicitantes de asilo a transitar por rutas controladas por el crimen organizado. Según Human Rights Watch, esta situación ha generado una ausencia sistemática de protección estatal que expone a las personas en tránsito a múltiples formas de violencia y vulneración de derechos humanos. Además de enfrentar ríos caudalosos y lluvias torrenciales, la zona está controlada por grupos delictivos que someten a los migrantes a tráfico de personas, robo de pertenencias y dinero, extorsiones, violencia sexual, uso y utilización por parte de grupos



FOTO: ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

armados ilegales, reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes y homicidios.

En el mismo sentido, se evidencia una grave afectación ambiental. El paso masivo de personas por el Darién ha generado toneladas de residuos sólidos, contaminación en fuentes de agua y alteración de ecosistemas frágiles en el lado colombiano y en el panameño. Esta dimensión ecológica debe ser considerada en cualquier respuesta estatal y regional; la protección ambiental también es parte del respeto a la vida y la dignidad humana.

En respuesta a esta compleja realidad, Colombia ha adoptado una política migratoria basada en la solidaridad, la inclusión y el respeto por la diversidad cultural, especialmente frente a la población venezolana. Según Amnistía Internacional [2023], Colombia alberga cerca de 2.9 millones de personas venezolanas, lo que representa el 40 por ciento de los refugiados venezolanos en América Latina. A través de mecanismos de regularización se ha facilitado el acceso a servicios básicos como salud, educación y empleo, sin discriminación por estatus migratorio.

Este enfoque se materializa en la Ley 2136 de 2021 por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la política

integral migratoria del Estado colombiano. Esta política reconoce a Colombia como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, y busca garantizar sus derechos humanos mediante la articulación territorial y el fortalecimiento institucional. La implementación de esta política pública busca coordinar a través de la descentralización territorial a las entidades territoriales en su orden departamental y municipal para lograr materializar y garantizar de manera plena los derechos humanos a la población migrante, incluyendo colombianos en el exterior, colombianos retornados y extranjeros.

Para implementar esta política de manera efectiva, es indispensable invertir en infraestructura social: centros de atención primaria en salud, hogares de paso, puntos de control y seguridad. Este esfuerzo debe ser compartido entre el Estado, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, desde un modelo de responsabilidad social compartida. Además, se requiere una presencia estatal efectiva en la región, con enfoque de derechos humanos, para evitar que esta ruta siga siendo controlada por actores ilegales.

CODHES destaca la necesidad de fortalecer las capacidades locales para el intercambio de información, la formulación de políticas públicas inclusivas y el monitoreo de



FOTO: ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

su impacto. Es necesario que dentro del presupuesto nacional anual se contemplen recursos específicos para atender a las comunidades receptoras y a las personas migrantes y en necesidad de protección internacional.

Colombia, al pertenecer al sistema interamericano, debe acatar lo estipulado por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en especial el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, así como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. La cooperación binacional con Panamá es clave para enfrentar esta crisis desde un enfoque de derechos humanos y protección internacional.

Finalmente, es fundamental reconocer que la migración por el Darién no es solo un fenómeno demográfico: es una expresión de la diversidad cultural en movimiento, una memoria viva de pueblos que resisten y sueñan. Enfrentar este desafío exige una respuesta ética, colaborativa y transformadora, que reconozca la dignidad de cada persona migrante y promueva una cultura de paz, inclusión y justicia social.

“es fundamental reconocer que la migración por el Darién no es solo un fenómeno demográfico: es una expresión de la diversidad cultural en movimiento, una memoria viva de pueblos que resisten y sueñan”.

Referencias

Amnistía Internacional [2023]. Regularizar y proteger: Obligaciones internacionales de protección de personas venezolanas. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/7130/2023/es/>

CODHES [2023]. Claves para enfrentar la crisis migratoria en el Darién. <https://codhes.org/2023/12/04/claves-para-enfrentar-la-crisis-migratoria-en-el-darien/>

Congreso de la República de Colombia [2021]. Ley 2136 de 2021. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2136_2021.html

Defensoría del Pueblo [2024]. Más de 520 000 personas migrantes atravesaron la selva del Darién en el 2023. <https://www.defensoria.gov.co/-/más-de-520.000-personas-migrantes-atravesaron-la-selva-del-darién-en-el-2023>

Human Rights Watch [2023]. “Este infierno era mi única opción”: Abusos contra migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién. <https://www.hrw.org/es/report/2023/11/09/este-infierno-era-mi-unica-opcion/abusos-contra-migrantes-y-solicitantes-de-asilo>

Turismo y derechos humanos: vacíos institucionales y oportunidades para el desarrollo del sector

Por: Gina Paola Sánchez Estrada

Consultora en turismo y comunicación estratégica con más de 15 años de experiencia en proyectos de marketing político y comunicación organizacional. En la Defensoría del Pueblo participó en la creación de las figuras de delegadas de Ambientes Digitales y de Regiones, y contribuyó al fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio nacional. Especialista en el diseño de marcas territoriales y turísticas, así como en la creación de guiones para rutas turísticas y estrategias de turismo deportivo con enfoque de sostenibilidad

Mientras Colombia promociona sus destinos como territorios de paz y diversidad, carece de una institucionalidad sólida que garantice la protección de los derechos humanos en el ámbito turístico. Este crecimiento se ha edificado sobre cimientos institucionales frágiles, que perpetúan prácticas de exclusión, explotación y degradación ambiental. Reconocer el turismo como un derecho emergente, vinculado a la dignidad, la igualdad y la justicia territorial, es el primer paso hacia un modelo ético y sostenible.

Colombia se ha proyectado en los últimos años como un país donde el turismo ocupa un papel central en las políticas de desarrollo. Los discursos oficiales lo presentan como símbolo de paz, diversidad y prosperidad. No obstante, este crecimiento se ha edificado sobre cimientos institucionales frágiles, sin una articulación clara entre la economía, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. En el imaginario del progreso turístico se oculta la carencia de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

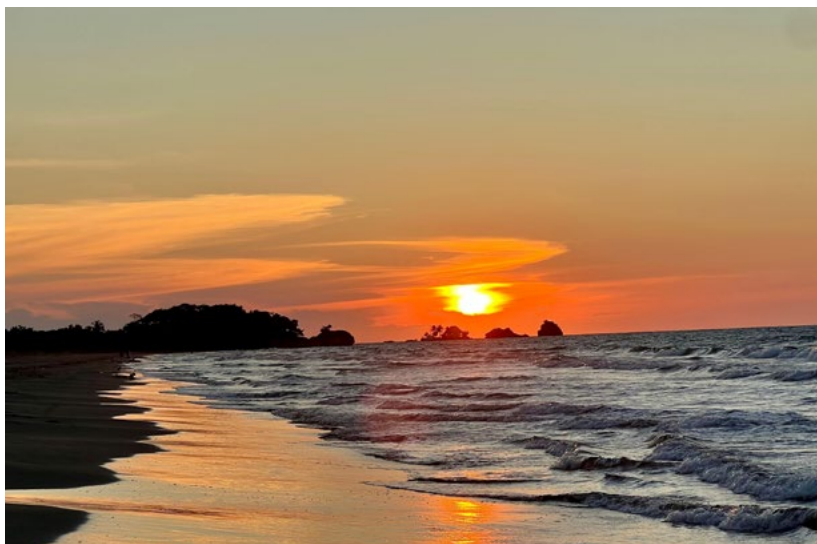
En el ecosistema de gobernanza turística persiste un vacío institucional: no se ha definido con claridad quién debe garantizar la equidad, la dignidad y la protección de las comunidades receptoras. Esta falta de orientación ética y jurídica impide comprender los impactos del turismo sobre las personas y los territorios. Más allá de su dimensión económica, el turismo debe entenderse como un espacio de disputa ética y cultural, donde convergen derechos como el ocio, la movilidad, la identidad, la memoria y el ambiente. Siguiendo a García Canclini, el turismo articula consumo, ciudadanía y significados culturales. Sin embargo, cuando se desliga de principios éticos y territoriales, puede transformarse en una fuerza de desigualdad estructural, capaz de reproducir las mismas exclusiones que dice combatir.

De acuerdo con la Convención Marco sobre Ética del Turismo de la Organización Mundial del Turismo, la actividad turística debe fomentar el entendimiento entre los pueblos y contribuir a la realización de los derechos humanos universales. Este principio adquiere especial relevancia en contextos como el colombiano, donde amplias zonas del país aún sufren los efectos del conflicto armado, la desigualdad estructural y la exclusión histórica de comunidades rurales, afrodescendientes e indígenas.

En territorios priorizados por los programas de desarrollo con enfoque territorial y las zonas más afectadas por el conflicto, el turismo comunitario ha surgido como una estrategia de reconstrucción social y reactivación económica. Sin embargo, su potencial transformador requiere garantías institucionales efectivas que aseguren la participación de las comunidades anfitrionas y prevengan nuevas formas de despojo o explotación.

En 2024, Colombia recibió cerca de 6,7 millones de visitantes no residentes, lo que representó el 7 por ciento del empleo nacional. Estas cifras, celebradas como símbolo de progreso, esconden procesos de turistificación, gentrificación y despojo simbólico. En ciudades como Cartagena, Santa Marta o Medellín, barrios históricos han sido transformados en zonas de alto valor

FOTO: ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO



turístico, con lo cual se desplaza a habitantes tradicionales y se eleva el costo de vida.

El crecimiento turístico no puede comprenderse al margen de las estructuras de poder y desigualdad que lo sostienen. Durante la última década, la expansión del sector ha estado acompañada de desplazamientos, apropiación cultural, precarización laboral y deterioro ambiental. Aunque existen avances normativos y compromisos internacionales, Colombia carece de una institucionalidad especializada que observe, prevenga y regule los impactos del turismo sobre los derechos humanos. La ausencia de mecanismos de protección integral deja amplios márgenes para la vulneración de derechos fundamentales, como la vivienda, el trabajo digno, la participación y un ambiente sano.

Repensar el turismo desde una ética de la justicia exige la creación de estructuras públicas y comunitarias capaces de anticipar riesgos, acompañar procesos locales y garantizar la redistribución de beneficios. Solo así se evitará que el turismo reproduzca las jerarquías sociales y territoriales que busca superar.

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes vinculada al turismo continúa siendo una de las problemáticas más graves en América Latina. Aunque existen herramientas como el Código de Conducta para la Protección de la Niñez en el Turismo, su aplicación en Colombia es limitada y desigual. En destinos con alta informalidad o pobreza, las capacidades para prevenir y atender estos casos son escasas y perpetúan entornos de impunidad y vulneración.

De igual modo, el turismo refleja y amplifica brechas de género. Según el Informe Regional de las Mujeres en el Turismo en América Latina y el Caribe de ONU Turismo, las mujeres representan el 52 por ciento de la fuerza laboral del sector, aunque la mayoría ocupa empleos precarios o sin remuneración formal. En territorios rurales y de posconflicto, muchas mujeres han encontrado en el turismo comunitario una oportunidad de autonomía y reparación simbólica; sin embargo, la falta de acompañamiento institucional impide la sostenibilidad de estas iniciativas.

El derecho a un ambiente sano, reconocido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, impone obligaciones ineludibles para todas las actividades productivas,



FOTO: ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

incluido el turismo. En Colombia, la expansión desregulada del sector ha generado impactos ecológicos significativos: deforestación, sobreexplotación de recursos hídricos, degradación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad. La falta de coordinación entre las políticas turísticas y ambientales evidencia la ausencia de una visión de justicia ecológica. En muchos territorios, la presión turística afecta la salud, el acceso al agua y las formas de vida de comunidades vulnerables. Garantizar la sostenibilidad, requiere integrar la ética ambiental en la planificación turística, fortalecer la participación comunitaria y reconocer los límites ecológicos como condición para el bienestar colectivo.

El turismo, al reunir libertades y bienes colectivos como la movilidad, el ocio, la cultura y el ambiente, debe reconocerse como un derecho emergente dentro de la agenda contemporánea de los derechos humanos. Esta perspectiva amplía el marco clásico de las libertades humanas, incluyendo

prácticas sociales que determinan la dignidad, la identidad y la calidad de vida de los pueblos. Mientras no exista una institucionalidad capaz de orientar y proteger este derecho, el turismo seguirá siendo un terreno de desigualdad donde las comunidades anfitrionas asumen los costos y los beneficios se concentran en pocos actores. Por ello, resulta urgente construir marcos éticos, normativos y participativos que garanticen que el turismo contribuya a la equidad y a la justicia social.

“Un turismo con enfoque de derechos humanos no es una utopía, sino una condición de legitimidad y sostenibilidad”.

Colombia se encuentra ante una disyuntiva histórica: mantener un modelo turístico centrado en el crecimiento económico o avanzar hacia un enfoque ético, territorial y de derechos humanos. La ausencia de un marco institucional coherente ha permitido que la actividad se desarrolle sin brújula moral ni criterios de equidad. Sin embargo, este vacío también representa una oportunidad para reconfigurar las políticas públicas hacia un turismo que promueva la libertad, la inclusión y la dignidad.

Un turismo con enfoque de derechos humanos no es una utopía, sino una condición de legitimidad y sostenibilidad. Su consolidación depende de reconocerlo como campo de acción política y ética, capaz de transformar los territorios en escenarios de memoria, equidad y reconciliación.



FOTO: ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Referencias

Amnistía Internacional [2023]. Regularizar y proteger: Obligaciones internacionales de protección de personas venezolanas. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/7130/2023/es/>

Defensoría del Pueblo [2025]. Plan Estratégico Institucional 2025-2028: Defensoría del Pueblo y la Naturaleza, #PorUnBuenFuturo.

Defensoría del Pueblo [2024]. Más de 520.000 personas migrantes atravesaron la selva del Darién en el 2023. <https://www.defensoria.gov.co/-/m%C3%A1s-de-520.000-personas-migrantes-atravesaron-la-selva-del-dari%C3%A9n-en-el-2023>

García Canclini, N. (1995). Consumidores y ciudadanos: Conflictos multiculturales de la globalización. Grijalbo.

Human Rights Watch [2022]. Este infierno era mi única opción. Abusos contra migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién. <https://www.hrw.org/es/report/2023/11/09/este-infierno-era-mi-unica-opcion/abusos-contra-migrantes-y-solicitantes-de-asilo>

Organización Mundial del Turismo [OMT] [1999]. Código Ético Mundial para el Turismo.

Organización Mundial del Turismo [OMT] [2020]. Convención Marco sobre Ética del Turismo.

ONU Turismo [2024]. Informe regional de las mujeres en el turismo en América Latina y el Caribe.

Rojas Sasse, E. [2023]. Panamá, desbordado por la crisis migratoria del Darién. <https://www.dw.com/es/panam%C3%A1-desbordado-por-la-crisis-migratoria-del-dari%C3%A9n/a-66804639>

UNICEF [2005]. Prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: Contribuyendo a un turismo sostenible en Centroamérica.

El abuelo

Por: Sarai Sofía Ramírez Lozano

Maestra en artes plásticas y visuales y huertera Desarrolla proyectos que integran arte, agroecología y ecopedagogía en huertas, bosques y montes de Bogotá, explorando memorias y transformaciones territoriales.

El campesinado colombiano ha sido, por generaciones, la raíz que sostiene la vida del país. En sus manos se guarda la memoria de la tierra, el conocimiento del cultivo y la dignidad del trabajo diario. Sin embargo, las transformaciones económicas, el abandono estatal, el cambio climático y la pérdida del valor del trabajo agrícola han llevado a muchos a dejar el campo en busca de un futuro distinto en las ciudades.

Entre esas historias está la de Fernando Lozano Urquijo, un hombre cuya vida refleja la resistencia, la nostalgia y la sabiduría de quienes siembran no solo alimento, sino

memoria. Su experiencia nos invita a mirar hacia el campo no como un lugar del pasado, sino como el origen vivo de lo que somos.

Fernando Lozano Urquijo, nacido el 8 de mayo de 1955 en Guataquí, Cundinamarca, creció en una familia campesina dedicada al cultivo de maíz, yuca y caña de azúcar. Desde pequeño aprendió que la tierra era la fuente principal de sustento, tanto para él como para sus ocho hermanos. El trabajo en el campo era indispensable para sobrevivir y las cosechas de plátano, yuca, maíz y caña eran parte fundamental de su vida diaria y su sustento económico.



FOTO: AROMARITAKA

A lo largo de su infancia y juventud, Fernando fue testigo de cómo los campesinos, como él, enfrentaban dificultades debido a la pérdida de tierras, el cambio climático y la falta de valor económico de los productos agrícolas. En 1980, ante estos desafíos, decidió dejar su hogar y trasladarse a la ciudad en busca de nuevas oportunidades.

Esta decisión es solo un ejemplo de miles de historias similares de campesinos que, por diversas razones económicas, sociales y culturales abandonan el campo y migran a las ciudades, en un proceso que ha sido parte fundamental de la historia de Colombia. La historia de mi abuelo, Fernando Lozano Urquijo, refleja un fenómeno social y económico mucho más amplio. A través

de su experiencia podemos entender cómo los cambios en el campo —como la pérdida de tierras cultivables, las adversidades climáticas y la modernización— han impulsado la migración hacia las ciudades.

Esta migración hace parte de un desplazamiento físico y también de transformaciones en el estilo de vida, las culturas y las economías rurales. Podríamos hablar de cifras y de noticias, pero ¿realmente hemos escuchado a los protagonistas de este contexto? Para entender la vida, hay que abrirse al silencio y parar oreja.

[Por favor, lean la siguiente conversación familiar mientras escuchan “El Pájaro Amarillo”, de Los 50 de Joselito].

Conversación familiar

[Una tarde, mientras compartíamos el almuerzo en familia, lancé una pregunta que abrió una puerta. Mi abuelo, entre bocados pausados, comenzó a hablar sobre los recuerdos de su infancia, su juventud, sus días. Sus palabras nos envolvieron y, casi sin darnos cuenta, nos llevó hasta su hogar: un lugar donde el olor del río Magdalena se junta con el sonido lejano de los caballos cruzando el monte].

Sarai ¿Cómo era el lugar donde usted creció, abuelo?
¿Qué recuerdos tiene?

Abuelo Vivía con mi papá, mi mamá y mis hermanos en Guataquí... y todos nos la pasábamos de Guataquí a la finca. El río Magdalena lo cruzábamos todos los días, vean, en lancha.

Sarai ¿Desde bien chiquito?

Abuelo Sí, desde que tenía por ahí cinco o seis años.

Sarai ¿Y cómo era su casa, abuelo?

Abuelo Mi casa era bonita, una de las mejores de Guataquí —se ríe—. La casa estaba rodeada de plataneras, cañales... eso.

Sarai ¿Y usted estudió, abuelo?

Abuelo Estudié, póngale, hasta tercero de primaria. Antes era más difícil, sí.

Sarai ¿Por qué, abuelo?

Abuelo ¿Por qué? ¿Pero pa' qué? ¿Para estudiar?

Sarai Sí, abuelo.

Abuelo Claro, para estudiar lo ponían a uno duro. Tocaba hacer la tarea, cumplir con todo. Eso no era fácil. Le ponían a uno la plana y había que leerla allá, mano.

Mamá ¿Y desde qué edad empezó a trabajar en el trapiche?
Abuelo Ah, no. Como a los seis o siete años. Salía de la escuela y me iba allá a ratos.

Mamá ¿A qué hora salía de la escuela?
Abuelo De la escuela prácticamente no salía, porque eran dos turnos. Me iba el viernes por la tarde y trabajaba todo el sábado y el domingo.

Mamá ¿Y qué hacía allá en el trapiche?
Abuelo Sembraba como dos libras de maíz, cogía dos cargas... Me iba a pie.

Mamá ¿Y se iba descalzo?
Abuelo ¡Nooo! Con unas chancletas todas feas, pero me iban —Mamá Ana, tía Liliana y Sarai se ríen.—. Mi papá tenía el trapiche y yo lo que hacía era amontonar la carga de caña. Ellos la botaban y yo la organizaba para que la recogiera la mula.

Mamá Explíqueme a Sarai qué es un trapiche.
Abuelo El trapiche es una máquina que tiene una masa grande y dos pequeñas. Lleva un palo atravesado que se hace girar y la caña va entrando por un lado y saliendo por el otro. Por aquí sale el guarapo, que va a los fondos donde se cocina para hacer la panela. Todo el mundo tenía trapiche allá. Mi papá lo compró hecho y después yo tuve uno con motor, con polea y banda. Era más moderno.

Mamá ¿Y más grandecito qué le tocó hacer?
Abuelo La misma historia: cortar caña y de todo.

Sarai ¿Y usted andaba a caballo?
Abuelo Todo el tiempo, desde pequeñito. Mis hermanos me llevaban a sembrar maíz. Yo cogía dos cargas y con eso compraba ropa.

Sarai ¿Y por qué dejó el campo?
Abuelo Porque se pusieron malos los tiempos, muy malos. Vino el verano del 79 y me mandó pa' la ciudad. Antes, con cuatro cargas de caña salía un bulto de panela; después tocaban siete. Ya no daba, no se ganaba nada.

Sarai ¿Y qué más hacía de niño?
Abuelo Pues jugar.

Tía Liliana Ah, ya sé: chismosear en la casa de mi mamá, porque mi abuelo Antonio tenía televisor.

Abuelo Íbamos a mirar televisión a una sola casa, porque no había más televisores en Guataquí, ni luz. Solo allá había luz.

Tía Liliana Y esa era la casa de don Antonio Franco.

Abuelo Ese mismo. Era uno de los más ricos de Guataquí.

Sarai ¿En serio?

Abuelo Claro. Era el único con televisor en todo el pueblo, hija.

Sarai ¿Y sus papás, abuelo?

Abuelo Ellos lo único que sabían era cultivar: maíz, yuca, plátano, cachaco... de todo. Eso fue lo que me enseñaron.

Sarai ¿Y qué hace ahora, ¿qué le gusta?

Abuelo A mí me gusta cultivar. Por eso tengo granadilla, maíz y frijol. Ese es mi hobby.

Sarai ¿Después de cuántos años volvió a cultivar?

Abuelo Después de treinta, casi cuarenta años. Por eso estoy flaco, Nana —se ríe—. Trabajo mucho, sudo, pero como bien. Sufro porque estoy solo, allá. También porque no llueve. Se me dañó el cultivo... [Hace una pausa.] —Y ya no me pregunte más, que me voy a dormir. Suerte y pulso.

[Mi abuelo se despide con esa última frase, se toma la última cucharada de caldo de pollo y se va a dormir. Mi mamá, mi tía y yo nos quedamos en silencio, pensando en lo que nos había contado.]

Abue es el sombrero que lleva en
la cabeza, el poncho
que se cuelga en un hombro
con orgullo, las botas pantaneras
y el machete
que cuida como un tesoro.
Lleva en el rostro los surcos
del río Magdalena: sus arrugas
son los caminos que ha labrado.

Después de cuarenta años, mi abuelo ha regresado al campo. Nunca lo hemos visto con más vitalidad, salud y energía. En la ciudad, encerrado, solo enfermaba. Ni la compañía de la familia ni la vida urbana lograban aliviarlo.

Hoy sus días son sencillos: hablar con los vecinos sobre los cultivos, regar las plantas, hacer mandados, cocinar sancocho o preparar una torta de banano. Son pequeñas cosas que lo mantienen en movimiento. Ha vuelto a lo que siempre fue, pero de una forma más pausada, más amable, con un ritmo que le permite escucharse y vivir mejor su vejez.

Nos trae granadilla, limonaria, naranjas para aromática y queso de doña Luz. Con cada cosa que entrega, nos regala también una historia. En lo que siembra se cuenta a sí mismo. En la pureza de lo que cultiva o truequea con algún vecino revive su memoria y en ese recordar, encuentra vida.

Usted... ¿ha escuchado a sus abuelos?

Crédito Fotografía digital de mi abuelo en el barrio San Mateo, "El Bosque", 2024. Tomada por Aromaritaka.

Los cuerpos del agua: memoria, resistencia y derechos en el Pacífico chocoano

Por: Aneg Castro Córdoba

Profesional en antropología y magíster en estudios afrocolombianos. Su curiosidad la ha llevado a explorar la investigación, el arte y los derechos humanos, ámbitos donde encuentra sentido y propósito. Actualmente, se encuentra culminando sus estudios en derecho y hace parte de la Delegada para la Infancia y la Vejez de la Defensoría del Pueblo.

En el litoral chocoano, el agua no solo moldea el paisaje: también teje identidades, preserva saberes ancestrales y encarna derechos. Este relato nace del trabajo de campo realizado entre 2017 y 2019, de los diálogos con las comunidades negras y afrocolombianas, y del compromiso por honrar sus voces y resistencias en un territorio donde los cuerpos, los ríos y la dignidad son inseparables.

En el Pacífico, todo nace y muere en el agua. Los cuerpos de las comunidades negras y afrocolombianas, también. Desde el primer respiro, el mar, el río y la lluvia marcan la piel, la doblan, la enseñan

a resistir. En Nuquí, en El Valle y en Lloró, el cuerpo no se entiende sin corriente, sin barro, sin el rumor que baja de la montaña. El agua enseña a ser, a cuidar y a desear.



FOTO: ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Saberes que nacen antes del primer aliento

En las casas de madera, las mujeres mayores aún recuerdan los secretos que el agua les dictó. Antes de que la niña o niño nazca, la abuela aconseja a la madre sobre lo que debe comer y beber. Le dice que evite la Coca-Cola, que tome agua de panela con leche para que su niña o niño salga “clarito”. Cada consejo es una oración que se pronuncia con fe: los cuerpos de sus hijas e hijos empiezan a moldearse desde el vientre. No es solo carne: es linaje, herencia, color y memoria. En esos saberes se preserva un derecho ancestral a cuidar la vida según las propias tradiciones, un derecho que sostiene la existencia.

Su trabajo se ha enfocado en la investigación sobre comunidades afrocolombianas, la intersección entre cultura y derechos humanos y la documentación de saberes ancestrales. Este texto nace de su trabajo de campo realizado entre 2017 y 2019 en el litoral chocoano, donde dialogó con las comunidades sobre sus prácticas, memorias y formas de resistencia.

En esas cocinas tibias, la partera ocupa el centro del mundo. Pachengue, María Dominga, Fatni: mujeres de manos firmes que abren caminos entre la vida y la muerte. A ellas acuden los pueblos cuando el hospital queda lejos o cuando la confianza no se compra con bata blanca. Saben leer los cuerpos como quien lee las mareas. Si la o el bebé viene de pie, giran su cabeza con dos dedos; si viene de nalga, soplan el nombre de una planta sobre el vientre. Entre sus dedos se mezclan la medicina y la fe. Cada parto es una victoria sobre el olvido, un acto de soberanía corporal.

Después llega la ombligada, ese pequeño ritual que hace del cuerpo un destino. Con cenizas de anguila, de mico

o de araña, las abuelas sellan la piel del ombligo del recién nacido. Quien fue ombligado con anguila pelea sin camiseta, porque su cuerpo, dicen, se vuelve baboso e imposible de atrapar. Quien lo fue con cola de mico, trepa palmas sin esfuerzo. Cada ombligo guarda una promesa: ser fuerte, ser ágil, ser bello. En esas prácticas se teje el derecho a la herencia cultural, a reconocerse en las manos de las ancestras, a existir sin vergüenza.

En los patios y corredores de las casas, las mujeres realizan rutinas para cuidar su cuerpo después del parto. En Nuquí y en El Valle es común que preparen infusiones calientes de alhucema, romero o nacedero, conocidas como agua-apagada, para “bajar la barriga” y expulsar la sangre retenida a causa del parto.

Mientras el vapor sube de la olla, ellas se sientan en círculo, conversan y se abanican, haciendo de cada remedio una oportunidad para hablar de cualquier tema que las convoque. En esas tertulias del cuidado, el cuerpo se vuelve conversación y herencia, porque se comparte el secreto de la planta, la medida exacta de la panela, el momento preciso para beberla. No se trata solo de estética, sino de armonía con la vida, de volver al cuerpo a su lugar después del desborde de parir.

Masculinidades diversas: del río al pueblo

Del fogón al río, el cuerpo cambia de escenario, pero su propósito sigue siendo el de existir y resistir. El cuerpo masculino se forja en el río. Desde la madrugada, los hombres bajan a lavar el oro, a pescar o a cargar maderas del monte. Sus músculos son mapas donde se leen las marcas de un trabajo extenuante. En Lloró, el cuerpo del hombre refleja fuerza, resistencia y se dice que tiene el poder de dominar el agua y el barro. Pero no todos encajan en ese molde, en esa lógica. Entre los mineros y madereros hay quienes bailan distinto, quienes hablan con una voz que desafía lo que se cree que son los límites de la hombría.

Arismendy, por ejemplo, no fue al monte. Su cuerpo, ligero y perfumado, ofende y deslumbra a la vez. “La marica del pueblo”, dicen algunos, bajando la voz. Pero él camina por las calles de Lloró con la frente en alto, vendiendo dulces, arreglando iglesias y peinando a mujeres en las tardes de calor. Su cuerpo es también un territorio conquistado, una forma distinta de transitar y vivir la masculinidad a su manera. Su sola existencia encarna el derecho de ser él, sin

miedo, sin castigo. El derecho a disentir del mandato del cuerpo fuerte, a existir fuera del molde y en dignidad.

Entre el monte y el río, los cuerpos se miran y se miden. Los hombres muestran sus cicatrices como medallas; las mujeres hablan del tamaño del cordón umbilical que les dejaron sus hijas e hijos. Todo tiene un sentido: la resistencia, el color, la forma de caminar. Pero detrás de cada gesto hay una historia más honda, una que habla del derecho a existir como se es, a cuidar el cuerpo y el territorio como una sola piel.

El agua cumple siempre su misión: lava las manos de la partera, el sudor del minero, los pies cansados de quien regresa del monte. Une a todas, a todos y a todes en una misma corriente de vida. Por eso, cuando los ríos se desbordan o el oro arrasa con la tierra, no solo se pierde la madera o el sustento: se pierde también una parte del alma del Chocó. Proteger sus ríos, su monte, sus cuerpos, es también proteger sus derechos.

“Todo lo que entra al mar, sale”, dicen en Nuquí. Lo dicen para recordar que el agua devuelve lo que una siembra en ella: la vida, el amor, el dolor. Y es que el Pacífico no olvida: sus ríos guardan las voces de las mujeres que parieron sin luz, de los hombres que murieron buscando oro, de las y los jóvenes que aprendieron a bailar para no hundirse.

Entre el caudal del río Atrato, el eco del río Andágueda y la calidez del océano Pacífico, los cuerpos siguen hablando. Hablan de un país que aún no los mira de frente, pero que les debe su ritmo, su belleza y su resistencia. En esos cuerpos, los que nacen, los que luchan, los que disienten, habita el derecho más profundo de todos: el de vivir con dignidad y buen futuro, en el territorio que los vio nacer, bajo la lluvia que los nombra y el agua que los teje.

FOTO: ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Un “corralito” de esperanza y colectividad en un humedal de Córdoba

Por: Ana Paola Martínez de la Ossa

Periodista, magíster en comunicación y especialista en derechos humanos.
Ganadora del Premio de Periodismo Ambiental Gemas y la beca Puentes de Comunicación (2020)

La Ciénaga de Corralito es un pequeño paraíso verde y oculto en el municipio de Cereté, departamento de Córdoba. Allí conviven más de 100 especies de fauna silvestre. Si quisieras ver en plena libertad y tranquilidad chavarries, chigüiros (ponche o cacó), hicoteas, babillas, iguanas, lobos polleros, zorras o zarigüeyas y a hombres y mujeres campesinos trabajando duro y en sinergia por el ecosistema, ese es el lugar indicado.

En línea de tiempo, la historia del humedal nos lleva a 1950. Existen fotos del Instituto

Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) que confirman que, para entonces, era este un cuerpo de agua de más de 2500 hectáreas que comprendía cuatro corregimientos: toda la zona que va, a orillas del río Sinú, desde Bocas de Lara, corregimiento de Severá, hasta Montón e Islas Blancas, escenario donde confluían los campesinos de la zona, canoeros y amantes de las faenas de pesca. De esa bonanza pasamos al panorama de hoy, cuando solamente quedan 561 hectáreas del humedal, de las cuales más del 90 por ciento fueron afectadas por un incendio que se extendió por varias semanas en 2020.

Entonces, ¿cómo se mantiene vivo un paraíso al que se le ha impuesto la condena de desaparecer? Lo que está claro es que se ha necesitado voluntad colectiva para el resurgir después de la quema [natural o provocada, todavía no se sabe] de hace cinco años. Que la ciénaga se haya recuperado es un milagro de la naturaleza y de las personas que se unen para lograr acciones positivas, porque los hombres y mujeres de la zona se han negado a que se siga resquebrajando su “corralito”. Para ellas y ellos no es una opción aceptar que la ciénaga se reduzca hasta desaparecer. Por eso contra todo pronóstico se han organizado, han unido esfuerzos y siguen luchando. Quedarse de brazos cruzados nunca ha sido una opción.

Luz Mery Correa, una aguerrida mujer lideresa de botas puestas que se conoce esta ciénaga como la palma de su mano, secretaria de la Asociación de Pescadores Artesanales, Cultivadores e Indígenas de Severá (Apacis) del municipio de Cereté, explica: “La iniciativa de organizarnos surgió en el año 2004 para velar por la protección del agua, la flora y fauna de la Ciénaga de Corralito. Esto ha sido como ver crecer a un hijo de todos, pero ¿cómo no?, si aquí se siembra todo lo que es de pancoger, se desarrolla la pesca artesanal, se garantiza la alimentación de la gente y la conservación del ecosistema. Nosotros empezamos con 145 asociados, personas conscientes de que defender nuestro humedal es defender nuestros derechos humanos colectivos y de medio ambiente. Luego nacieron las asociaciones, campesinas Asoparcer, Asopiscico, Apacis y, por último, Asoparxico. Hoy somos una familia de más de 380 miembros”.

El humedal Ciénaga de Corralito tiene una historia como la mayoría de los humedales en el país, donde la apropiación indebida de los colindantes y el abuso de estos a la confianza de campesinos y pescadores ha favorecido la reducción de la ciénaga y el crecimiento y expansión de la frontera agrícola para la ganadería y los monocultivos.

“Aquí hemos vivido históricamente un fenómeno que fue propiciado también por la debilidad estatal. Ese abuso de confianza a las poblaciones no conduce otra cosa distinta que, al desecamiento y la desaparición de estos espacios, por eso es que, desde 1980, los movimientos populares y campesinos han levantado la voz más y más fuerte. Uno podría decir que desde 1970, en pleno pico de la reforma agraria, se empezó a visibilizar esa usurpación, que no es exclusiva de Corralito, porque lastimosamente se repite en muchos humedales del país”, José Luis Ayala Galarcio, líder campesino y vicepresidente de Apacis.

Para llegar a constituirse como asociaciones campesinas, fueron muchos los avatares: asesinatos, desplazamientos forzados, hostigamiento, estigmatización, amenazas, intentos fallidos de organización colectiva donde la solución terminaba siendo cambiarle el nombre a la asociación. Después de 25 años, su lucha hidroambiental sigue en pie.

La meta, indica José Luis, ha sido el proceso de recuperación física y total del área deslindada, evitar que a la ciénaga se le sigan restando terrenos. Si antes eran más de 2570 hectáreas y hoy solo son 561 hectáreas y 9736 m², según lo estableció la Resolución 9341 de la Agencia Nacional de Tierras en 2019, ellos no están dispuestos a perder ni un milímetro más.

Y es que el incendio de 2020, por ejemplo, fue de los episodios recientes más duros que se han vivido en la zona. Fueron veinticinco días de llamas continuas donde los campesinos corrían para salvarse a ellos y a las especies del fuego abrasivo y expansivo que parecía no tener fin. Mientras unos animales morían, otros agonizaban y otros más se calcinaban. En la adaptación de nuevos espacios de recuperación para las especies sobrevivientes, el apoyo de la Policía Ambiental, el Ejército Nacional, la Alcaldía de Cereté, la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) y el Ministerio Público fue indispensable.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

Para recuperar las especies, incluso las casas de los campesinos se convirtieron en albergues temporales. La labor que se vino después fue devolver estas especies a lugares estratégicos y en condiciones seguras. Un trabajo arduo y en equipo donde prevaleció el compromiso con el humedal para que la vida y la esperanza no se acabaran.

Luz Mery asegura que esos son logros imposibles de alcanzar desde los individualismos, por eso destaca la contribución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la CVS, el Ministerio Público y de empresas privadas, junto a quienes ha sido posible sembrar más de 10 000 árboles desde entonces.

*“Hoy existe un corredor ecológico por toda la parte norte del humedal que nos garantiza la producción de oxígeno y que contemos con condiciones ambientalmente favorables para las distintas especies. Por otra parte, las comunidades con presencia permanente garantizan un cuidado más eficiente; por ejemplo, ordenando el uso y manejo de playones para aprovechar y producir comida para nuestros campesinos y el autosostenimiento de las familias”,
Luz Mery Correa.*

“Después del incendio que arrasó con más del 90 % del humedal, la Ciénaga de Corralito volvió a respirar gracias a la voluntad de sus comunidades. Campesinos, pescadores y mujeres lideresas demostraron que cuando la esperanza se siembra en colectivo, la naturaleza también florece”.

A propósito de esto, es importante señalar que el trabajo amoroso y dedicado de las mujeres de la Ciénaga de Corralito ha sido uno de los aspectos más destacados para la misión colectiva. Conscientes de la importancia de la equidad de género, hombres y mujeres trabajan hombro a hombro en la defensa de su humedal, se autodenominan “biociudadanas y biociudadanos cuidadores del medio ambiente, la fauna, la flora y el agua; protectores del último pulmón ambiental de Cereté, Córdoba”.

Según el Grupo de Avistamiento de Aves de Córdoba, el humedal Ciénaga de Corralito es un sitio privilegiado para el avistamiento de aves. En sus dos últimas visitas al lugar, a pesar del incendio, comprobaron que las aves han vuelto: el gochó cienaguero, el colibrí topacio, el halcón peregrino y muchas especies más que hoy viven de manera armónica con el resto del ecosistema. Es decir, se están viendo los frutos.

“Esta ciénaga y nosotros como sus defensores somos fuertes. Aquí, a pesar de todo, hoy tenemos variedad de reptiles, peces, garzas, patos, todo lo que no se encuentra en otro lugar del departamento. Es tan biodiverso nuestro corralito que tenemos avistamiento de aves, una única especie de colibrí que es el colibrí topacio y aves migratorias que vienen desde el norte del continente o desde Europa. Nuestra meta a largo plazo es ser uno de los sitios Ramsar reconocidos por el Instituto Humboldt y que la gente pueda disfrutar de este destino ecoturístico. A mediano plazo, lo que queremos es que los terrenos arrebatados sean recuperados y convertidos en zonas productivas para los pequeños campesinos y en zonas hídricas para la pesca artesanal”,
José Luis Ayala Galarcio.

“Defender la Ciénaga de Corralito es defender la vida, el agua y los derechos humanos colectivos. Aquí, cada árbol sembrado y cada ave que regresa son símbolo de resistencia campesina frente al olvido y la apropiación indebida de la tierra.”



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

En la actualidad se ha consolidado una relación amena basada en el diálogo entre los campesinos y los colindantes de la ciénaga. Las asociaciones en cabeza Apacis y de Asoparcer han optado por fortalecer las buenas relaciones con los finqueros y aprovechar para concientizarlos acerca del cuidado del humedal. Esa labor de promoción y divulgación se hace también con los visitantes, con los estudiantes de la región, quienes se sorprenden con la belleza de este espacio de vital importancia hídrica, ambiental y ecológica en la región.

“Corralito es de todos y para todos. A las nuevas generaciones les estamos enseñando sobre el cuidado de la naturaleza, de las especies faunísticas y el agua. Por ejemplo, aprovechamos el boom mediático del “capibara” e hicimos de este y de la hicoitea las especies emblemáticas de la ciénaga, al tiempo que sensibilizamos sobre el hecho de que las serpientes y reptiles no son un peligro; que cada uno tiene su importancia en la cadena de la vida, una razón por la cual están en el entorno. Ahora lo que más nos mueve es que sean más los guardianes de la ciénaga, los cuidadores y protectores de la flora y fauna. En general todo el que llega a Corralito se convierte en un bioc Ciudadano más y, por fortuna, cada vez somos más. Este es nuestro “corralito” de esperanza y no lo vamos a dejar morir”, José Luis Ayala Galarcio.

FOTO: ARCHIVO PARTICULAR





FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

Género, diversidades y equidad

En esta sección, *Derechos* visibiliza las múltiples formas en que mujeres, personas queer, no binarias y diversas identidades de género y sexualidad defienden sus derechos y transforman las estructuras de desigualdad. “Género, diversidades y equidad” aborda temas como los feminismos territoriales, las disidencias sexuales, la participación política, la justicia de género, las maternidades y paternidades diversas, los cuerpos libres y los cuidados como acto de resistencia y reconocimiento mutuo. Es un espacio para celebrar las luchas colectivas y las expresiones no hegemónicas que buscan una sociedad más justa, libre de violencias y comprometida con la equidad, la diversidad y la dignidad humana.

Mujeres y derechos: una historia de conquistas en Colombia

Por: Olga Lucia Orjuela

Abogada especialista en derecho administrativo y constitucional, medio ambiente y Derecho Internacional Humanitario. Magíster en derechos humanos. Hace parte del equipo de la regional Bogotá de la Defensoría del Pueblo.

Desde Olympe de Gouges hasta Ofelia Uribe de Acosta, la lucha por los derechos de las mujeres ha sido el motor de transformaciones democráticas que hoy nos permiten hablar de igualdad, participación y ciudadanía plena. Sin embargo, el desafío de materializar estos derechos en la vida cotidiana de todas las colombianas sigue vigente.

La lucha global demostró que la exclusión de las mujeres era incompatible con el ideal de ciudadanía plena.

La historia de los derechos humanos en Colombia no puede escribirse sin destacar la lucha de las mujeres. Ha sido un proceso lleno de resistencias, pero también de conquistas que hoy nos permiten hablar de ciudadanía plena, igualdad y democracia incluyente.

La defensa de los derechos de las mujeres tiene raíces profundas en la historia universal. En plena Revolución Francesa, Olympe de Gouges escribió en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, reclamando para las mujeres la misma libertad, igualdad y participación política que se reconocía a los hombres. Su voz visionaria, por la cual fue condenada a muerte, inspiró generaciones posteriores.

En el siglo XIX, figuras como Mary Wollstonecraft en Inglaterra, autora de 'Vindicación de los Derechos de la Mujer' (1792) y más tarde las sufragistas de Estados Unidos y Europa, entre ellas Susan B. Anthony y Emmeline Pankhurst, llevaron la exigencia del voto femenino al corazón de las democracias modernas. La lucha global demostró que la exclusión de las mujeres era incompatible con el ideal de ciudadanía plena.

Durante el siglo XIX y buena parte del XX, las colombianas estuvieron relegadas del ámbito público: no podían votar, administrar sus bienes ni acceder a la educación superior. Fue hasta 1933 que se permitió su ingreso a las universidades y solo en 1954 conquistaron el derecho al voto, ejercido por primera vez en 1957. Líderes como Ofelia Uribe de Acosta

Este documento fue una respuesta directa y audaz a la "Declaración de los Derechos del Hombre" que ignoraba a las mujeres.

En este texto revolucionario, argumentó apasionadamente que las mujeres no son inferiores a los hombres por naturaleza, sino que su aparente inferioridad era el resultado directo de una educación deficiente y limitante.

Olympe de Gouges [1748–1793]:

En 1791 reveló una contradicción de la Revolución Francesa: mientras hablaba de libertad, igualdad y fraternidad, excluía a más de la mitad de la humanidad de esas promesas. En su celebre *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* utilizó la frase "si la mujer tiene derecho a subir al cadalso, debe tener también el derecho a subir a la tribuna" para poner de presente la inviabilidad una nación que excluye a las mujeres de la vida pública.

Su propuesta reclamaba igualdad formal, acceso a la propiedad y reconocimiento pleno de las mujeres como ciudadanas. Aunque fue ejecutada en 1793 durante el periodo del Terror, su Declaración es hoy un referente temprano de las reivindicaciones de las mujeres por sus derechos.



y Esmeralda Arboleda fueron pioneras en esta transformación, al alzar su voz en escenarios dominados por hombres.

A la par, mujeres como María Cano, reconocida como 'la flor del trabajo', demostraron que la lucha femenina no era solo por derechos individuales, sino también por la justicia social y el reconocimiento de los sectores marginados. Estos pasos abrieron el camino a una ciudadanía activa y comprometida con la transformación del país. El verdadero salto llegó con la Constitución Política de 1991, que en sus artículos 13, 40, 43 y 44 incorporó la igualdad real y efectiva, la protección especial de la maternidad, la mujer cabeza de familia y la participación en condiciones de equidad en la vida política, económica y social. Desde entonces, la igualdad dejó de ser una aspiración y pasó a ser un mandato vinculante para el Estado.

La Corte Constitucional ha reforzado este mandato con fallos emblemáticos. La T-422 de 1992 estableció la igualdad como principio interpretativo fundamental. La C-371 de 2000 ratificó la constitucionalidad de la ley de cuotas, al reconocer que garantizar la participación de las mujeres no es un privilegio, sino una obligación democrática. Más recientemente, sentencias como la T-878 de 2014 y la SU-080 de 2020 consolidaron la protección frente a la violencia de género y recordaron que la discriminación contra la mujer es una grave vulneración de derechos humanos.

Hoy, hablar de género en Colombia significa hablar de reconocimiento, dignidad y justicia. No se trata solo de que existan normas protectoras, sino de que estas se cumplan en la vida cotidiana, se traduzcan en oportunidades y permitan



Mary Wollstonecraft
(1759–1797)

Argumentó en su obra *Vindicación de los Derechos de la Mujer* (1792) que la desigualdad entre hombres y mujeres no proviene del orden natural, sino de la educación diferencial que recibían. En consecuencia, defendió que la razón y la virtud son capacidades humanas, no atributos masculinos como sostenían muchos de los teóricos de la época.

Esta obra es fundamental porque plantea la incoherencia del proyecto ilustrado, que se basaba en el reconocimiento de la dignidad humana, pero que dejaba por fuera a las mujeres.



Susan B. Anthony
(1820–1906)

Fue una de las principales impulsoras del sufragismo en Estados Unidos. Lideró la Asociación Nacional por el Sufragio de la Mujer (*National Woman Suffrage Association*), desde donde sostuvo que una democracia que excluye a las mujeres contradice sus propios principios. Su detención en 1872 por intentar votar hizo visible la desigualdad legal que vivían las mujeres en su país.

Aunque murió antes de la aprobación de la Enmienda 19 de 1920, que reconoció el voto femenino en Estados Unidos, su liderazgo, junto al de otras mujeres, fue decisivo para ese logro. Por eso, se convirtió en un referente continental sobre la participación política igualitaria.



Emmeline Pankhurst
(1858–1928)

Lideró el sufragismo británico desde la Unión Social y Política de Mujeres (*Women's Social and Political Union*), una organización que impulsó métodos de protesta más directos para exigir el derecho al voto. Con el lema "Hechos, no palabras", promovió manifestaciones, marchas y acciones que lograron que el debate sobre la igualdad política fuera imposible de ignorar.

Su activismo contribuyó al reconocimiento del voto femenino en el Reino Unido en 1918 (para algunas mujeres) y a su igualdad plena en 1928, el año de su muerte. Pankhurst es recordada como una figura clave que demostró que la participación política de las mujeres requiere voluntad colectiva

superar las barreras históricas que han limitado el desarrollo de las mujeres.

La democracia no puede ser plena si excluye a la mitad de la población. El papel de las mujeres en la vida pública no es accesorio: es fundamental para garantizar legitimidad, representatividad y sostenibilidad democrática. La participación de las mujeres en los procesos de decisión asegura que se reconozcan realidades diversas, que se diseñen políticas sensibles a la igualdad y que la voz de quienes históricamente han sido invisibilizadas se haga escuchar.

Para fortalecer una democracia con rostro de mujer, es fundamental conocer los derechos consagrados en la Constitución y la jurisprudencia, herramientas de defensa y transformación. Ejercitar la ciudadanía a través del voto, la participación y la exigencia de rendición de cuentas fortalece la

democracia. Romper estereotipos y señalar la discriminación abre espacio para el cambio, mientras que construir redes de sororidad se convierte en motor de avances colectivos.

Las mujeres han dejado una huella profunda en la construcción de la democracia colombiana. Desde Olympe de Gouges en Francia hasta Ofelia Uribe en Colombia, cada paso ha sido una afirmación de que la libertad y la igualdad no pueden ser privilegios masculinos. Hoy el desafío es que esos derechos se materialicen en la vida de todas las mujeres, sin excepción.

Una democracia con mujeres es más fuerte, más justa y más cercana a los principios de libertad y equidad que inspiran a nuestro Estado social de derecho, porque sin mujeres, la democracia simplemente está incompleta.



María Cano
[1887–1967]

Introdujo en Colombia una perspectiva que articulaba derechos de las mujeres y derechos laborales. Su liderazgo en huelgas, sindicatos y asambleas obreras puso en el centro la dignidad de las mujeres trabajadoras y le hizo merecedora del título de "*La flor del trabajo*".

A pesar de su intensa actividad política y de su participación en distintos periódicos y revistas, fue marginada de la lucha social por sus antiguos copartidarios. Así, Cano representa tanto el vínculo entre feminismo y justicia, como las dificultades que enfrentan las mujeres en la militancia política.



Esmeralda Arboleda Cadavid
[1921–1997]

Fue una de las voces decisivas para la aprobación del voto femenino en Colombia. Su trabajo político permitió que el sufragio femenino por fin se incorporara en la legislación colombiana en 1954 y, posteriormente, fue la primera mujer elegida en el Senado. Su trayectoria abrió camino a la participación política de las mujeres en el país.



Ofelia Uribe de Acosta
[1900–1988]

Fue una activista por los derechos de las mujeres, que a través de artículos de prensa combativos y la creación de organizaciones, lideró la presión social para exigir la expedición de la cédula de ciudadanía para las mujeres colombianas.

A través del periódico *Agitación Femenina* (1944) denunció las desigualdades jurídicas que enfrentaban las mujeres. En 1963 publicó una memoria de las luchas feministas en su obra *Una voz insurgente*. Su labor también fue determinante para consolidar el movimiento que logró el voto femenino en 1954.

Algunos hitos para los derechos de las mujeres en Colombia



Siglo XVII: Primeras ideas igualitaristas **1673**

Poulain de la Barre publica *De la igualdad de los dos sexos*. Introduce el argumento filosófico de que la desigualdad entre hombres y mujeres es construida, no natural.

Siglo XVIII: Vindicación e igualdad

1791

Olympe de Gouges publica su obra *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*. Primer texto político que exige igualdad jurídica y política para las mujeres.

1792

Mary Wollstonecraft, con su obra *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, creó el primer tratado filosófico que reclama educación y ciudadanía plena para las mujeres.

Siglo XIX: Surgimiento del feminismo organizado

1848

La *Declaración de Sentimientos* resultante de la Convención en Seneca Falls marcó el inicio del feminismo

organizado y del sufragismo en Estados Unidos, y se convierte en un referente internacional para las luchas por el voto femenino.

1850 – 1900

Expansión del sufragismo británico y estadounidense. Estos movimientos influenciaron debates posteriores en América Latina.

Siglo XX: Construcción y reclamo por la ciudadanía femenina en el país

1932

La Ley 28 reconoce la capacidad civil a las mujeres casadas y les da autonomía sobre sus bienes.

1933

Ingresa de las mujeres a la universidad en Colombia.

1944

Ofelia Uribe publica *Agitación Femenina*: Primer espacio periodístico feminista que denuncia desigualdades jurídicas.

1954

Se reconoce el voto femenino en Colombia.

1957

Las colombianas ejercen el derecho al sufragio por primera vez.

Segunda mitad del siglo XX y siglo XXI: Derechos, igualdad y autonomía

1960 - 1980

La Segunda ola feminista introduce debates sobre reproducción, trabajo doméstico y violencia.

1974

Reforma al Código Civil de 1887: se eliminan normas que subordinaban legalmente a la mujer al esposo. Por ejemplo, antes de esta ley, la mujer necesitaba permiso de su esposo para celebrar contratos.

1976

La Ley 30 permite el divorcio del matrimonio civil.

1979

Se adopta la CEDAW (Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer). Se considera la “carta internacional de derechos de las mujeres”.

1981

Colombia ratifica la CEDAW, comprometiéndose a reformar leyes civiles, laborales y penales discriminatorias.

1988

Surgen las primeras normas contra la violencia intrafamiliar en Colombia, reconociendo que el maltrato dentro del hogar es una violación de derechos y no un asunto privado.

1991

La nueva Constitución Política de Colombia reconoce la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y establece la base para interpretar los derechos sexuales y reproductivos como derechos fundamentales, a través de sus artículos: art. 16: libre desarrollo de la personalidad, art. 42: derechos reproductivos y planificación familiar y art. 49: derecho a la salud.

1993

La Ley 82 reconoce a las mujeres cabeza de familia, facilitando acceso prioritario a programas sociales, vivienda y empleo.

1994

Se adopta la Convención de Belém do Pará, primer tratado regional que declara la violencia contra las mujeres como violación de derechos humanos. Además, la Ley 160 prioriza a las mujeres rurales cabeza de familia en programas de acceso a tierra.

1995

Colombia adopta la Plataforma de Beijing, que identifica 12 áreas críticas como violencia, educación, salud y participación política.

1996

La Ley 248 incorpora la Convención Belém do Pará al derecho interno colombiano, obligando al Estado a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

2000

La Ley 581 (Ley de Cuotas) apuesta por mayor participación de las mujeres en cargos públicos más relevantes.

2002

Ley 731 reconoce derechos específicos para mujeres rurales en acceso a créditos, asistencia técnica, educación y salud. Reconoce así, su rol central en la economía campesina y nacional.

2004 – 2019

La Corte Constitucional reconoce que las mujeres son las principales víctimas del desplazamiento y de la violencia sexual en el conflicto armado interno colombiano y ordena medidas reforzadas de protección.

2006

La sentencia C-355/2006 de la Corte Constitucional despenalizó parcialmente el aborto en tres circunstancias: riesgo para la vida o salud de la mujer, graves malformaciones inviables con la vida del que está por nacer, embarazo por violación o incesto. Este fallo reconoció la autonomía reproductiva como un derecho fundamental y el aborto como un servicio de salud.

2008

La Ley 1257 establece un marco normativo integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres. Esta Ley define violencias física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y obliga al Estado a prevenirlas y atenderlas integralmente. Además, el Auto 092 de la Corte Constitucional documentó más de 600 casos de violencia sexual y establece programas especiales para mujeres desplazadas.

2009

La sentencia T-388/2009 de la Corte Constitucional ordena eliminar barreras de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y reconoce que los derechos sexuales y reproductivos son parte del derecho a la salud.

2011

La Ley 1475 impulsa mayor participación de mujeres en listas electorales, sancionando listas que no cumplan criterios de equilibrio. Además, la Ley 1448 reconoce medidas preferentes para mujeres

víctimas del conflicto armado, incluidas presunciones para restitución de tierras.

2012

La sentencia T-627/2012 señaló que la objeción de conciencia no puede convertirse en barrera para el acceso a la IVE.

2015

La Ley 1761 (Ley Rosa Elvira Cely) tipifica el feminicidio como delito autónomo para visibilizar la violencia extrema basada en género.

2016

El Acuerdo Final de Paz incluyó un enfoque de género: participación política, reconocimiento de violencias sexuales y medidas de reparación.

2018

La sentencia SU-096/2018 exige medidas de protección inmediatas y efectivas para mujeres en riesgo de violencia.

2022

La sentencia C-055/2022 despenalizó el aborto hasta las 24 semanas, manteniendo las tres causales después de ese plazo. Este fallo reconoció que la criminalización afecta desproporcionadamente a mujeres pobres y rurales, y afirma la autonomía reproductiva como un derecho fundamental conectado con la igualdad y la salud.

2022

Colombia ratifica el Convenio de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) no. 190, que reconoce la violencia y el acoso en el trabajo, incluido el de género, como violaciones a los derechos humanos.

2023 – 2025

Se fortalecen políticas de igualdad salarial y mecanismos contra violencia política y digital contra las mujeres. Se incorporan enfoques de género en políticas ambientales y territoriales, reconociendo impactos diferenciados en mujeres.

Transitar en el mundo desde la no binariedad: incidencias por los derechos humanos



Por: Johnajohn Campo Betancourt

Maestre en artes plásticas en el
Instituto Departamental de Bellas Artes del Valle del Cauca.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

Crecer como persona no binaria en un mundo regido por la división de géneros me llevó a estudiar en un colegio destinado a varones, habitando desde allí una feminidad no normativa. Para mí, fue un entorno hostil, donde se reproducían masculinidades tóxicas atravesadas por el clasismo, el racismo y la homofobia, que alimentaban la discriminación y las prácticas opresoras. Recuerdo que cada 8 de marzo, algunos compañeros, en tono de burla, me decían “feliz día de la mujer”, mucho antes de que pudiera reconocermi como femenina o comprender lo que implicaba la no binariedad.

En medio de ese contexto, las estrategias de cuidado a las que recurrí para sobrellevar el matoneo escolar fueron evitar la cafetería y refugiarme en la biblioteca, un espacio donde descubrí la literatura que me impulsó a participar en encuentros de poesía locales. Hallar estos lugares fue fundamental para fortalecer mi autoestima y culminar mis estudios junto con la última promoción

formada bajo ese modelo educativo. Con el inicio del año 2000, el colegio Santa Librada se transformó en una institución mixta y desde entonces, ningún otro colegio ha vuelto a dividirse bajo criterios binarios.

Con el paso del tiempo, y a partir de mi experiencia de vida trans, comencé a comprender la no binariedad como un amplio espectro de identidades y expresiones de género diversas, presentes en las sociedades desde tiempos ancestrales. Dentro de este espectro se encuentran personas de tercer género, intersexuales, andróginas, travestis y maricas, quienes han sido referentes significativos, aunque no únicos. Es importante aclarar que, en el libre desarrollo de su personalidad, cada quien puede decidir si se identifica o no con el sexo que le fue asignado al nacer.

La no binariedad también incluye a aquellas personas que, independientemente de su expresión de género, no se identifican con su sexo asignado jurídicamente al nacer.

Rutas de atención para el reconocimiento jurídico

Actualmente, las personas no binarias que así lo manifiesten pueden ser reconocidas jurídicamente mediante escritura pública y modificar su documento de identificación. En mi caso, el proceso no fue sencillo: tanto en la notaría como en la registraduría, el registro tuvo que hacerse manualmente y notificar a Bogotá para que la modificación se efectuara; soy del Valle del Cauca. Esto generó una demora considerable y afectó la garantía de recibir una atención en igualdad de condiciones frente a otras personas.

A ello se suma la decisión de no cambiar el número de cédula, en un sistema donde los números de identificación fueron históricamente divididos por género. Si una persona opta por modificarlo, se enfrenta a mayores obstáculos y barreras administrativas.

Reconocerse jurídicamente como persona no binaria, es una decisión de vida profunda y trascendental, que en mi caso implicó renunciar legalmente a la masculinidad y a los privilegios que esta conlleva. Sin embargo, esta conquista se da en un contexto global todavía adverso: según datos actualizados de 2024, solo 18 países en el mundo reconocen jurídicamente a las personas no binarias, una cifra basada en reportes de Equaldex y medios internacionales como PinkNews.

“...comencé a comprender la no binariedad como un amplio espectro de identidades”.





“Solo 18 países en el mundo reconocen jurídicamente a las personas no binarias”.

Este limitado número evidencia la vulnerabilidad que enfrentamos al momento de migrar, especialmente ante el retroceso en materia de derechos que se observa en países como Estados Unidos y Alemania, entre otros. Incluso en los lugares donde existe reconocimiento jurídico, las barreras de acceso persisten.

En Colombia, por ejemplo, muchas instituciones, tanto públicas como privadas, aún no incorporan el marcador no binario en sus sistemas de información. Esto obliga a librar batallas legales para llenar los vacíos existentes alrededor de este reconocimiento. Un ejemplo claro son los protocolos de atención en salud, donde las bases de datos e historias clínicas siguen registrando el sexo asignado al nacer, a pesar de que permiten declarar el género con el que una persona se identifica. A esto se suman las dificultades en el acceso a cirugías y tratamientos de hormonización para la reafirmación de género, así como los procedimientos relacionados con infiltraciones de biopolímeros.

Tampoco existe aún una regulación sobre cómo aplicar la figura de la “edad personal”¹ para las personas no binarias.

Me preocupa, además, el perfilamiento que pueden generar las bases de datos, al filtrar información que identifica a quienes hemos realizado activismo desde nuestras identidades. Esta

¹ La figura de la “edad personal” se refiere a una propuesta o noción emergente dentro de los debates sobre identidad de género y reconocimiento jurídico, según la cual la edad podría registrarse o representarse de manera autopercebida o simbólica, en coherencia con la identidad y la trayectoria vital de una persona.

En el contexto de las personas trans y no binarias, esta figura surge a partir de reflexiones sobre cómo los sistemas legales fijan datos (como la edad, el sexo o el nombre) que no siempre reflejan la experiencia subjetiva ni el proceso de afirmación personal. Sin embargo, no existe actualmente una regulación formal ni reconocimiento legal de la “edad personal” en Colombia ni en la mayoría de los países.

En resumen, el concepto apunta a cuestionar la rigidez del dato “edad cronológica” frente a otras dimensiones del desarrollo humano, pero se mantiene, por ahora, como una discusión teórica o filosófica, sin efectos jurídicos reconocidos.

situación pone en riesgo nuestras vidas y expone nuestras existencias a persecuciones o actos de violencia. Países con gobiernos de ultraderecha, como Estados Unidos, Alemania o Argentina, han restringido la expedición de documentos con marcador de género no binario, incluidos registros civiles, cédulas y pasaportes, e incluso han negado a mujeres trans el reconocimiento de su identidad en trámites institucionales como migración o atención en salud.

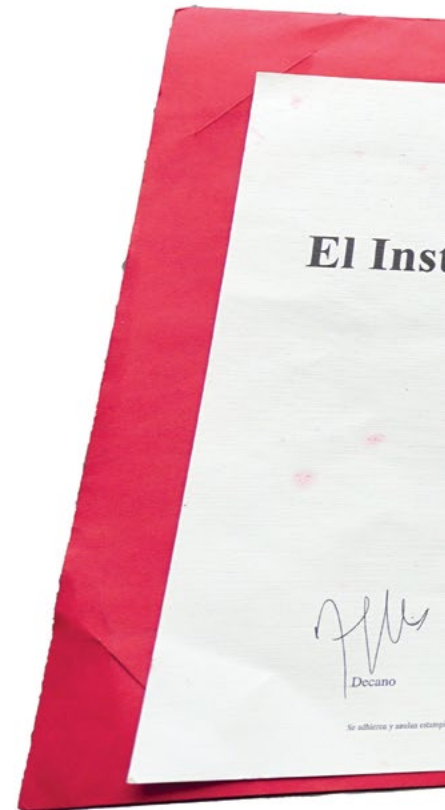
Estas medidas constituyen una clara violación a los Principios de Yogyakarta², sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual e identidad de género. En un país como Colombia, donde las brechas de desigualdad siguen siendo profundas, retrocesos de este tipo implicarían una amenaza directa a los derechos conquistados y aumentarían las barreras de acceso para las personas no binarias y trans, con lo cual se pone en riesgo nuestras vidas y fomenta la persecución de quienes defendemos los derechos humanos.

Reconocimiento académico desde el lenguaje inclusivo

Reconocerme desde la no binariedad en el ámbito académico se logró en un escenario de luchas por los derechos de las mujeres y por espacios seguros y libres de violencia de género en los ambientes escolares, laborales y otros. Esa movilización me hizo sentir respaldada para que se me llamara por mi nombre identitario durante las jornadas de aprendizaje, aunque el uso del pronombre elle resultaba un poco más difícil para algunas personas. Por ese motivo, muchas optaron por referirse a mí como ella y de esa forma también me reconocí y me sentí cómoda.

Durante mi tránsito, comprendí la importancia de tener la libertad de decisión sobre cómo quería ser llamada en mi ámbito profesional. Por ello, solicité al Instituto Departamental de Bellas Artes (Institución Universitaria del Valle del Cauca) una atención diferencial para lograr mi certificación académica. Recibí acompañamiento jurídico para elevar una consulta ante el Ministerio de Educación Nacional. En su respuesta, el Ministerio dio pautas sobre cómo debe prevalecer el derecho a la educación, para garantizar las condiciones de prevención de la deserción estudiantil. También se refirió a la autonomía universitaria y la potestad de cada institución para decidir cómo titular a sus estudiantes.

² Los Principios de Yogyakarta son un conjunto de estándares internacionales sobre la aplicación de las leyes de derechos humanos en relación con la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, y las características sexuales.



“...comprendí la importancia de tener la libertad de decisión sobre cómo quería ser llamada”.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

En mi caso, el respaldo del Consejo Académico, liderado por la rectora Consuelo Bravo Pérez, fue fundamental para que pudiera elegir cómo quería ser titulada académicamente: ya sea como maestro, maestra o maestre y para que aparecieran en los documentos tanto mi nombre jurídico como mi nombre identitario. Asimismo, es importante reconocer que la política pública departamental LGBTIQ+ del Valle del Cauca

contribuyó al marco jurídico necesario para salvaguardar este derecho fundamental.

Sin embargo, en otros casos con universidades distintas, algunos estudiantes tuvieron que modificar el sexo o género en su registro civil para lograr titularse desde la no binariedad. Por ello, lo que ocurrió con mi titulación académica se convirtió en un caso referente para que personas no binarias y trans pudieran interpelar las rutas de atención en las universidades mediante derechos

“Respondí que el lenguaje es una transformación cultural que se da con el tiempo, cuando las comunidades se apropian del término o lo adaptan”.



de petición al Consejo Académico y lograr elegir cómo querían titularse sin tener que modificar su registro civil y cédula.

Haber participado en las movilizaciones sociales durante el estallido social de 2021 en el colectivo Puerto Resistencia Cali me motivó a generar incidencia para la comunidad LGBTQ+ y, de esta forma, graduarme como maestre en artes plásticas desde la no binariedad en agosto de 2021. Este hecho se convirtió en una noticia viral en redes sociales y sentó un precedente sobre el avance en el reconocimiento de los derechos de las personas no binarias con lo cual se abrió la posibilidad de pedagogizar con mi testimonio para incidir en el cambio de concepciones equivocadas sobre la imposición del lenguaje desde la no binariedad y las falacias de la mal llamada “doctrina de género LGBTQ+,” usada como arma política para polarizar la democracia en un binarismo izquierda-derecha.

En entrevistas y reportajes sostuve que esta titulación académica va más allá de la no binariedad: abre la posibilidad de que cualquier estudiante, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, pueda elegir cómo quiere titularse académicamente. Además, fue el primer diploma que se conoce hasta la fecha que

aparece registrado tanto con el nombre jurídico como con el nombre identitario. Esta noticia, al viralizarse, generó comentarios en redes tanto de apoyo como de estigma y burla, lo que ocasionó ciberbullying.

Una de las discusiones más relevantes que surgieron en redes sociales fue la ampliación del significado de la palabra maestre al ser enunciada desde la no binariedad, con el uso de la letra “e” al final. Los comentarios no se hicieron esperar, ya que la palabra maestre, según la Real Academia Española (RAE), significa “superior de cualquiera de las órdenes militares” y su pronombre es masculino. Asimismo, personas del Caribe colombiano reclamaron que Maestre es un apellido de abolengo y que también se aplica a los grandes juglares del vallenato. En la entrevista que concedí a Blu Radio en septiembre de 2021, la discusión se centró en si había una imposición del lenguaje inclusivo no binario y si la sociedad estaba preparada para cambiar el lenguaje.

Respondí que el lenguaje es una transformación cultural que se da con el tiempo, cuando las comunidades se apropian del término o lo adaptan. De hecho, el idioma español, al llegar al continente americano, fue permeado por vocablos autóctonos y el mestizaje con otras culturas, generando

por su poética popular diferentes variaciones de palabras que en el diccionario de la RAE fueron concebidas de otra manera; estas decisiones sobre la gramática del español fueron tomadas desde la blanquitud y el patriarcado, sin contar con las personas trans y no binarias en ese momento histórico.

Por ello, resulta engañoso hablar de imposición cuando lo que ha habido son barreras históricas que han obstaculizado la participación ciudadana del movimiento social LGBTQ+ en la toma de decisiones legislativas.

Gracias a la Constitución Política de Colombia de 1991 se han construido los mecanismos de participación ciudadana que hoy garantizan la posibilidad de interlocutar en espacios gubernamentales y exigir el reconocimiento de derechos. Uno de los avances más significativos se dio a partir de la acción de tutela interpuesta por Dani García Pulgarín, que dio origen a la Sentencia T-033 de 2022, mediante la cual la Corte Constitucional reconoció el derecho a la personalidad jurídica y a la identidad de género diversa, para permitir por primera vez en el país la inclusión del marcador de género no binario en el registro civil y en la cédula de ciudadanía.

En el marco de esta decisión, la magistrada Gloria Stella Ortiz solicitó mi concepto técnico, en el cual expresé que “la inclusión oficial de una asignación no binaria del sexo contribuye a la formulación de políticas públicas diferenciales que respondan a las necesidades de las personas trans desde una perspectiva interseccional. Dicha inclusión permite enunciar las realidades no binarias y posibilita, así, su reconocimiento social e institucional. Por el contrario, un documento concebido en términos binarios afecta, porque persiste en la invisibilización de nuestras construcciones identitarias, realidades de cuerpos trans, experiencias de vidas trans, construcciones de género y modos de enunciación” (p. 151).

Actualmente soy una maestra en construcción, dedicada a hacer pedagogía con jóvenes en situación de vulnerabilidad en el oriente de Cali, a través del trabajo comunitario que realizo en la Fundación Twiggy, junto a mujeres trans, trabajadoras sexuales, adultas mayores, entre ellas María del Pilar Escobar, conocida como “Twiggy”. Desde allí, promovemos la paz y la convivencia con las diversidades sexuales y de género.

Concibo el arte como una herramienta transformadora que permite sensibilizar sobre las realidades del territorio y reflexionar en torno a las distintas formas de opresión que atraviesan la construcción del ser. Actualmente, busco profundizar en la comprensión del transitar en un mundo estructurado desde la binariedad y en cómo fortalecer la capacidad de agenciamiento de las comunidades para garantizar los derechos humanos fundamentales y cuidar la vida en toda su diversidad.

Referencias

Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia T-033/22 [M. P. Gloria Stella Ortiz Delgado]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/>

Equaldex. (2024). Non-binary gender recognition. <https://www.equaldex.com/issue/non-binary-gender-recognition>

PinkNews. (2024, septiembre 18). These are the 18 countries that legally recognise non-binary people. <https://www.thepinknews.com/2024/09/18/countries-that-legally-recognise-non-binary-people/>

“Concibo el arte como una herramienta transformadora”.

Lipstick&Mambe: 13 archivos-guaca de una shamanette bogotana

Por: Diana Rico Muñoz

Artista audiovisual colombiana, guardiana de cuentos y temazcalera.

Fellow del MET Open Documentary Lab y cofundadora de la colectiva 4Direcciones Audiovisual, explora la interacción entre arte, tecnología y prácticas ancestrales. Su trabajo activa vínculos entre lo material e inmaterial mediante altares, guacas e instalaciones documentales que expanden la noción de archivo y memoria viva.

Este texto parte de una experiencia feminista, queer y no binaria, que cuestiona las jerarquías de género y la exclusión dentro de los saberes espirituales y chamánicos.

Aborda la reapropiación de prácticas ancestrales desde un cuerpo femenino y disidente, lo que la sitúa en el cruce entre identidad, espiritualidad, cuerpo y poder.

Aunque hay un diálogo con el territorio (el Vaupés, la maloka, la tierra), el eje narrativo está en cómo una mujer —o un ser liminal, como ella misma se define— reinterpreta esos espacios desde una perspectiva de género y diversidad.

Shamanette es un término contemporáneo que combina la figura del chamán con una mirada femenina y artística de la espiritualidad. Representa una forma de explorar la sanación, la intuición y la conexión con la naturaleza desde lo personal y lo simbólico.

1. Indicio

Es una selección de piezas multiformato extraídos de una futura enciclopedia ilustrada y expandida sobre misterios y guacas, arrumes y rimas; sobre encargos y vigiliass; sobre altares y cantares. Es herejía y tecnología en boca de chicas. Es resultado de una investigación colectiva en colaboración con entidades no humanas, vegetales, minerales, invisibles y también con humanas-chica. Es semipresencial con hipervínculos en spanglish. Es posible que sea un mundo Ch'ixi.

2. Lipstick

Ruby Woo / Russian Red / Lady Danger / Chili / Viva Glam I / Devoted to Chili / Cockney / Relentlessly Red / Rouge Allure Velvet La Fascinante / Rouge Coco Gabrielle / Rouge Allure Ink Luxuriant / Rouge 999 / Dolce Vita / Forever Grace / Lucky / Flame / Nude / Forbidden Love.



El **temazcal** es una práctica ancestral de los pueblos mesoamericanos que utiliza el calor y el vapor de hierbas medicinales para la sanación y la conexión espiritual. Más que un ritual, es un espacio de cuidado del cuerpo y del espíritu que reivindica los saberes ancestrales y el derecho de las comunidades a preservar y vivir sus tradiciones en armonía con la naturaleza.

Ser **queer** es asumir y reconocer las identidades y expresiones de género no normativas —así como las orientaciones sexuales diversas— como parte legítima de la condición humana, garantizando que todas las personas puedan vivir sin violencia, sin discriminación y con pleno acceso a sus derechos.

3. Mambe

Visité a Reynel Ortega en su maloka, en el río Pirá Paraná, por primera vez en 2006. Llegué envalentonada, decidida a exigir que me dejaran sentar en el mambeadero. No iba a permitir machismos ni exclusiones. ¡Faltaba más! Ya llevaba años participando en temazcales, tomando yagé y cantando en tipis. En la maloka escuché una frase que me hizo retorcer en mi chinchorro: “Las mujeres no tienen pensamiento, por eso no pueden mambear.”

Toda mi vida neo chamánica había querido llegar a la meca: al lugar donde aún están vivos los rituales más antiguos y sofisticados de la tierra. Y ese lugar, aquí en Colombia, es el Vaupés. Llegué con la ansiedad de aprender todo, conocer todo y agradecer todo, sumada a la arrogancia —y la crueldad— propias de quienes hemos crecido en el privilegio cosmopolita. ¿Pero me reciben con una bienvenida ultra machista, retrógrada? ¿O cómo es que es?

“Pensar”, en la maloka, es una práctica física diaria: un ejercicio que se realiza cada noche, de seis a doce, durante toda una vida. Las mujeres pensamos de otra manera: desde la horizontalidad de la hamaca, desde el silencio y el lenguaje encriptado que fluye con la sangre, desde el fuego, las risas y los oficios simultáneos. Es decir, pensar quiere decir otra cosa, mejor dicho, menos mal.

Durante mi iniciación con el kají —así se le dice al mambe allá—, Reynel concluyó que yo no era ni mujer ni hombre. Yo parecía una chica, pero debía cazar y pescar metafóricamente en la ciudad para sobrevivir. Era la jefa de mi casa, tomaba decisiones que guiaban mi destino y lideraba una comunidad. Todo eso, según su lectura, me hacía un hombre. Pero, al mismo tiempo, tenía útero, pero como no sembraba yuca, ni preparaba chicha, ni criaba bebés, él concluyó que yo era otra vaina. Acto seguido me conjuró un mambe híbrido, soplando cantos-hechizo sobre un frasco de kají para que me ayudara a escribir, editar y crear mis obras. Ese conjuro fue un entendimiento, una posibilidad y una relación vital. Un gran artista y pensador como Reynel no se detiene en prohibiciones dogmáticas ni se escandaliza con el “pecado” de que una mujer mastique coca. Al contrario, abre caminos para que ese poder expanda el entendimiento. Sabe que la coca me sintoniza con una frecuencia particular: ese verde internet vegetal, una especie de iCloud vivo donde se guarda información y donde todas las bocas mambereadoras del mundo están conectadas. Para Reynel era importante que un ser queer y liminal como yo usara el mambe. En un universo libre de lectoescritura, el pensamiento viaja por telepatía y la coca es una base de datos viva: archiva, transmite y comparte conocimiento entre el mundo vegetal y el humano. La coca es tecnología sobrenatural.

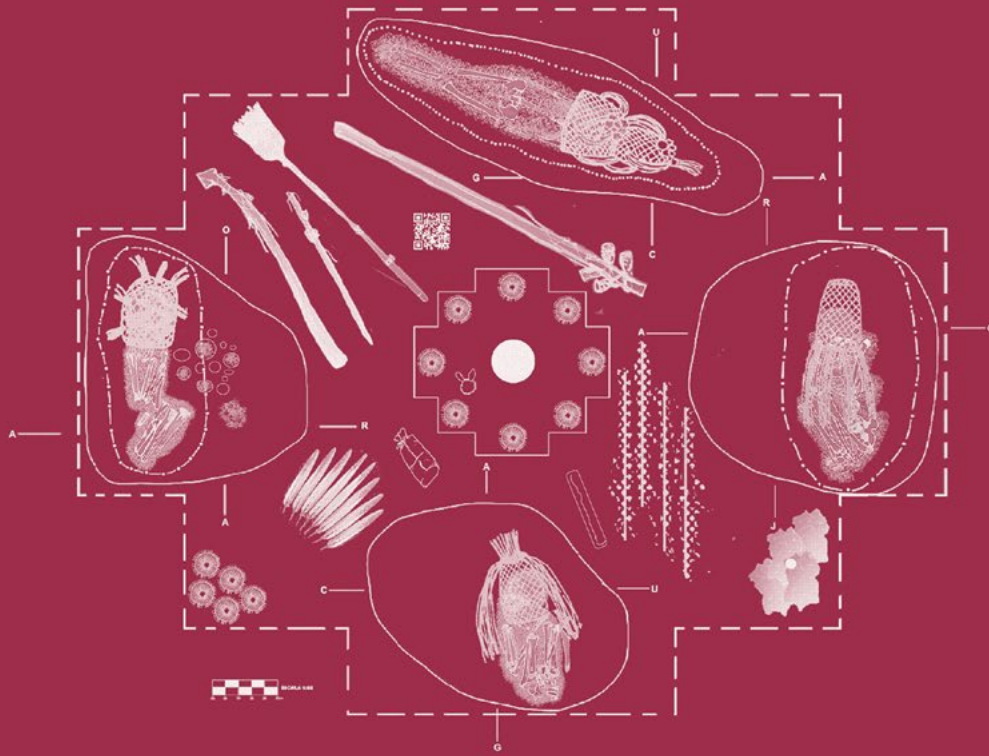


FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

“Antes de
hablar, los
humanos
primero
cantamos”.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

4. Altar Guaca

Mi mejor definición de altar se encuentra aquí:
www.guararoja.com

5. Temazcal

La primera guaca que sembré fue para mí y para mi temazcal. Le digo temazcal, aunque tiene estructura de Inipi, construida con sauce, al estilo de la gente de las planicies de Norteamérica. Cuando entré por primera vez a una ceremonia, en 1998, le decían temazcalli: casa de las piedras calientes, como en México. Este temazcal es la extensión de mi casa que soy yo. Es una casita de palos y purificación, un centro de estudio del movimiento del universo y de sus alrededores. Un lugar donde celebrar el calendario. Un vientre. Nació en 2006 y creció en Cajicá. Se alimenta de sauces del río Bogotá y de piedras del volcán Nevado Kumanday que vivieron en el río Otún. Es un templo mestizo. Como somos todas nosotras. Y en su raíz hay una guaca bajo la tierra: una olla negra de cerámica con oro, plata y esmeraldas, cuarzos y semillas. Hay también un frasquito con leche materna y hay sangre. Se enterró envuelta en varias telas bordadas. Aprendí que, para sembrar un temazcal, su fondo tiene que tener la misma profundidad que la altura. Y ahí sembré la fortuna del sol y la luna. Para que siempre haya buena cosecha, lo riego con agua pura y lo lleno de semillas-piedra, cocinadas con fuego. Fuego que arde con la madera de los árboles que viven en mi casa y que siempre nos entregan, generosos, sus ramas.

6. *Stickers* y audios

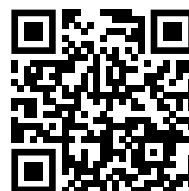
Antes de hablar, los humanos primero cantamos. Y cuando hemos olvidado la lengua, los loros de oro del Museo del Oro la han guardado para cuando la volvamos a necesitar. Eso se dice del Muysccubun. En el contexto de la IA y la lectoescritura, deliremos: si Chat GPT reemplaza en segundos lo que antes tomaba días para escribir, hemos liberado a la humanidad del yugo de la letra como medida de inteligencia. Esa inteligencia —o más bien, aumentada— nos muestra que escribir bien no es pensar mejor. No somos más atrasados por no saber o no querer escribir. No somos analfabetas: éramos libres de la prisión de la lectoescritura y quizá lo seamos de nuevo.

¿Por qué preferimos mandar emojis y audios? No por pereza, sino porque es más natural. Leer y escribir no lo son. La lectoescritura fue la herramienta de dominación más devastadora que llegó a nuestra América oral, intuitiva y telepática. Confiaremos otra vez en el conocimiento colectivo como archivo primigenio: no para saber cómo fabricar un celular, sino para vivir bien. Aún hoy, en Colombia, existen sociedades orales. Mamos, taitas y payés se resisten a los colegios blancos; mamitas, javas y abuelas cultivan la intuición al guiar los tránsitos de las edades. Pensemos las guacas fuera del sistema de la letra: en las culturas orales, los objetos hablan, enseñan y archivan. Su lenguaje —como el nuestro— es el de la materia, del tiempo y del silencio compartido con la tierra.

“¿Por qué preferimos mandar emojis y audios? No por pereza, sino porque es más natural”.

7. Hezy — Audiolibro gráfico

https://www.instagram.com/hezy_rojo/



8. Chakana

El principio organizador de mis altares es la Chakana —conocida en los Andes como la Cruz del Sur—, una constelación que rige el cielo de Sudamérica y que, sobre la tierra, sirve como brújula y diseño para todos los altares, tanto los pequeños como los monumentales. En la última década he trabajado en alianza íntima con la Chakana y me ha mostrado aspectos de su misterio insondable. Ella es un dispositivo que revela la coincidencia, la alineación de mi cuerpo con los planos de arriba y abajo y de las cuatro direcciones. Propicia un espíritu festivo y celebrativo de la existencia, con gran sentido del humor, y yo creo que por eso se considera sagrada.

¹ Suárez Guava, L. A. (2022).
Guacas: las ocupaciones crecientes
de los Andes colombianos. Una
antropología a ras del suelo.
Universidad Nacional de Colombia,
Departamento de Antropología.



9. Arrumes

A pesar de que no leo mucho, leí un texto fantástico que me reveló la naturaleza de eso que durante años había intentado nombrar con la palabra altar: Aquello que en mi práctica defino como ombligo, centro de gravedad, punto de poder.

Suárez Guava describe una noción andina que entiende las guacas como: “acumulaciones crecientes que crían todo lo que puede criarse y en las que toda cría hace arrumes, rimeros y rimas.”¹

Entonces, para hacer una guaca, primero hay que encontrar los artefactos que riman, los que crearán el arrume necesario para el propósito indicado y que, al reunirse, formarán un rimer. Ese rimer estará emparentado, a su vez, con otros arrumes. Los arrumes y rimeros alteran el espacio, y la contemplación de ellos crea rimas: los cantos, los mitos, aquello que la voz expresa al relacionarse con esa construcción. Al enterrar el arrume y crear el rimer, se siembra con él la rima. Una vez sembrado, empezará a crecer, porque al arrumarlos así ya no son muchas cosas separadas, sino una sola: una entidad no humana. Y ella se manifestará en el mundo de arriba como un aire o una fiesta. Es decir, un carnaval nace de una guaca.

<https://www.instagram.com/carnavallachica/>

10. Kaji VR

Aquí puedes oír los cantos de Reynel Ortega
y visitar el río Piraparaná

https://www.instagram.com/kaji_vr/

o

<https://www.youtube.com/watch?v=ZJlwnvpFFrw>

11. Instrucciones para cazar cantos

Soy Diana, la cazadora, mucho gusto. Recojo cantos sagrados desde 1998. Los cuido y los entrego en el momento que sea necesario. Puedo cantar cuatro noches seguidas sin repetir. Claro: un canto nunca es el mismo. Sin igual y siempre igual.

Al no tener ese don de traducir el fuego astral en agua y lengua, colecciono y busco cantos de otros y los hago míos, para cantarlos a mi público estelar: el fuego central, el universo y sus alrededores. Soy guarDiana de cantos, mucho gusto. Cargo con cantos de aquí para allá. Mi canto es cómo canto los cantos que no son míos. Mi



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

canto necesita mucha producción, porque es análogo por naturaleza. Es para pocos humanos y muchos espíritus.

Los cantos que he recibido los pedí con tabaco —con una flecha-tabaco. Mi canto es verdadero. Ha sido caminado. Y sin ser el mejor del tipi, es un canto útil. Si estoy alineada, conectada, si dejo que la medicina cante conmigo, es curandero, memorable y trascendente. En una de esas ceremonias largas y hermosas —o largas e infernales—, a veces hay un canto que abre una visión y esa visión abre una posibilidad de aprendizaje: un destello de verdad.

Después de que cada una de las cuarenta o cincuenta personas asistentes de la ceremonia cante sus cuatro cantos, cuatro veces cada uno, yo cosecho uno —o acaso dos—, casi siempre un pedacito de alguno. En la mañana voy con una bolsa de tabaco —o a veces con un PielRoja, si no hay más— a pedirle al cantante si me puede pasar ese canto.

Quien accede a pasármelo generalmente me da una explicación de dónde vino. Busco que el autor del canto me lo pase él o ella misma o, si son cantos antiguos, que quien me los entregue pertenezca al linaje del canto. Cuatro veces me lo cantan. Se prende un tabaco-flecha y me quedo muy quieta escuchándolo, memorizando, con todas las herramientas posibles para recordarlo.

“Mi canto es como canto los cantos que no son míos... Es para pocos humanos y muchos espíritus”.



Vuelvo a repasar lo que vi la primera vez que lo oí, para así sostener las imágenes: el fuego color púrpura, el tambor azul eléctrico, las plumas, las caras pintadas por el venado azul, mi amado tipi multidimensional, los espirales ascendentes y los bucles del humo del tabaco que llevan las más bellas palabras que pronuncian los humanos — las palabras de la intención profunda del corazón.

Cada canto que he cazado tiene en él todas las ceremonias donde lo he cantado. Es acumulativo. Se carga de capas. Cada vez que lo canto, se llena de memoria, se vuelve más poderoso. Se convierte en un canto de oro o en una flecha de chonta: un canto que puede tocar el origen, tocar el hee, el no-tiempo y llegar hasta el templo donde nacen todos los cantos. El canto así cuidado, guardado, cultivado y alimentado es canto guaca. He cazado muchos cantos y he cosechado muchos otros. Con los años he dejado muchos sembrados y los he olvidado. Ya no puedo cargar con todos. Tal vez, al final de mi tiempo, sea como esas abuelas que solo cantan un canto y en él está contenida toda su vida.

12. Guaca híbrida XR

En el contexto colombiano, el término guaca suele asociarse con el acto de gaaquear: desenterrar, saquear, romper. Las guacas han sido blanco de supersticiones, profanaciones y excavaciones movidas por la codicia. El Museo del Oro puede leerse como el monumento más refinado a esta gaaquería sistemática: un archivo espectacular del desarraigo.

Mi práctica artística se sitúa en el gesto opuesto. No busco desenterrar, sino sembrar. Trabajo colectivamente para construir nuevas guacas —guacas que se entierran como antídotos. Ofrendas o pagos, mensajes al inframundo, marcas de relación, sistemas vivos que, con el tiempo, serán conectados por el micelio, las raíces y las aguas subterráneas. Las guacas crean parentela entre sí y relacionan paisajes aparentemente distantes. Sembrar una guaca es hacer acuerdos íntimos con la tierra, enviar mensajes originales a un futuro desconocido y confiar en que la memoria, al ser enterrada con cuidado, volverá a germinar cuando más se la necesite.



13. Lipstick&Mambe Playlist

<https://open.spotify.com/playlist/11l12dgzoracBlcxhuUJ7u>

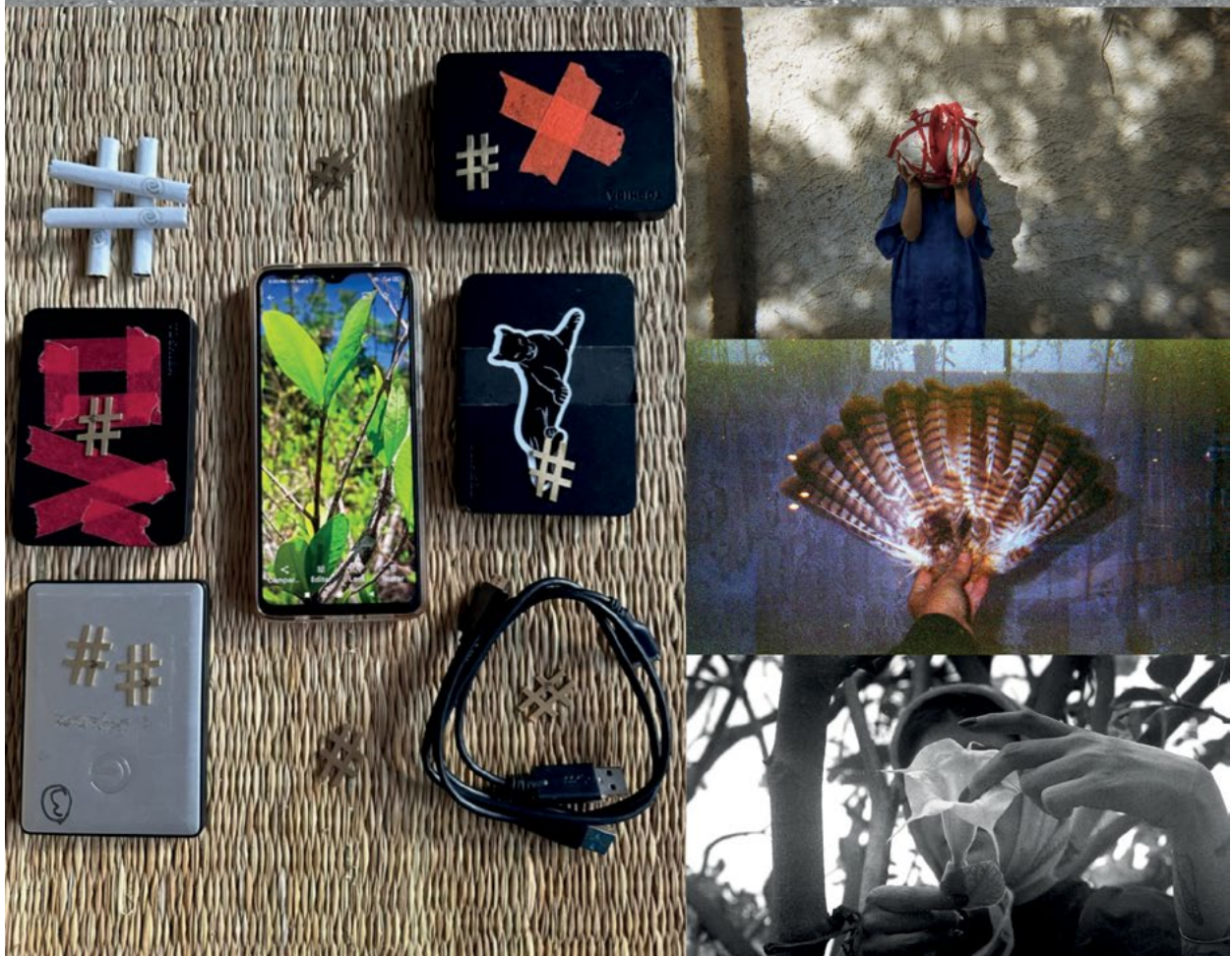


FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

Protección y acción defensorial

En *Derechos*, esta sección resalta las experiencias territoriales que fortalecen la defensa de los derechos humanos desde el acompañamiento, la prevención y la protección. “Protección y acción defensorial” recoge las voces de liderazgos sociales, defensorías comunitarias y redes de cuidado que actúan en contextos de riesgo o exclusión. Es un espacio para reconocer el papel de la acción defensorial en la promoción de la vida, la seguridad y la dignidad de las personas y comunidades que construyen paz desde sus territorios.

Memorias del corazón del mundo

Por: Luisa Isabella Barbosa Mora

Profesional en deporte, especialista en administración y gestión deportiva, magíster en dirección deportiva y relaciones internacionales. Hace parte de la delegada para el Buen Futuro de las Juventudes y la Protección del Derecho al Deporte.

En Simunurwa, Resguardo Arhuaco de la Sierra Nevada, más de 200 participantes de pueblos indígenas de todo el país se reunieron para reafirmar que el deporte es un derecho fundamental. Durante cuatro días, las prácticas ancestrales demostraron que el equilibrio con la naturaleza y la transmisión cultural son formas de resistencia y pervivencia. Esta es la crónica del III Encuentro Nacional de Escuelas PADRAF, donde el deporte responde a otra ley: la Ley de Origen.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

“Aquí, en el Corazón del Mundo, la natación no es una disciplina de tiempo y marca, es una forma de vida y un acto de resistencia”.

En el centro del país, el deporte es una lista de logros y cifras. Bogotá lo asocia a la ciclovía y el presupuesto anual del sector; Cali, al legado de los Panamericanos del 71; Medellín, a mega eventos e infraestructura. Pero en Simunurwa, Resguardo Arhuaco de la Sierra Nevada, las prácticas ancestrales —el deporte indígena— responden a otra ley, la Ley de Origen. Aquí, en el Corazón del Mundo, la natación no es una disciplina de tiempo y marca, es una forma de vida y un acto de resistencia.

El río parecía hablar. Su voz, constante y profunda, se mezclaba con el sonido de las flautas de pan que los mayores soplaban con calma, como si acompañaran el pulso del agua. Los participantes, niñas y niños, se preparaban sobre piedras que hacían las veces de partidor y al sonido del

silbato se lanzaban al agua para practicar el Jesegwe, la natación en aguas abiertas. No había carriles ni líneas marcadas, solo la inercia de sus cuerpos separándose en el río, abriendo su propio camino entre la corriente. Su técnica era sencilla, incluso torpe, pero había en sus brazadas una fuerza instintiva, una determinación impulsada por el eco de las flautas y el silbato firme de la juez que marcaba el ritmo del recorrido hasta la cascada. Desde la orilla, los demás observaban en silencio reverente.

Yo observaba y pensaba que pocos momentos logran sintetizar con tanta claridad el sentido del buen futuro, ese estado en el que las generaciones heredan su territorio y la sabiduría para vivir en armonía con él.

Las mujeres fueron las protagonistas del día, desde la gerencia del evento. Una dirigía metodológicamente cada encuentro deportivo; otra ejercía el juzgamiento de la mayoría de pruebas y Gunnara Jamioy Izquierdo, una joven de 28 años, armonizaba el inicio de cada prueba. Ella nunca deja de sorprenderme. Ha sido vocera de la Confederación Indígena Tayrona [CIT] en escenarios tan técnicos y políticos como la Mesa Permanente de Concertación [MPC]. En esos espacios donde suele predominar la palabra fría y el lenguaje jurídico, Gunnara irrumpe con la fuerza de su cosmovisión, con el calor de la palabra con experiencia que nace del territorio. Habla desde el corazón, pero con la precisión de quien entiende las leyes del mundo y las leyes de la naturaleza.

Nos desplazábamos hacia el Resguardo Arhuaco junto con tres funcionarios de la Regional Cesar, un equipo de Caracol Televisión y representantes de la Fundación Selección Colombia. Los vehículos, adaptados para resistir el terreno pedregoso, avanzaban con cuidado por una vía estrecha y llena de curvas. A medida que ascendíamos, el paisaje cambiaba, el aire se volvía más fresco y la vegetación más densa, anunciando la cercanía de la Sierra.

Aun así, sabíamos que nuestro trayecto era el más corto. Los pueblos indígenas del Cauca y de Putumayo habían partido días antes, atravesando ríos y trochas para llegar hasta Simunurwa. Durante cuatro días, del 27 al 30 de marzo de 2025, más de 200 participantes se reunieron en el Corazón del Mundo. Llegaron comunidades del Catatumbo, el Chocó, el Cauca, el Putumayo y de las fronteras con Ecuador y Brasil. La travesía hasta la Sierra Nevada fue, en sí misma, una reafirmación y una lucha por la reivindicación del deporte como derecho fundamental, consagrado en el artículo 52 de la Constitución Política. En esos días, el deporte como derecho se respiró, se movió y pervivió.

“La travesía hasta la Sierra Nevada fue, en sí misma, una reafirmación y una lucha por la reivindicación del deporte como derecho fundamental”.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

“Las prácticas físicas solo tienen sentido si buscan replicar ese mismo equilibrio en el cuerpo, el espíritu y el territorio”.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

El equilibrio de los cuatro elementos

El III Encuentro Nacional de Escuelas de Prácticas Ancestrales, Deporte, Recreación y Actividad Física (PADRAF) fue guiado por la cosmogonía Arhuaca, estructurada en los cuatro elementos sagrados: tierra, aire, agua y fuego. Según la Ley de Origen, cada uno posee su propia ley (Kunsamu), vital para el equilibrio cósmico. La tierra es soporte de la vida; el agua (Je Zukunsamu) es la sangre de la Madre Tierra y su mandato es refrescar la tierra y contrarrestar al fuego; el fuego regula el calor en los espíritus de la naturaleza y el aire es esencia invisible. Por ello, su interacción con el deporte no podía ser distinta: las prácticas físicas solo tienen sentido si buscan replicar ese mismo equilibrio en el cuerpo, el espíritu y el territorio.

Cada jornada del encuentro rendía tributo a uno de ellos. El elemento tierra se representó en el Unkunari (carrera atlética) y carrera de encostados, que fortalecen la coordinación, el equilibrio y la estabilidad corporal, como recordatorio de que todo movimiento parte de la conciencia del suelo y con el territorio. El elemento fuego, presente en la lucha de barro y el rajado de leña, para fortalecer la fuerza, la resistencia, la potencia y el control de la energía y reafirmar que la fuerza debe canalizarse con propósito y autocontrol. El elemento agua, expresado en el Jesegwe, la práctica ancestral de natación en aguas abiertas, permitió desarrollar habilidades de concentración y control respiratorio y promover la armonía entre disciplina física y respeto por el entorno natural. Finalmente, el elemento aire, representado en los juegos con bodoqueras y hondas, desarrolló la precisión, la puntería y la coordinación ojo-mano, para destacar la importancia de la intención y la dirección en cada acción.



FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

Un instrumento de política sin precedentes

El encuentro fue liderado por la Comisión de Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio [CONPAE], adscrita a la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, instancia que agrupa a las siete organizaciones nacionales representativas. Desde hace nueve años, la CONPAE adelanta un proceso sostenido de reconocimiento de las prácticas ancestrales como una manifestación del derecho fundamental al deporte, entendido conforme con el artículo 52 de la Constitución Política y al bloque de constitucionalidad en materia de derechos humanos.

Este enfoque reconoce la interdependencia e indivisibilidad de los derechos, al vincular el ejercicio del deporte con el derecho a la cultura, a la educación, a la participación, a la salud y la protección de sus territorios como derecho fundamental colectivo.

Además, cuentan con un instrumento de política sin precedentes en Latinoamérica: los Lineamientos de Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física para la Armonía y el Equilibrio, expedidos por el Ministerio del Deporte. Este documento fue construido colectivamente, desde el territorio, en un ejercicio de conceptualización y apropiación cultural. De él emergieron las Escuelas PADRAF, concebidas como espacios pedagógicos y comunitarios donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprenden, practican y transmiten las prácticas y saberes ancestrales de sus pueblos, con una fortaleza intergeneracional sustentada en la transmisión oral como mecanismo de enseñanza, memoria y continuidad cultural.

“La CONPAE adelanta un proceso sostenido de reconocimiento de las prácticas ancestrales como una manifestación del derecho fundamental al deporte”.

El sentido de la labor defensorial

Desde mi ejercicio defensorial, esta experiencia me atravesó y me cuestionó profundamente. Comprendí, una vez más, cómo el deporte puede convertirse en una herramienta de reconocimiento, inclusión y dignidad.

En Simunurwa reconecté con el verdadero sentido de mi labor: ver, desde todas las orillas, cómo nuestro trabajo tiene un impacto en la vida de las personas; en quienes luchan y dan sentido a ese derecho; en las mujeres, que asumieron con firmeza la dirección, el arbitraje y la orientación de cada práctica deportiva; en las niñas, niños y jóvenes, que anhelan que sean las tres de la tarde para salir a su entrenamiento, con la ilusión de aprender y encontrar en el deporte un camino para soñar distinto y en los mayores, guardianes del saber, que desde la sombra de los árboles miraban con esperanza el legado que construyeron.

Me atrevo a afirmar que lo vivido no fue solamente una experiencia personal, fue una manifestación del fortalecimiento identitario de los pueblos indígenas que participaron.

Muchos jóvenes, que se alejan de sus raíces por la atracción de lo urbano, reconectaron con lo que seguramente han aprendido en la teoría: la riqueza de los 115 pueblos indígenas que tiene nuestro país, cada uno con sus tradiciones ancestrales, valores, cosmovisión y su manera de entender el mundo. “Reafirmar la importancia de lo propio. Cuando los jóvenes ven que hay otros pueblos que también juegan, cantan y creen en lo mismo, se motivan a querer su origen”, me dijo Juan Andrés Jamioy, integrante del resguardo.

Referencias

Constitución Política de Colombia [1991]. Artículo 52. <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-52>

Ministerio del Deporte de Colombia [2018]. Lineamientos de Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física para la Armonía y el Equilibrio.

Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas. Comisión de Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio [CONPAE].

Nos regresamos con el corazón lleno, cada participante con una emoción distinta. Los medios de comunicación, con el compromiso de visibilizar; la Fundación Selección Colombia, profundamente conmovida —seguro motivo de otra crónica para contar cómo se vive el fútbol en el resguardo—; y mis compañeros de la Defensoría del Pueblo, con la certeza de haber estado cerca de una riqueza cultural inmensa, tan próxima en el territorio como distante, a veces, en su cotidianidad.

Compartíamos nuestras emociones mientras tomábamos un café cultivado en la Sierra. Ya estábamos en Pueblo Bello, pero nuestras mentes seguían allá arriba, en el Corazón del Mundo, pensando en cómo sería el despliegue para el Encuentro de Prácticas Ancestrales en su cuarta versión.

Guardianes de la vida: historias que laten en la paz de Colombia

Por: Redacción revista *Derechos*.

El auditorio del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá vibró con aplausos, silencios y reconocimiento. Este año, en la ceremonia del Premio Nacional de Derechos Humanos 2025 —impulsado por Diakonia, Act Iglesia Sueca y la Embajada de Suecia en Colombia— se homenajeó a quienes, desde rincones diversos del país, han levantado la voz por la vida, el territorio, la memoria y la dignidad. La ceremonia no fue solo un momento de aplausos al final: fue la confluencia de cuatro luchas, cuatro miradas, cuatro territorios, cuatro personas u organizaciones que recuerdan al país que defender derechos humanos en Colombia no es un acto simbólico: es un camino constante.



FOTO: PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

“Cuando defendemos la vida, también defendemos el futuro de quienes aún caminan entre nosotros”.

Jacqueline Castillo Peña – Transformar la ausencia en voz colectiva

La historia de Jacqueline Castillo Peña no empieza en un gran escenario, sino en el agujero que dejó la muerte de su hermano, Jaime, asesinado y presentado falsamente como combatiente en Soacha. Fue en ese duelo donde Jacqueline comenzó a caminar un sendero que la llevaría a organizarse con otras madres, a preguntar, a desafiar y a armar memoria. Nace así la Fundación Madres de los Falsos Positivos de Soacha y Bogotá (MAFAPO), colectivo que ha dado cuerpo y voz a lo que muchos querían dejar atrás.

Su labor se reconoce no solo por la denuncia de las ejecuciones extrajudiciales conocidas como “falsos positivos”, sino por la persistencia. Jacqueline no solo exige justicia, sino que construye pedagogía, acompaña a otras madres, recorre plazas y tribunales. En 2025 fue distinguida como “Defensora del Año” y ese reconocimiento tiene doble significado: por un lado, reconoce su trayectoria; por otro, visibiliza la causa que representa: más de 6402 jóvenes muertos de manera ilegítima, según datos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).



FOTO: PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

...durante más de una década han dicho sí a la tierra, al agua, al café, al cultivo y no al extractivismo.

Mesa Ambiental de Jericó – Cuando defender el agua es defender la vida

En las montañas del suroeste antioqueño, en el municipio de Jericó, las comunidades campesinas decidieron no callar ante el empuje de megaproyectos mineros. Allí se organiza la Mesa Ambiental de Jericó, un proceso colectivo que representa más de cien familias que durante más de una década han dicho sí a la tierra, al agua, al café, al cultivo y no al extractivismo. Su labor se ve desde distintas aristas: la defensa del territorio, la fuente hídrica y la movilización política, siempre bajo un enfoque de resistencia pacífica.

La Mesa Ambiental fue reconocida en 2025 como “Experiencia o Proceso Colectivo del Año” y lo fue porque representan el reto de un país que todavía plantea si el desarrollo puede venir sin sacrificar el agua, la identidad, el municipio y la vida rural.



FOTO: PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

...reconocer que la memoria
es una política viva.

MOVICE – La memoria que interpela al Estado

La historia del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado [MOVICE] es una de esas que necesita contarse sin prisa. Una organización que desde 2005 ha reunido a decenas de colectivos de víctimas de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos selectivos y desplazamientos. MOVICE no es una voz solitaria: es un tejido de más de 200 organizaciones, con presencia territorial en al menos 15 departamentos, que ha hecho de la memoria una herramienta de organización y transformación social.

Recibir el galardón en la categoría “Proceso Colectivo del Año” en 2025 es también reconocer que la memoria es una política viva. Que quienes fueron víctimas pueden convertirse en agentes de cambio, exigencia y coherencia social. Su labor va desde el acompañamiento judicial hasta la construcción de memoriales y la pedagogía de no repetición.



FOTO: PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

...la labor silenciosa y transformadora que ha llevado esperanza a cientos de territorios

Hermana Cecilia Naranjo Botero – Fe, ternura y acción social prolongada

Una vida entregada. Así puede resumirse el camino de la Hermana Cecilia Naranjo Botero, religiosa del Sagrado Corazón de Jesús, quien durante más de treinta años ha acompañado comunidades víctimas del conflicto armado, ha promovido la educación como herramienta de reconciliación y ha tejido puentes entre la espiritualidad y la acción social. Su reconocimiento como “Toda una Vida” en este premio 2025 es un homenaje a la labor silenciosa y transformadora que ha llevado esperanza a cientos de territorios.

En su libro *Caminantes del amor* eficaz para sembrar vida, la hermana Cecilia comparte las historias íntimas que pocas veces encuentran espacio en los grandes titulares, pero que, día tras día, cambian vidas.

Estos cuatro reconocimientos son más que un homenaje: son una invitación a cuidar la vida, la tierra y la memoria. A entender que la paz no es solo una firma, sino un tejido que se sostiene cada día gracias a personas y colectivos que no se rinden. Defender los derechos humanos sigue siendo un acto de esperanza en Colombia.

La Defensoría del Pueblo: acompañar y proteger a quienes defienden la vida

Aunque la Defensoría del Pueblo no organiza el premio, su trabajo comparte la misma esencia: proteger a quienes defienden los derechos humanos. En Jericó, por ejemplo, la Defensoría regional ha liderado mesas de diálogo entre comunidades y empresas mineras, mientras en Soacha ha acompañado procesos de memoria impulsados por víctimas de ejecuciones extrajudiciales. La institución, desde su mandato, sigue siendo un puente entre el Estado y la ciudadanía en defensa de la vida, la justicia y la paz.

Diakonia y la Embajada de Suecia

Diakonia es una organización sueca de cooperación internacional que trabaja en Colombia desde 1997. Junto a Act Iglesia Sueca y la Embajada de Suecia ha impulsado el Premio Nacional de Derechos Humanos desde hace 14 años. Su misión es fortalecer a la sociedad civil, apoyar a las organizaciones de víctimas, mujeres, pueblos étnicos y comunidades rurales para construir una paz sostenible con justicia y equidad. La Embajada de Suecia, por su parte, reafirma su compromiso con la defensa de la vida y los derechos humanos como base de toda democracia viva.

Dibujar la guerra: cuando el lápiz se convierte en refugio

Por: Redacción revista *Derechos*.



En medio del estruendo de los bombardeos, del desplazamiento y del miedo, un papel y un lápiz se transforman en un refugio. Dibujar puede ser un acto de memoria, de resistencia y, sobre todo, de vida. Esta es la premisa que inspira la exposición “Dibujar la guerra”, instalada en el Museo de los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, en Bogotá, que invita a mirar los conflictos del mundo a través de los ojos de la infancia.



El monstruo

Damir, 6 años

Fuente: Centro de animación de
Enfants Réfugiés du Monde, Kladanj,
Bosnia, 1998

Fondo ERM



El arte como testimonio y derecho

La exposición fue curada por Philippe Valls y Nicole Dagnino, a partir de una colección donada por Alfred Brauner (1910-2002) y Françoise Brauner (1911-2000), investigadores austríacos que durante la Segunda Guerra Mundial se dedicaron a recopilar dibujos de niños refugiados y desplazados. Décadas después, esa colección se convirtió en la base de trabajo de la ONG Enfants Réfugiés du Monde, fundada en 1982 en Francia, que hoy desarrolla programas de acompañamiento psicosocial y educativo en campos de refugiados y zonas de conflicto.

“En todas las situaciones de guerra, miseria y exilio, los niños dibujan si tienen la oportunidad. Es una necesidad, un derecho y un recurso para resistir a la crueldad del mundo”, afirmó Philippe Valls, curador de la muestra y fundador de la organización, durante la inauguración.

Su testimonio da sentido al propósito central de la exposición: visibilizar cómo el arte se convierte en un lenguaje universal para procesar el dolor. En los dibujos aparecen casas destruidas, aviones de combate, familias separadas, pero también soles, flores y banderas: símbolos de vida y esperanza.

La muestra reúne 117 dibujos realizados por niñas y niños víctimas de diferentes guerras (desde la Guerra Civil Española hasta el conflicto ruso-ucraniano), conservados por la organización francesa Enfants Réfugiés du Monde [Niños Refugiados del Mundo]. Cada trazo recoge una historia: el miedo al exilio, la pérdida de la casa, la esperanza del regreso o el simple deseo de volver a jugar.

“En medio del estruendo de los bombardeos, de las sirenas y del desplazamiento forzado, un lápiz y un papel se convierten muchas veces en la única herramienta para dejar memoria de lo ocurrido”.

Iris Marín Ortiz
Defensora del Pueblo



FOTO: ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Una mirada desde Colombia

Durante la apertura, la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz, recordó que el conflicto armado interno colombiano también ha marcado profundamente a la infancia. “Sabemos que miles de niñas y niños en Colombia han dibujado su guerra, a veces en cuadernos escolares, a veces en paredes, a veces en silencio”, expresó.

El recorrido por la exposición es también una oportunidad para reconocer la resiliencia de la niñez y la necesidad de construir memoria colectiva, no solo como un deber ético, sino como una garantía de no repetición.

Quemaron todo
Carlos, niño guatemalteco refugiado.

Fuente: Campamento de refugiados guatemaltecos, la Sombra, Chiapas, México, 1983.

Fondo ERM



**El campamento
en la noche estrellada**
Mariem, 7 años

Campamento del 27 de febrero,
Hamada de Tindouf, Argelia, 1992

Fuente: Christiane Perregaux, Le
Dragon de Tawal. Un jour dans un
camp sahraoui [El dragón de Tawal.



Más allá de la estética: la memoria como acto político

En Dibujar la guerra, el arte no es solo representación: es testimonio. Cada dibujo condensa un mundo interior y exterior. Es el registro de lo indecible, de lo que no puede decirse con palabras. En este sentido, la exposición dialoga con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño [1989], que reconoce el derecho a la libre expresión y a la participación cultural incluso en contextos de guerra.

La fragilidad del papel, como destaca la curadora Nicole Dagnino, tiene un valor simbólico poderoso: “Esos dibujos pudieron desaparecer, pero sobrevivieron. Los hemos conservado más de cuarenta años y, ahora, al insertarlos en el Museo de los Derechos Humanos, adquieren una fuerza nueva”.



Un jemer rojo mata

Ben Math, 12 años

Sitio 2. Campo de refugiados camboyanos. Tailandia Fuente: Véronique Decrop: Voyage dans les rêves des enfants de la frontière [Viaje a los sueños de los niños de la frontera], Ed. Hervas, Paris, 1988.



El poder de un trazo

En un mundo saturado de imágenes digitales, los dibujos infantiles conservan una autenticidad que conmueve. No buscan conmiseración, sino comprensión. Cada línea revela cómo los niños interpretan la violencia, pero también cómo transforman el miedo en esperanza.

“Dibujar la guerra”, en última instancia, es dibujar la vida, afirma Philippe Valls. Porque al trazar un sol sobre un cielo gris o una flor junto a una ruina, la infancia insiste en existir.

La exposición estará abierta al público hasta el 15 de diciembre en el Museo de los Derechos Humanos, sede nacional de la Defensoría del Pueblo [calle 55 10-32, Bogotá]. La entrada es libre.

Allí, entre colores y papeles frágiles, cada visitante puede encontrar una pregunta que interpela:

¿qué dibujaríamos nosotros si hubiéramos crecido en medio de la guerra?

En “Dibujar la guerra”, el arte no es solo representación: es testimonio. Cada dibujo condensa un mundo interior y exterior.

Los ojos queman

Sahart Mansour, 8 años

Niña refugiada palestina en los Territorios ocupados. Fuente: Kamal Boullata, Faithful witnesses: Palestinian children recreate their world [Testigos fieles: los niños palestinos recrean su mundo], Prefacio de John Berger. Olive Branch Press, London, 1990.

«Fuera de la vista de los tres muchachos que participan a lo lejos a una manifestación, tres granadas lacrimógenas acaban de explotar alrededor de la niña pequeña. Así como los ojos de los muchachos no pueden ver a la niña (que, para la ocasión, lleva una falda hecha con los colores de la bandera palestina), ella, con los ojos cubiertos por sus manos, ya no puede ver a sus tres compañeros. Se encuentra sola en el centro de un mundo enrojecido por el fuego; enfrentándonos como ante un espejo, esa niña quiere estar segura de que veamos el gas lacrimógeno que le quema los ojos.» Kamal Boullata (op. cit.)



OPINIÓN

Voces que nos mueven

En este espacio caben las ideas, sentires y posturas de quienes viven los derechos humanos desde la piel, la calle, el barrio, el territorio y la diferencia. Aquí opinan jóvenes, lideresas, colectivos, personas diversas, migrantes, campesinos, artistas... gente que tiene algo que decir y no siempre encuentra dónde decirlo.

Un lugar para pensar distinto, cuestionar, proponer y contar lo que pasa cuando los derechos se viven —o se vulneran— en la vida real.

“Esta lucha no es mía”

Por: Milagros Jaramillo

Estudiante de doble programa psicología y artes visuales
de la Pontificia Universidad Javeriana.

La Defensoría del Pueblo tiene como misión fundamental la guarda y promoción de los derechos humanos en el territorio nacional. En este marco, la protección de la familia como núcleo esencial de la sociedad —consagrada en el Artículo 42 de nuestra Constitución y el Artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos— y la dignidad humana son pilares innegociables.

La Circular 06 de 2025 de la Defensoría del Pueblo de Celdas Abiertas marca un hito en la política penitenciaria colombiana al establecer un enfoque diferenciado que reconoce la dignidad y el derecho al cuidado durante la gestación y el periodo de lactancia en contextos de privación de la libertad.

A decir verdad, no soy nadie para hablar sobre esto. Así que admito que, de alguna manera, es un poco abusivo tomarme esta lucha como si fuera mía, plasmarla con mis propias manos y narrarla desde mi propia voz, pero realmente espero que sea el primero de muchos y más profundos acercamientos acerca de esta gran problemática. Así que sí, para empezar, esta lucha no es mía: esta lucha es de las madres luchadoras que no solo tratan de sobrevivir en este complejo, injusto y doloroso mundo, sino que además deben proteger a sus hijos e hijas de quienes, a primera vista, creeríamos que nos ayudan, nos apoyan y nos guían hacia una realidad mejor.

Este conocimiento que estoy compartiendo se ha presentado ante mis ojos gracias a la práctica universitaria que estoy cursando actualmente en la carrera de psicología. Aquí he estado frente a frente en instituciones en las cuales [aclaro que no siempre sucede así] se encuentran historias terriblemente dolorosas de arrebatos, de rompimientos y de desgarros familiares, en donde se despoja a un niño o a una niña menor de edad de su familia para luego ser colocado en una institución del ICBF. En principio, se supone que este niño o niña fue separado de su microsistema luego de varios intentos de ayuda a su familia, porque esta no era capaz de criarlo y acompañar su crecimiento



ILUSTRACIÓN: MILAGROS JARAMILLO

Esta lucha es de las madres que no solo tratan de sobrevivir en este complejo, injusto y doloroso mundo, sino que además deben proteger a sus hijos e hijas.

como es debido y como es digno, pero, realmente, lo que se encuentra es que muchas veces no es así.

De manera agresiva y poco empática se irrumpe en los hogares, se rompen estas relaciones primarias y se desvincula a este niño o niña de ese primer y más importante entorno y vínculo que tiene. ¿No sería vital comprender más allá cómo y por qué esta familia funciona de una manera o de otra? ¿No sería crucial dejar nuestros prejuicios atrás antes de emitir una orden y un señalamiento que podría, literalmente, acabar con una familia?

Invito a la reflexión, invito a la empatía, invito a la necesidad de construir un modelo y un accionar diferente, en donde el Estado, antes de atacar, ayude, comprenda y proteja.

El arte gráfico que acompaña esta reflexión es un grito visual que nos recuerda una deuda histórica: garantizar maternidades dignas.

Tejiendo justicia desde la margen: desigualdad en el acceso a los servicios de la Defensoría del Pueblo en Colombia

En territorios históricamente marginados y en cuerpos atravesados por la exclusión, la negación de servicios de la Defensoría o la atención por personal no comprometido e inexperto no solo constituye una falta administrativa: es una forma de violencia institucional que reproduce y legitima las desigualdades que prometía combatir. Cuando el acceso a la justicia se convierte en privilegio y no en derecho, la institución misma se transforma en barrera.

Por: Nancy Salamanca

Abogada especialista en derecho público.
Hace parte del equipo de la Defensoría Regional
del Vichada de la Defensoría del Pueblo.



FOTO: ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo representa un componente esencial del tejido institucional para la defensa de los derechos humanos en Colombia. Fue concebida como una entidad cercana a la ciudadanía, garante del principio de igualdad y mediadora entre las personas y un Estado que muchas veces ha sido percibido como distante o agresor. Sin embargo, en la práctica, su misión se ve debilitada por una serie de fallas estructurales y humanas que impiden un acceso efectivo, oportuno y digno a sus servicios.

Para mujeres víctimas de violencia, pueblos indígenas, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad, comunidades afrocolombianas o campesinas, la atención deficiente no es simplemente una falla administrativa: constituye una forma de violencia institucional que perpetúa las exclusiones históricas.

Aunque el marco normativo colombiano consagra derechos fundamentales de forma robusta, como el derecho a la igualdad contemplado en el artículo 13, a la vida en el

artículo 11 y a la dignidad humana, la distancia entre la norma y la práctica es abismal. En muchas ocasiones, quienes acuden a la Defensoría en búsqueda de ayuda se enfrentan a funcionarios que no conocen ni comprenden los enfoques diferenciales de género, etnia, discapacidad, orientación sexual o situación territorial. Muestran actitudes de indiferencia, apatía o incluso desprecio hacia el sufrimiento ajeno, carecen de herramientas jurídicas suficientes para brindar orientación real ni acompañamiento efectivo y no canalizan adecuadamente las solicitudes, peticiones, quejas o denuncias que reciben.

Este patrón no es anecdótico: responde a la falta de una política institucional rigurosa de formación continua, evaluación del desempeño y control disciplinario, lo que convierte a la Defensoría en muchos casos en un espacio de frustración y no de protección.

Para muchas personas, acudir a la Defensoría del Pueblo es un acto de última instancia. Al encontrarse con un trato frío, desinformado o discriminatorio, no solo no



reciben la ayuda necesaria, sino que además experimentan una segunda forma de violencia: la institucional. Esta revictimización refuerza la desconfianza en las instituciones y perpetúa el silencio frente a nuevas vulneraciones.

Un funcionario que no toma en serio una denuncia, que no eleva una queja formal, que no tramita, que no gestiona o que simplemente no escucha con atención está contribuyendo a que hechos de violencia como el abuso policial, el desplazamiento forzado, la violencia intrafamiliar o la discriminación estructural permanezcan sin investigación ni sanción. Esto debilita la justicia y fortalece la impunidad.

Acercamos la Defensoría a las comunidades más vulnerables a través de jornadas integrales, garantizando presencia institucional y respuesta inmediata en los territorios.

Los efectos de una mala atención se agravan en las zonas rurales, étnicas o periféricas, donde las personas tienen menos medios para insistir, reclamar o buscar otros canales. En estos territorios, si la Defensoría no actúa bien, probablemente nadie lo hará. Por tanto, una atención deficiente en esos contextos no es simplemente ineficiencia: es exclusión institucionalizada. La dignidad, entendida como el derecho a ser tratado como fin y no como medio, se ve vulnerada cuando el trato institucional niega la humanidad del otro. No se trata solo de trámites o protocolos, sino de cómo la institución reconoce o niega el dolor, la historia y el territorio de quienes la necesitan.

Este ensayo fue construido con base en principios constitucionales, experiencias ciudadanas, enfoques territoriales y sentencias relevantes de la Corte Constitucional.



FOTO: ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

En este contexto es crucial reflexionar sobre el papel de los funcionarios y funcionarias que son el primer punto de contacto con la ciudadanía: quienes reciben quejas, peticiones, coadyuvancias, tutelas y denuncias. Estos actores son el rostro inmediato de la Defensoría y determinan si una experiencia institucional es reparadora o violenta. Cuando estas personas no están formadas en principios de ética pública, derechos humanos y trato digno o cuando no están sometidas a mecanismos de evaluación, se rompe la cadena de protección. No basta con que exista un protocolo: se necesita voluntad, compromiso y vigilancia constante para garantizar que la institución no sea cómplice de nuevas formas de exclusión.

El problema no se reduce a los funcionarios individuales: es un síntoma de debilidades institucionales más profundas. La ausencia de mecanismos de control interno eficaces, de evaluación del desempeño con enfoque de derechos y de rutas claras de denuncia

ciudadana ante negligencia institucional, permite que estos comportamientos se repitan sin consecuencia. Si la Defensoría quiere realmente ser garante de derechos, debe empezar por ser garante de su propia integridad funcional. No hay justicia posible si la propia casa de los derechos se convierte en un espacio de indiferencia o exclusión.

Para avanzar hacia una Defensoría que teja con dignidad, se requiere implementar una auditoría interna periódica de los procesos de atención a usuarios, especialmente en casos sensibles relacionados con género, desplazamiento, conflicto, diversidad sexual y salud. Es fundamental fortalecer la formación obligatoria y constante en derechos humanos, enfoques diferenciales, ética pública y atención digna, así como crear un canal ciudadano confidencial para denunciar malos tratos o negligencias dentro de la institución.



FOTO: ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

En la DNATQ definimos rutas de atención claras y unificadas, actualizando nuestros procesos para actuar de manera coherente y robusta en la protección de los derechos de la población.

Referencias normativas y judiciales

Constitución Política de Colombia: Artículos 11, 12, 13 y 282.

Decreto 025 de 2014 y Acto Legislativo 02 de 2015.

Sentencia T-216 de 2024: Derechos vulnerados en centro penitenciario por fallas en atención institucional.

Sentencia C-307 de 2023: Deficiencias estructurales en la defensa pública y desigualdad territorial.

Sentencia T-1212 de 2003: Omisión en asignación de defensor público como violación al debido proceso.

La descentralización del talento humano y la presencia real en territorios olvidados, con equipos locales capacitados y empáticos que den resultados reales, son igualmente necesarias. Todo esto debe acompañarse de condiciones laborales dignas y estables para el personal, que permitan una verdadera profesionalización del servicio defensorial.

En el tejido de los derechos humanos, cada hilo importa. Un funcionario que escucha, orienta y acompaña puede ser la diferencia entre la desesperanza y la justicia. Una respuesta institucional oportuna puede salvar una vida o prevenir una tragedia. Por eso, el verdadero compromiso de la Defensoría no puede estar solo en los textos normativos, sino en la calidad humana y profesional de quienes la representan.

La institución debe ser, ante todo, un espacio que reconozca la dignidad de cada persona y que teja, desde lo cotidiano, el país equitativo que aspiramos a construir. Fortalecer el recurso humano, vigilar el cumplimiento de su función y garantizar una atención ética, sensible y oportuna, no es un lujo administrativo: es una urgencia constitucional. Solo así, la Defensoría del Pueblo podrá volver a ser lo que su nombre promete: un lugar donde todos y todas tengan voz, sin importar su género, su origen, su territorio o su dolor.

EDICIÓN 07 | DICIEMBRE 2025

Derechos



ILUSTRACIÓN
HELICÓPTEROS Y CAMIÓN
JAIME LOPEZ YANÉS, 5 AÑOS

El canto feminista y
la reconfiguración
de la fuerza
femenina en nicho
de barro y fuego

Joyas Blandas:
el arte como
herencia,
reexistencia
y equidad

Transitar en el
mundo desde la
no binariedad:
incidencias por los
derechos humanos

Memoria y arte:
herramientas
democráticas para
la construcción de
ciudadanía

Cantoalagua:
cuando el canto
se convierte en
defensa de los ríos

Lipstick&Mambe:
13 archivos-guaca
de una shamanette
bogotana

Revista de educación en derechos humanos

Ilustración
Los ojos queman
Sahart Mansour, 8 años

